

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

OBSERVACIONES DEL DIA 29 DE JUNIO DE 1919

Parque del Retiro (Altitud 867mm).

Horas.	Barómetro en m. y a 0°	Termómetro C°.	Humedad relativa, 0/0	VIENTO		Lluvia o nieve en mm.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0	709 9	2,26	48	SE.....	1=Ventolina...	>	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra..... 31,6
4	709 8	18,9	60	N.....	0=Calma.....	>	Idem.	Idem mínima a la Idem..... 17,4
8	710 6	22,4	56	E.....	1=Ventolina...	>	Idem.	Idem máxima al sol en el vacío.....
12	709 8	28,2	32	NE.....	1=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 15,4
16	708 4	29,8	29	SSE.....	1=Idem.....	>	Nuboso.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros..... 246
20	708 2	26,6	35	SE.....	1=Idem.....	>	Casi despejado.	

OPOSICIONES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALBACETE

D. Pedro Jiménez Molina, Alcalde accidental de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante por renuncia del que la desempeñaba, la plaza de Arquitecto municipal de esta ciudad, dotada con el sueldo fijado en presupuesto de 3480 pesetas anuales, y la cantidad para gastos de delineantes y material a justificar que señale el Ayuntamiento de la que figura en presupuesto para ese servicio, la Corporación municipal acordó en sesión ordinaria de 16 del corriente, que se anuncie dicha vacante en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, por término de treinta días, a contar desde el siguiente al de su inserción en dicho último periódico oficial, a fin de proveerla por concurso público entre Arquitectos españoles, que deseando obtenerla presenten durante el citado plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento, las solicitudes documentadas al efecto, reservándose la Corporación el derecho de nombrar al aspirante que a su juicio reúna mejores condiciones, el cual disfrutará también de los derechos y cumplirá los deberes que se establecen en el reglamento orgánico de empleados de este Ayuntamiento.

Albacete, 25 de Junio de 1919.—Pedro Jiménez. P-3397

SUBASTAS

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

El Alcalde de Jaén hace saber: Que cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento se anuncia a segunda subasta por falta de licitadores en la primera el suministro de fluido eléctrico del alumbrado público y dependencias municipales de esta capital, con arreglo al pliego de condiciones y modelo de proposición insertos en la *GACETA DE MADRID* del día 14 de Mayo último, y en el *Boletín Oficial* de esta provincia número 58 del día 15 del mismo mes.

La subasta se celebrará en los estrados de esta Alcaldía, a las doce horas del día que haga diez hábiles o al inmediato siguiente si fuere festivo, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en la *GACETA DE MADRID*, debiendo hacerse las proposiciones con los requisitos y den-

tro del plazo que se fija en el pliego de condiciones.

Jaén, 26 de Junio de 1919.—R. Velasco. S-712

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

En la relación de Maestras interinas comprendidas en el grupo B del Real decreto de 13 de Febrero último, que inserta la *GACETA* del 13 de Mayo próximo pasado, figura con el número 1 doña Dolores Duro Rubio, por haberle computado todos los servicios consignados en su hoja, en lugar de hacerlo tan sólo de los prestados hasta el 31 de Marzo de 1913. En su virtud pasa a ocupar el número 1 doña Ramona Martí Rufes, que ocupaba el número 2, corriéndose los lugares 3, 4 y 5, pasando a ocupar el número 6 la susodicha doña Dolores Duro, con cuatro años y veinticinco días de servicios, que son los que le corresponden.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Barcelona, 10 de Junio de 1919.—El jefe de la Sección, Rafael Vidal. P-3381

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

MAESTROS

Terminado el plazo legal de ocho días que concede la orden de la Dirección general, fecha 24 de Abril último, *GACETA* del 26, para que los solicitantes del grupo B, formularan las reclamaciones oportunas a las relaciones publicadas en la *GACETA* de 12 del actual: vistas las presentadas, y salvando las equivocaciones y omisiones que se han notado, esta Sección resuelve lo siguiente.

1.º Se cambia de número a D. Eugenio Rodríguez Ocampo, adjudicándole el 10 bis, por haber justificado con nueva hoja, que cuenta tres años, ocho meses y siete días de servicios computables, dándole de baja en el número 22 de la misma relación.

2.º Se incluye en el número 15 bis a D. Domingo Casadevall Emaliach, que cuenta tres años, tres meses y quince días, por haber remitido su hoja de servicios y reintegrado su instancia.

3.º También se incluye con el número 60 bis a D. Justo Puig Núñez, que cuenta un año y veintidós días de servicios computables, eliminándole del número 791, grupo C, donde se le puso por equivocación.

MAESTRAS

1.º Con el número 42 aparece doña Juana Fonturbel González, debiendo rectificar su nombre por el de Susana y,

2.º Se incluye a doña Josefa Antin Sáez, con el número 63 bis, por contar cinco meses y seis días de servicios computables, cuyo expediente apareció traspapelado entre los del grupo C.

Con cuyas rectificaciones, que se publican en la *GACETA DE MADRID*, se declaran firmes las citadas relaciones, a los efectos legales.

Burgos, 4 de Junio de 1919.—El jefe de la Sección, Julián Lacalle. P-3382

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Resolución de las reclamaciones presentadas en esta Sección contra las relaciones del grupo C publicadas en la *GACETA DE MADRID* correspondiente a los días 3 y 11 del actual.

Maestros.

D. Ricardo Lobo Ferrezuelo, número 147 de la relación, pide que se le coloque en el lugar que le corresponde conforme a los dos años, un mes y veintitrés días que tiene de servicios, y no a un año, cinco meses y diez días con que figura en la relación.

Esta Sección, teniendo en cuenta que, según consta en la certificación de la hoja de servicios del recurrente, fué declarado cesante por el Rectorado, por no ponerse al frente de la Escuela de Lebrancón (Guadalajara), al terminar las vacaciones caniculares, y considerando que esto constituye abandono de destino, y, por tanto, que no le son abonables los ocho meses y trece días que acredita en dicha Escuela, desestima su petición y lo declara bien clasificado en el lugar que ocupa.

D. Justo Alejandro Losada Vicente, número 227 de la relación, solicita que se rectifique el nombre José con que en la misma aparece por el de Justo, que es su verdadero; y comprobado que se trata de un error de copia, se accede a su petición.

D. José Majoral Mussoll, número 75 de

la relación, dice que los servicios con que debe figurar en ella son dos años, diez meses y veinticuatro días; más teniendo en cuenta que en su hoja de servicios presentada en esta Sección no se le acreditan más que dos años, nueve meses y veinticuatro días, y estos mismos consigna el interesado al margen del oficio, pidiendo su inclusión en la lista, se desestima su reclamación.

D. Román Vélaz Martínez, número 17 de la relación, pide que se rectifique su primer apellido, que aparece en la GACETA ser Vélez; y no siendo esto cierto, sino que tanto en la GACETA del 3 como en la del 11 figura con su verdadero apellido, no procede rectificación alguna.

Maestras.

Doña Matilde Villacervos Pérez, número 124 de la relación, ruega que se rectifiquen los servicios de once meses y veinte días que se le asignan en la GACETA del día 3; y habiéndose subsanado el error de imprenta en la relación que publica la GACETA del día 11, no ha lugar a rectificar.

Doña María Díez Congosto, excluida por no haber presentado instancia ni oficio, dice que remitió oficio con fecha 14 de Marzo; mas como no se recibió ni justifica su remisión, se confirma la exclusión.

Doña Mercedes García Azcano, excluida por faltarle la hoja de servicios, subsana esta deficiencia dentro del plazo legal, y, por tanto, acreditando tres años, un mes y veintitrés días de servicios, se la incluye con el número 36 bis de la relación.

San Sebastián, 20 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Cesáreo Martínez Sola.
P.—3084

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LUGO

Relación de los Sres. Maestros y Maestras interinos comprendidos en los grupos B. y C. del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero de este año, que han solicitado ser nombrados en propiedad para ocupar Escuelas nacionales de esta provincia que correspondan al turno de ingreso de interinos con servicios computados a los del grupo B. hasta 31 de Marzo de 1913, y a los del grupo C. hasta 31 de Diciembre de 1916.

Grupo B.—Maestros.

- 1.—D. Angel Benito Jiménez, cinco años, tres meses y cinco días de servicios.
- 2.—D. José María Enriquez Crespo, cuatro años, once meses y dos días.
- 3.—D. Miguel Domínguez Sousa, tres años, diez meses y cuatro días.
- 4.—D. Emilio Villarroya Mejías tres años, cinco meses y seis días.
- 5.—D. Esteban Ribero Rodríguez, tres años cuatro meses y un día.
- 6.—D. Alberto de Castro Escribano, tres años, un mes y ocho días.
- 7.—D. José González Alvarez, tres años, un mes y un día.
- 8.—D. Ismael López Gauna Calvar, dos años, diez meses y once días.
- 9.—D. Miguel Montaner Bondía, dos años, seis meses y quince días.
- 10.—D. Aurelio Prados Alonso, dos años, seis meses y cuatro días.
- 11.—D. Leopoldo Docasar Selas, dos años, dos meses y veintitrés días.
- 12.—D. Manuel Villar Landeira, dos años.
- 13.—D. Eladio Ferreiro Otero, un año, once meses y un día.
- 14.—D. Bernabé F. Muñoz García, un

año, diez meses y veintisiete días.

- 15.—D. Manuel Vázquez Pérez, un año, diez meses y catorce días.
- 16.—D. Manuel Díez Martínez, un año, siete meses y veintitrés días.
- 17.—D. Ramón Molina Alcántara, un año, siete meses y once días.
- 18.—D. Vicente Regall Jorge, un año, siete meses y once días.
- 19.—D. Jovino Estévez Banga, un año, cinco meses y cuatro días.
- 20.—D. Carlos Ferró Mesonera, un año, cuatro meses y veintiséis días.
- 21.—D. Leovigildo Herrero García, un año y tres meses.
- 22.—D. José María Martínez Sobejano, un año, un mes y veinticinco días.
- 23.—D. Nabor Riveras Castiñeiras, un año, un mes y doce días.
- 24.—D. Justo Puig Núñez un año y veintidós días.
- 25.—D. José Otero Bertolo, un año y ocho días.
- 26.—D. Vicente Fondevilla Vidal, nueve meses y veinte días.
- 27.—D. Adolfo Ruibal Farina, nueve meses.
- 28.—D. Juan Carrasco Candil, ocho meses y veintiocho días.
- 29.—D. Bernardino R. Barreiro Rodríguez, ocho meses y diez y siete días.
- 30.—D. Alfredo Benavent y Benavent, siete meses y nueve días.
- 31.—D. Teodoro Echeverría San Miguel, siete meses y un día.
- 32.—D. Francisco Martos Rodríguez, seis meses y veintiocho días.
- 33.—D. Jesús Alonso Mateo, seis meses y quince días.
- 34.—D. Eduardo Estevez Mas, seis meses y cuatro días.
- 35.—D. Agustín Laseca Sanz, seis meses y un día.
- 36.—D. Manuel Junquera Gutiérrez, cinco meses y trece días.
- 37.—D. Luis Presa Viso, cinco meses y cuatro días.
- 38.—D. Pedro J. Español Jimeno, cuatro meses y veintidós días.
- 39.—D. Leopoldo Fernández García, cuatro meses y diez días.
- 40.—D. Angel Asturias Larrea, cuatro meses y seis días.
- 41.—D. Jesús Barreira Suárez, tres meses y veintisiete días.
- 42.—D. Pedro Almarza Martínez, tres meses y siete días.
- 43.—D. Manuel Ruiz Catelin, dos meses y veinte días.
- 44.—D. Emilio Darriba Rodríguez, dos meses y quince días.
- 45.—D. Agustín Castelló Soler, dos meses y tres días.
- 46.—D. Ricardo Portela Pazos, un mes y veintidós días.
- 47.—D. Enrique Corell Uvierno, un mes y veinte días.
- 48.—D. José María Velilla Membrado, un mes y quince días.
- 49.—D. Rafael Montes Malaprada, un mes y nueve días.

Con certificado de aptitud.

- 1.—D. José Antonio Sierra Villar, once años, seis meses y veintitrés días.
- 2.—D. José Regueiro Linares, un año y un día.

Excluidos.

D. José Vázquez González por no acompañar la hoja de servicios.

Maestras.

- 1.—Doña María F. Castellet Bort, cuatro años, cuatro meses y veintisiete días.

- 2.—Doña Dolores Duro Rubio, cuatro años, un mes y diez y seis días.
- 3.—Doña Celia Taboada Fernández, cuatro años, un mes y catorce días.
- 4.—Doña Josefa Gómez López, cuatro años y seis días.
- 5.—Doña María B. de Lisbona Fernández, tres años, once meses y veinte días.
- 6.—Doña María Rosario Miralles González, tres años, dos meses y siete días.
- 7.—Doña Teresa Naveira Martínez dos años, diez meses y quince días.
- 8.—Doña Celina Barreiro Noya, dos años, cinco meses y cuatro días.
- 9.—Doña Petra P. Camacho García, dos años, dos meses y veintiséis días.
- 10.—Doña Marcelina Sánchez Nava, un año, nueve meses y quince días.
- 11.—Doña Mercedes Yáñez Pérez, un año, ocho meses y trece días.
- 12.—Doña María Román Vela, un año, ocho meses y ocho días.
- 13.—Doña Trinidad Rivero Siles, un año, ocho meses y un día.
- 14.—Doña Encarnación F. Fernández Santos, un año, cinco meses y seis días.
- 15.—Doña Luis Biezma de la Cruz, un año y diez y ocho días.
- 16.—Doña Josefa Ríos Martín, un año y diez y seis días.
- 17.—Doña Paula Roldán Navarro, un año y seis días.
- 18.—Doña Eulalia Vicente Cervero, once meses y veintidós días.
- 19.—Doña Cándida Alonso López, once meses y diez y seis días.
- 20.—Doña Clotilde Abad Fernández, nueve meses y veintisiete días.
- 21.—Doña Leonarda Rodríguez Solache, nueve meses y ocho días.
- 22.—Doña Camela Cedrón Costoya, ocho meses y veintinueve días.
- 23.—Doña Luisa Martínez Sánchez, ocho meses y veintiocho días.
- 24.—Doña María Luisa Torrado Llorente, ocho meses y veintisiete días.
- 25.—Doña Antonia Mulero Pacheco, ocho meses y diez días.
- 26.—Doña Pilar Losada Losada, ocho meses y seis días.
- 27.—Doña María Delfina Lage Becerra, siete meses y veintidós días.
- 28.—Doña Dolores Moreira Aran, siete meses y un día.
- 29.—Doña Natalia Rodríguez Rodríguez cinco meses y veinticuatro días.
- 30.—Doña Vicenta J. García Alfaro, cinco meses y diez días.
- 31.—Doña María Leonor Crespo Pérez, cuatro meses y veintidós días.
- 32.—Doña Concepción López Palomo, cuatro meses y diez días.
- 33.—Doña Fidela Conde Serrano, tres meses y veintidós días.
- 34.—Doña Eudisia Villalvilla Agüero, tres meses y doce días.
- 35.—D. Petra Garrán Rico, dos meses y doce días.

Excluida.

Doña María Concepción Crespo Cano, por no acompañar hoja de servicios.

Grupo C.

Maestros.

- 1.—D. Ticiano Picón San Miguel, seis años, siete meses y veinticinco días.
- 2.—D. Evaristo Arnesto Macía, seis años, tres meses y tres días.
- 3.—D. Eduardo García Zapatero, seis años, dos meses y diez y seis días.
- 4.—D. Florencio Panero Alija, seis años, un mes y un día.
- 5.—D. Manuel Montero Arano, seis años y veintiséis días.
- 6.—D. Gonzalo Tirilonte Casado, cinco años, once meses y dos días.

- 7.—D. Augusto García Vallejo, cinco años, diez meses y diez días.
- 8.—D. José Torcello Andrada, un año, diez meses y seis días.
- 9.—D. Eduardo Fraile Gallego, cinco años, ocho meses y veintinueve días.
- 10.—D. Luis Quiroga Vázquez, cinco años, ocho meses y seis días.
- 11.—D. Herminio Lino Santradán, cinco años, siete meses y ocho días.
- 12.—D. Arsenio Sáinz Gutiérrez, cinco años, siete meses y ocho días.
- 13.—D. Matías García Narros, cinco años, seis meses y once días.
- 14.—D. Valentín Gómez Muñoz, cinco años, seis meses y nueve días.
- 15.—D. Pablo Sáiz Moradillo, cinco años, cinco meses y veintisiete días.
- 16.—D. Perfecto Manzano García, cinco años, cinco meses y quince días.
- 17.—D. Estanislao López de Guereñu Aguirre, cinco años, cuatro meses y veinte días.
- 18.—D. Francisco García Consuegra, cinco años, cuatro meses y diez y ocho días.
- 19.—D. Matías Díaz Florido, cinco años, tres meses y quince días.
- 20.—D. Claudio González Ferrero, cinco años, dos meses y veintidós días.
- 21.—D. Agustín Saavedra de Soto, cinco años, dos meses y veintiún días.
- 22.—D. Marciano Arenas López, cinco años, dos meses y once días.
- 23.—D. Manuel Pacheco Campoy, cinco años, un mes y diez y seis días.
- 24.—D. Jesús Trabada Trabada, cuatro años, once meses y veinte días.
- 25.—D. José Dolado Bicondo, cuatro años, diez meses y diez días.
- 26.—D. Enrique Alonso Marbán, cuatro años, diez meses y siete días.
- 27.—D. Javier Fernández Fernández, cuatro años, nueve meses y veintidós días.
- 28.—D. Marcos Bartolomé Ortega, cuatro años, nueve meses y siete días.
- 29.—D. Carlos González López, cuatro años, ocho meses y veintiséis días.
- 30.—D. Hilario Núñez Vicente, cuatro años, ocho meses y veinticinco días.
- 31.—D. Cipriano Medina Palacios, cuatro años, ocho meses y veinticuatro días.
- 32.—D. Mauro López y López, cuatro años, ocho meses y diez y seis días.
- 33.—D. Florentino Martín Román, cuatro años, siete meses y veintidós días.
- 34.—D. Alejandro González Pérez, cuatro años, siete meses y diez y ocho días.
- 35.—D. Feliciano González Holguera, cuatro años, seis meses y veinticuatro días.
- 36.—D. Agustín Gómez Ahijado, cuatro años, cinco meses y veintidós días.
- 37.—D. Antonio Amado Rodríguez, cuatro años, cinco meses y diez y seis días.
- 38.—D. Guillermo Álvarez García, cuatro años, cinco meses y nueve días.
- 39.—D. Anselmo Gómez Álvarez, cuatro años, cinco meses y cinco días.
- 40.—D. Braulio Otero Yáñez, cuatro años, cuatro meses y veintisiete días.
- 41.—D. Blas Muñoz Rodríguez, cuatro años, cuatro meses y catorce días.
- 42.—D. Anacleto Casas Villanueva, cuatro años, tres meses y seis días.
- 43.—D. José Arias Sánchez, cuatro años y tres meses.
- 44.—D. Florencio Castillo Hernández, cuatro años, dos meses y veintisiete días.
- 45.—D. Gregorio Miguel y Miguel, cuatro años, dos meses y veintisiete días.
- 46.—D. Jesús García Méndez, cuatro años, dos meses y nueve días.
- 47.—D. Pedro Ortiz Campo, cuatro años, un mes y veintiséis días.
- 48.—D. Florián Palacios García, cuatro años, un mes y veinte días.
- 49.—D. Ramón García Valeiro cuatro años, un mes y diez y siete días.
- 50.—D. Eusebio Calvo Martínez, cuatro años y veintiocho días.
- 51.—D. Manuel Bóveda Villanueva, cuatro años y diez y seis días.
- 52.—D. Constantino Barcia Beira, cuatro años y diez y seis días.
- 53.—D. Eduardo Sánchez Hernández, cuatro años y catorce días.
- 54.—D. José Rodríguez García, cuatro años y once días.
- 55.—D. Aurelio Ruiz Burgos, cuatro años y diez días.
- 56.—D. Francisco Cendón González, cuatro años y cuatro días.
- 57.—D. José Fernández Sigler, cuatro años y cuatro días.
- 58.—D. Pedro Herráiz Herráiz, tres años, diez meses y veintiún días.
- 59.—D. Víctor de Pedro Hernánz, tres años, diez meses y veinte días.
- 60.—D. Antonio Calero Rodríguez Doblado, tres años, nueve meses y veintisiete días.
- 61.—D. Alonso Huertas Martín, tres años, nueve meses y veintiséis días.
- 62.—D. Lázaro F. Espuela Santos, tres años, nueve meses y veinticuatro días.
- 63.—D. Antonio López y López, tres años, nueve meses y veintiún días.
- 64.—D. Eusebio Cordero Carretero, tres años, nueve meses y diez y nueve días.
- 65.—D. Pedro A. Saz Lamas, tres años, nueve meses y diez y seis días.
- 66.—D. Manuel Martínez Sánchez, tres años, nueve meses y diez días.
- 67.—D. Florentino Andino Díez, tres años, nueve meses y tres días.
- 68.—D. Benito Retuerto Alonso, tres años, ocho meses y veintiséis días.
- 69.—D. Roque Calvo Castilla, tres años, ocho meses y veinticinco días.
- 70.—D. Isidro García Pérez, tres años, ocho meses y veintidós días.
- 71.—D. Fidel Maeso Andrés, tres años, ocho meses y diez y ocho días.
- 72.—D. José Culebret Camps, tres años, siete meses y veintinueve días.
- 73.—D. Pedro Garaloces López, tres años, siete meses y veintiocho días.
- 74.—D. Antonio Fernández Mora, tres años, siete meses y veintisiete días.
- 75.—D. Antonio de la Iglesia Martín, tres años, siete meses y trece días.
- 76.—D. Antonio Serrano Alonso, tres años, siete meses y once días.
- 77.—D. Antonio Mérida Peñañica, tres años, siete meses y cuatro días.
- 78.—D. Secundino Cervero Gallego, tres años, siete meses y dos días.
- 79.—D. Juan Manuel Fernández Díaz, tres años, seis meses y veintitrés días.
- 80.—D. Lorenzo Borrás Cugul, tres años, seis meses y veintidós días.
- 81.—D. Andrés Mencía Roy, tres años, seis meses y veintidós días.
- 82.—D. Anastasio Ribero Puente, tres años, seis meses y veintiún días.
- 83.—D. Bernardino Pregal Rodríguez, tres años, seis meses y catorce días.
- 84.—D. Juan Armesto Salgado, tres años, seis meses y diez días.
- 85.—D. Benito Grande Iglesias, tres años, seis meses y cinco días.
- 86.—D. Crescencio Dueñas Peloso, tres años, seis meses y cuatro días.
- 87.—D. Gumersindo Reixach Heloso Canals, tres años, seis meses y tres días.
- 88.—D. Pedro Muñoz Pereira, tres años y seis meses.
- 89.—D. Faustino M. Morales Barrera, tres años, cinco meses y veintinueve días.
- 90.—D. Manuel Gil Fontela, tres años, cinco meses y quince días.
- 91.—Pablo Uriarte Corral, tres años, cinco meses y catorce días.
- 92.—D. Juan J. Blázquez Mateos, tres años, cinco meses y doce días.
- 93.—D. Mateo R. Rodríguez Mosterero, tres años, cinco meses y once días.
- 94.—D. Felipe Fernández Sancho, tres años, cinco meses y diez días.
- 95.—D. Epifanio Yáñez Lobato, tres años, cinco meses y nueve días.
- 96.—D. Octavio García González, tres años, cinco meses y nueve días.
- 97.—D. Magín de la Iglesia Brañas, tres años, cinco meses y cuatro días.
- 98.—D. Fernando Nieto Gómez, tres años, cuatro meses y veintisiete días.
- 99.—D. Blas Herrera Valero, tres años, cuatro meses y veintiséis días.
- 100.—D. Enrique Tomé Bueno, tres años, cuatro meses y veinticuatro días.
- 101.—D. Luis Martí Mondragón, tres años, cuatro meses y quince días.
- 102.—D. Julio Romero Álvarez, tres años, cuatro meses y quince días.
- 103.—D. Gabriel Salazar Ocio, tres años, cuatro meses y doce días.
- 104.—D. Juan Condal Gisbert, tres años, cuatro meses y once días.
- 105.—D. Claudio Muñoz López, tres años, cuatro meses y nueve días.
- 106.—D. Modesto Encuentra Moga, tres años, cuatro meses y cuatro días.
- 107.—D. Francisco Regodón Mayordomo, tres años, tres meses y veintidós días.
- 108.—D. Felipe del Pozo Alonso, tres años, tres meses y trece días.
- 109.—D. Victorino Pérez Gómez, tres años, tres meses y diez días.
- 110.—D. Juan Gelabert y Oliver, tres años, tres meses y nueve días.
- 111.—D. Casimiro Carro Ortega tres años, tres meses y seis días.
- 112.—D. José Blanco Llamas, tres años, dos meses y veintiséis días.
- 113.—D. Pascual García Muñoz, tres años, dos meses y catorce días.
- 114.—D. Juan García García, tres años, dos meses y nueve días.
- 115.—D. José Seijas Fariñas, tres años, dos meses y tres días.
- 116.—D. Pedro Poza Antón, tres años, dos meses y un día.
- 117.—D. Manuel Nogal Ganado, tres años, un mes y veintidós días.
- 118.—D. Teodoro Carnero Fernández, tres años, un mes y diez y seis días.
- 119.—D. José A. Martínez Cabanelas, tres años, un mes y cuatro días.
- 120.—D. Felipe García P. Regadera, tres años, un mes y catorce días.
- 121.—D. Laurentino Martín Hernández, tres años, un mes y catorce días.
- 122.—D. Teófilo Iglesias Rojo, tres años y un mes.
- 123.—D. Manuel Vila Vilanova, tres años y veintisiete días.
- 124.—D. Luis García Zapatero, tres años y veintitrés días.
- 125.—D. Antonio Sánchez García, tres años y veintiún días.
- 126.—D. Manuel Saez Rubio, tres años y cinco días.
- 127.—D. Víctor Blázquez Villacastin, tres años y tres días.
- 128.—D. Alfonso Verdú Tormo, dos años, once meses y veinticinco días.
- 129.—D. José Torresillas Jiménez, dos años, once meses y diez y ocho días.
- 130.—D. Sotero Arrojo Santos, dos años, once meses y trece días.
- 131.—Serafin Paz Rodríguez, dos años, once meses y diez días.
- 132.—D. Francisco Palagán de Abajo, dos años, once meses y siete días.
- 133.—D. Pío Pérez Ponca, dos años y once meses.
- 134.—D. Eduardo García Tejada, dos años, diez meses y veintinueve días.
- 135.—D. José Ramón Pérez Pérez, dos años, cuatro meses y veintiséis días.

- 136.—D. Joaquín Año Valverde, dos años, diez meses y veintiséis días.
- 137.—D. Manuel de Andrés Rodero, dos años, diez meses y veintidós días.
- 138.—D. Narciso Martínez Andía, dos años, diez meses y diez y ocho días.
- 139.—D. José Anceo Fraiz, dos años, diez meses y quince días.
- 140.—D. Diego Aguilera Bernabé, dos años, nueve meses y veintinueve días.
- 141.—D. Jesús Herrero García, dos años, nueve meses y veintinueve días.
- 142.—D. Juan Merino Jubero, dos años, nueve meses y catorce días.
- 143.—D. Miguel Albentosa Martínez, dos años, nueve meses y nueve días.
- 144.—D. Aurelio Aranzana Ayonarte, dos años, nueve meses y nueve días.
- 145.—D. Eliseo Díez Palomero, dos años, nueve meses y ocho días.
- 146.—D. Luis Soto López, dos años, nueve meses y siete días.
- 147.—D. Lázaro Peña Fernández, dos años, nueve meses y seis días.
- 148.—D. Maximiliano Barcena Bocos, dos años, nueve meses y cinco días.
- 149.—D. Manuel María S. Tiguierdo Taboada, dos años, nueve meses y un día.
- 150.—D. Plácido González López, dos años, ocho meses y veintinueve días.
- 151.—D. Avelino Nieto Fernández, dos años, ocho meses y veinticinco días.
- 152.—D. Pedro Rigueiro Cabana, dos años, ocho meses y veinte días.
- 153.—D. Horacio Andrino Sánchez, dos años, ocho meses y trece días.
- 154.—D. Joaquín A. Clemente Fernández, dos años, ocho meses y diez días.
- 155.—D. Antonio Justa Hernanz, dos años, ocho meses y cuatro días.
- 156.—D. Honorino Sarmiento de Paz, dos años y ocho meses.
- 157.—D. Eusebio Monge Sanz, dos años, siete meses y veintiocho días.
- 158.—D. Aurelio López Gil, dos años, siete meses y veintidós días.
- 159.—D. Juan Martín Manrique, dos años, siete meses y veintidós días.
- 160.—D. Ladislao Gómez Fernández, dos años, siete meses y veinte días.
- 161.—D. Bruno Gutiérrez Martín, dos años, siete meses y diez y nueve días.
- 162.—D. Epifanio Pérez Esteban, dos años, siete meses y diez y ocho días.
- 163.—D. Miguel Gil Pardo, dos años, siete meses y catorce días.
- 164.—D. Mariano Calvo García, dos años, seis meses y doce días.
- 165.—D. Constantino Moral Ortega, dos años y diez meses.
- 166.—D. Manuel Ramila López, dos años, seis meses y ocho días.
- 167.—D. Juan Bravo Abad, dos años, seis meses y tres días.
- 168.—D. Pablo de Torres González de la Mota, dos años, seis meses y dos días.
- 169.—D. Adolfo Suarez González, dos años y seis meses.
- 170.—D. Paulino Ceta Berós, dos años, cinco meses y veintinueve días.
- 171.—D. Pedro Miguel Pedrosuela, dos años, cinco meses y veintiséis días.
- 172.—D. Eloy Pérez Antón, dos años, cinco meses y once días.
- 173.—D. Ricardo Yáñez Tirado, dos años, cinco meses y nueve días.
- 174.—D. Luis Estévez Pacal, dos años, cinco meses y tres días.
- 175.—D. José Gómez Gómez, dos años, cinco meses y dos días.
- 176.—D. Luis Fernández Bófill, dos años, cinco meses y un día.
- 177.—D. Manuel Alcázar Arana, dos años, cuatro meses y veintiocho días.
- 178.—D. Jesús Pérez Brey, dos años, cuatro meses y veinte días.
- 179.—D. Emilio Alvarez Mallo, dos años, cuatro meses y catorce días.
- 180.—D. Abraham Vázquez González, dos años, cuatro meses y trece días.
- 181.—D. Manuel Parra Jiménez, dos años, cuatro meses y diez días.
- 182.—D. Luis Rodríguez Mora, dos años, cuatro meses y ocho días.
- 183.—D. José Bellido Durán, dos años, cuatro meses y cuatro días.
- 184.—D. Juan Serrahima Dalmáu, dos años y cuatro meses.
- 185.—D. Francisco Rúa Bancal, dos años y cuatro meses.
- 186.—D. Eusebio Torruella Junquera, dos años, tres meses y veintidós días.
- 187.—D. Jesús Infante García, dos años, tres meses y catorce días.
- 188.—D. Agustín García Jul, dos años, tres meses y diez días.
- 189.—D. Dimas López González, dos años, tres meses y cinco días.
- 190.—D. Emilio García García, dos años, tres meses y tres días.
- 191.—D. Justo García Alonso, dos años, dos meses y veintiocho días.
- 192.—D. Fermín Martín Pérez, dos años, dos meses y quince días.
- 193.—D. Francisco Gullas Barreiro, dos años, dos meses y doce días.
- 194.—D. Fernando Felis Mensurade, dos años, dos meses y ocho días.
- 195.—D. Francisco Aguilera Vilella, dos años, un mes y veintiocho días.
- 196.—D. Francisco González del Pozo, dos años, un mes y veintiséis días.
- 197.—D. Eusebio Ortega Elvira, dos años, un mes y veinticinco días.
- 198.—D. Ricardo Lobo Ferrezuela, dos años un mes y veintitrés días.
- 199.—D. Francisco Martín Hernández, dos años, un mes y diez y nueve días.
- 200.—D. Basilio Bartolomé Cano, dos años, un mes y doce días.
- 201.—D. José Díaz Varela, dos años, un mes y once días.
- 202.—D. Jeremías González Cañas, dos años, un mes tres días.
- 203.—D. Joaquín Payá Vera, dos años, un mes y un día.
- 204.—D. Elías Atienza García, dos años y un mes.
- 205.—D. Manuel Vázquez Varela, dos años y veintiseis días.
- 206.—D. Antonio Gutiérrez Calle, dos años y veintiséis días.
- 207.—D. Enrique Pérez Cantón, dos años y veinticinco días.
- 208.—D. Segismundo Fernández Arnaiz, dos años y veinticuatro días.
- 209.—D. Angel Núñez Sánchez, dos años y veinticuatro días.
- 210.—D. Servandino Chamosa Leiro, dos años y quince días.
- 211.—D. Donato Suárez Cadenas, dos años y ocho meses.
- 212.—D. Miguel Abad Rodríguez, dos años y siete días.
- 213.—D. Manuel Peñalver de Avila, dos años y tres días.
- 214.—D. Pelayo González Moruno, un año, once meses y veintiocho días.
- 215.—D. Romualdo Sánchez Rey Alumbrosos, un año, once meses y veintiseis días.
- 216.—D. Eugenio García Tapia, un año, once meses y diez y siete días.
- 217.—D. Constantino Salinas Ferreiro, un año, once meses y doce días.
- 218.—D. Marino Serrano del Campo, un año, once meses y doce días.
- 219.—D. Lino A. Velasco Guerrero, un año, once meses y diez días.
- 220.—D. Pedro Díaz Cancho, un año, once meses y seis días.
- 221.—D. Alfredo Mantera Rubio, un año, once meses y cinco días.
- 222.—D. José Gómez Pérez, un año, diez meses y veintidós días.
- 223.—D. Ciriaco Callejones Gómez, un año, diez meses y once días.
- 224.—D. Julio López-Ballesteros Pascual, un año, diez meses y diez días.
- 225.—D. Enrique Rodríguez Rodríguez, un año, diez meses y cinco días.
- 226.—D. Bautista Rodríguez López, un año, nueve meses y veintisiete días.
- 227.—D. Modesto Cabezas Fernández, un año, nueve meses y veintisiete días.
- 228.—D. José Casado Moralejo, un año, nueve meses y veinticinco días.
- 229.—D. Antonio Romero López, un año, nueve meses y veintitrés días.
- 230.—D. Ladislao Ortega Puente, un año, nueve meses y veintidós días.
- 231.—D. Trinitario de la Calle Albarán, un año, nueve meses y veinte días.
- 232.—D. Diego López Medina, un año, nueve meses y trece días.
- 233.—D. Manuel Barreiro Gómez, un año, nueve meses y siete días.
- 234.—D. Sergio González Prieto, un año, nueve meses y cinco días.
- 235.—D. Manuel María Figueiredo Taboada, un año y nueve meses.
- 236.—D. Luis Tevar García, un año, ocho meses y veinte días.
- 237.—D. Germán Fernández Enriquez, un año, ocho meses y diez y siete días.
- 238.—D. Toribio Tejerina Escanciano, un año, ocho meses y diez y seis días.
- 239.—D. Diego Carrasco Hoyas, un año, ocho meses y catorce días.
- 240.—D. Tomás Alvarez Díez, un año, ocho meses y doce días.
- 241.—D. Victoriano García Cañas, un año, ocho meses y nueve días.
- 242.—D. José Abril Gómez, un año, ocho meses y nueve días.
- 243.—D. Nicanor Ortega Amor, un año, ocho meses y seis días.
- 244.—D. Andrés Guerrero González, un año, ocho meses y seis días.
- 245.—D. Fernando del Río González, un año, ocho meses y seis días.
- 246.—D. Jerónimo Camacho Martín, un año, ocho meses y cuatro días.
- 247.—D. Arsenio del Reguero, un año, ocho meses y dos días.
- 248.—D. Manuel Carrera Gómez, un año, ocho meses y un día.
- 249.—D. Jesús J. Rodríguez Benito, un año y ocho meses.
- 250.—D. Vicente Ganero Alfonso, un año, siete meses y veintinueve días.
- 251.—D. Pedro Portela Gómez, un año, siete meses y diez y ocho días.
- 252.—D. Pedro Cano Cabezos de Herrera, un año, siete meses y doce días.
- 253.—D. Manuel Gonzalo Ferrero, un año, siete meses y nueve días.
- 254.—D. Rodrigo Almadrado Valmorisco, un año, siete meses y ocho días.
- 255.—D. Juan Blázquez Orellana, un año, siete meses y ocho días.
- 256.—D. Eladio Garrido Lorada, un año, siete meses y dos días.
- 257.—D. Rodolfo Barros Barreiros, un año, seis meses y veintinueve días.
- 258.—D. Antonino Gutiérrez Loberón, un año, seis meses y veintinueve días.
- 259.—D. Magín Alvarez Martín, un año, seis meses y veinticuatro días.
- 260.—D. Rafael Montero Mateos, un año, seis meses y diez y ocho días.
- 261.—D. León Alonso Martínez, un año, seis meses y diez y ocho días.
- 262.—D. Jesús Aragonese Gilsanz, un año, seis meses y quince días.
- 263.—D. Román Laguna López, un año, seis meses y catorce días.
- 264.—D. Silvestre Navas Alcázar, un año, seis meses y seis días.

265.—D. Enrique Hernández Castellanos, un año, seis meses y cinco días.
 266.—D. José Sartí Martínez, un año, seis meses y dos días.
 267.—D. Constantino Fernández López, un año, cinco meses y veinticinco días.
 268.—D. Luis Perdíces López, un año, cinco meses y diez y siete días.
 269.—D. Isidoro Campanero García, un año, cinco meses y trece días.
 270.—D. Ignacio Muñoz Martín, un año, cinco meses y diez días.
 271.—D. Manuel Álvarez Fernández, un año, cinco meses y diez días.
 272.—D. Agustín Conto Mallén, un año, cuatro meses y veintinueve días.
 273.—D. Efrén Calzada Trejo, un año, cuatro meses y veinticuatro días.
 274.—D. José Teótimo Fernández, un año, cuatro meses y veintidós días.
 275.—D. Mario Miseract Coca, un año, cuatro meses y quince días.
 276.—D. José Beltrán Galindo, un año, cuatro meses y siete días.
 277.—D. Manuel Rodríguez Pardo, un año, cuatro meses y tres días.
 278.—D. Adolfo Bajón Revilla, un año, cuatro meses y dos días.
 279.—D. Juan Goy Porto, un año, tres meses y veinticuatro días.
 280.—D. Eutiquio Gómez Seca, un año, tres meses y veintitrés días.
 281.—D. Vicente Gamero Llorente, un año, tres meses y diez y ocho días.
 282.—D. Salomón Bollo Castaño, un año, tres meses y diez y seis días.
 283.—D. Julio Fontela López, un año, tres meses y diez y seis días.
 284.—D. Enrique Guillén Alborch, un año, tres meses y doce días.
 285.—D. Jesús Iglesias Díaz, un año, tres meses y once días.
 286.—D. Enrique Caro Aguilar, un año, tres meses y nueve días.
 287.—D. Roberto Mor Campródón, un año y tres meses.
 288.—D. Miguel Barrientos Andrés, un año y tres meses.
 289.—D. Adolfo García Sánchez, un año, dos meses y veintisiete días.
 290.—D. José Martínez Barrio, un año, dos meses y veinticuatro días.
 291.—D. Carlos Núñez Zarazo, un año, dos meses y diez y siete días.
 292.—D. Enrique Camps Gaspá, un año, dos meses y diez y siete días.
 293.—D. Nicolás Peñuelas López, un año, dos meses y catorce días.
 294.—D. Manuel Solano Molina, un año, dos meses y trece días.
 295.—D. Joaquín Jiménez Ruiz, un año, dos meses y once días.
 296.—D. Joaquín Martínez Veira, un año, dos meses y nueve días.
 297.—D. Pedro Rodríguez Ramos, un año, dos meses y cinco días.
 289.—D. Melchor Fernández García, un año, un mes y veintisiete días.
 299.—D. Andrés Poztigo, Poztigo, un año, un mes y veinticuatro días.
 300.—D. Venancio Toledo González, un año, un mes y veintidós días.
 301.—D. José Rodríguez Casanova, un año, un mes y veinte días.
 302.—D. Francisco Velázquez González, un año, un mes, y diez y ocho días.
 303.—D. Juan Carballedo Quiroga, un año, un mes y diez y seis días.
 304.—D. Rogelio Jiménez del Castillo, un año, un mes y quince días.
 305.—D. Eduardo Baeza Merlo, un año, un mes y doce días.
 306.—D. Laureano Gómez Gómez, un año, un mes y diez días.
 307.—D. Felipe Fernández González, un año, un mes y nueve días.
 308.—D. Plácido Huijos Mandado, un año, un mes y cuatro días.

309.—D. Luis López Ballesteros Pascual, un año, un mes y tres días.
 310.—D. Manuel Vargas Jiménez, un año, un mes y tres días.
 311.—D. Alejandro Terán Alonso, un año y veintinueve días.
 312.—D. Matías Cabello Fuertes, un año y veintisiete días.
 313.—D. Pedro Quijada Sanjurjo, un año y veinticuatro días.
 314.—D. Eusebio Jiménez Vicente, un año y veinticuatro días.
 315.—D. Manuel H. Sánchez Carcedo, un año y veintidós días.
 316.—D. Francisco Barreiro Figueroa, un año y veintiún días.
 317.—D. José Ayuso García, un año y diez y ocho días.
 318.—D. Graciliano Zorita Marcos, un año y diez y ocho días.
 319.—D. José Roda y Guixot, un año y diez y siete días.
 320.—D. Manuel Alonso Cordero, un año y quince días.
 321.—D. José González Fernández, un año y nueve días.
 322.—D. José Pérez Casanova, un año.
 323.—D. Indalecio Carbajo Calvo, un año.
 324.—D. Florencio Casas Prieto, once meses y veintiocho días.
 325.—D. Gabriel oll Mulet, once meses y veinte días.
 256.—D. Antonio Barroso Calle, once meses y diez y siete minutos.
 327.—D. Félix Alonso Guisado, once meses y quince días.
 328.—D. Antonio Reguero Palacio, once meses y trece días.
 829.—D. Fernando Asensio Nieto, once meses y ocho días.
 330.—D. Ignacio Turrado Carracedo, once meses y cinco días.
 331.—D. Guillermo Sánchez Carcedo, once meses y dos días.
 332.—D. Víctor García Gómez, once meses y un día.
 333.—D. Máximo Sarmentero Saldaña, once meses.
 334.—D. Olegario Pintado Pérez, diez meses y veintinueve días.
 335.—D. Angel López Lafuente, diez meses y veintinueve días.
 336.—D. José María Fernández Sancho, diez meses y veintiséis días.
 337.—D. Alejandro Gómez Doncel, diez meses y veintitrés días.
 338.—D. José León Riego, diez meses y veintidós días.
 339.—D. Antonio Lacorte Gil Molina, diez meses y quince días.
 340.—D. Sabino Rodríguez Blanco, diez meses y cuatro días.
 341.—D. Isidro Hernández Oliva, diez meses y tres días.
 342.—D. Custodio Núñez Suero, diez meses y dos días.
 343.—D. Jesús Franco García, diez meses.
 344.—D. Severo Ortega Latorre, diez meses.
 345.—D. Vicente Gasalbo Camarena, nueve meses y veintinueve días.
 346.—D. Antonio Pérez Serrano, nueve meses y veintitrés días.
 247.—D. Emilio Ortega Faneja, nueve meses y veintidós días.
 248.—D. José María García Mira, nueve meses y veinte días.
 349.—D. Francisco Bueno Álvarez, nueve meses y diez y ocho días.
 350.—D. Eleuterio González Hamasares, nueve meses y diez y siete días.
 351.—D. Juan Campillo Avilés, nueve meses y quince días.
 352.—D. Francisco Pérez Martínez, ocho meses y veintiocho días.

353.—D. Salvador E. Gómez de Agüero, ocho meses y veinticinco días.
 354.—D. Amceto Pereira Gutiérrez, ocho meses y veintitrés días.
 355.—D. Pedro Ramírez Díaz, ocho meses y veintidós días.
 356.—D. Martín Alonso Herrero, ocho meses y veintidós días.
 357.—D. Manuel Cerezo Usano, ocho meses y veinte días.
 358.—D. Maximiano Carrasco Almen-dros, ocho meses y catorce días.
 359.—D. Manuel Madueño Tribaldos, ocho meses y doce días.
 360.—D. Manuel Ameijeiras Cerviño, ocho meses y cinco días.
 361.—D. Antonio Palmeiro Pérez, ocho meses y cuatro días.
 362.—D. Francisco Gallardo Valverde, ocho meses y tres días.
 363.—D. Francisco Redre García, ocho meses y tres días.
 364.—D. Amadeo García Gómez, ocho meses y un día.
 365.—D. Epifanio Calvo de Alba, siete meses y veintiocho días.
 366.—D. José Peñalver Villuendas, siete meses y veintidós días.
 367.—D. Jesús Campos Gómez, siete meses y quince días.
 368.—D. Gregorio Domínguez Guerrero, siete meses y once días.
 369.—D. Arturo A. Rubio Peguero, siete meses y nueve días.
 370.—D. Manuel Precioso Córdoba, siete meses y seis días.
 371.—D. Juan Rey Santamarina, siete meses y cinco días.
 372.—D. Andrés ampedro Marín, siete meses y un día.
 373.—D. Adolfo Hernández Juanes, siete meses y once días.
 374.—D. Santiago Díez Jiménez, seis meses y veintinueve días.
 375.—D. Casto Rodríguez Díaz, seis meses y veintiocho días.
 376.—D. Rafael Moreno García, seis meses y veintisiete días.
 377.—D. José Iglesias Rodríguez, seis meses y veintitrés días.
 378.—D. Vicente López de Miguel, seis meses y veintidós días.
 379.—D. Ricardo Pravia Ciosa, seis meses y diez y ocho días.
 380.—D. Ramiro J. García Meiras, seis meses y diez y ocho días.
 381.—D. Francisco Jiménez Molina, seis meses y diez y siete días.
 382.—D. Evaristo García Pérez, seis meses y diez y siete días.
 383.—D. Pedro J. Román González, seis meses y catorce días.
 384.—D. Francisco Jiménez García, seis meses y trece días.
 385.—D. Daniel Rebordinos García, seis meses y seis días.
 386.—D. Aristides Soto Pombar, seis meses y tres días.
 387.—D. Juan Manuel Cuadrado García, seis meses.
 389.—D. Iutis del Castillo Carretero, cinco meses y diez y siete días.
 389.—D. Cándido de Ferro Labandeira, cinco meses y ocho días.
 390.—D. Andrés Díaz Álvarez, cinco meses y siete días.
 391.—D. José A. Aledo Martínez, cinco meses y seis días.
 392.—D. Bernardo García Expósito, cinco meses y cinco días.
 393.—D. Pelayo Fornas Lázaro, cinco meses y cuatro días.
 394.—D. Mariano Cordente Martínez, cinco meses y tres días.
 395.—D. Macario Santos Ayuso, cinco meses y tres días.
 396.—D. Miguel Matencio Capei, cuatro meses y veintiocho días.

- 397.—D. Francisco Gutiérrez Bueno, cuatro meses y veinticuatro días.
 398.—D. Emiño Ceidé Vilar, cuatro meses y veintitrés días.
 399.—D. Daniel Hernández Gómez, cuatro meses y diez y ocho días.
 400.—D. Antonio Crespo Terrazas, cuatro meses y diez y ocho días.
 401.—D. Rogelio Rodríguez Pinal, cuatro meses y quince días.
 402.—D. Sixto Alcoba Garrido, cuatro meses y diez días.
 403.—D. Alejandro Juez Izquierdo, tres meses y veinticinco días.
 404.—D. Leoncio Pozo y Pozo, tres meses y nueve días.
 405.—D. J. Manuel Vaquero Campos, tres meses y siete días.
 406.—D. Zoilo M. Gamboa Rodríguez, tres meses y dos días.
 407.—D. Tomás J. Picazo Rodríguez, dos meses y diez y nueve días.
 408.—D. Manuel Montilla Benítez, dos meses y diez y ocho días.
 409.—D. Plácido Sánchez Ramón, dos meses y catorce días.
 410.—D. Antonio Peña Fernández, un mes y veintiún días.
 411.—D. Justo A. Losada Vicente, diez y siete días.
 412.—D. Antonio Núñez González, diez y siete días.

Excluidos.

- Por enviar su instancia fuera de plazo:
 D. Armando Pol Delgado.
 D. Alfredo Jou Lora.
 D. Santiago García Díez.
 D. Eleuterio Quintero Malvar.
 Por no tener validez sus servicios:
 D. Julián Alonso García.
 Por enviar hoja de servicio sin certificar:
 D. Santiago Alvarez González.
 Por no enviar hoja de servicios:
 D. Santos Castaño Antón.
 D. Jesús Moreno Fraguas.
 D. Celestino Vila.

Maestras.

- 1.—Doña María Luisa Moreno Moreno, años, ocho meses y cuatro días.
 2.—Doña María del Pilar Burgos San-Martín, seis años, siete meses y un día.
 3.—Doña Julia Amalia Cabanas, seis años, un mes y nueve días.
 4.—Doña Ana Dieguez Gutiérrez, cinco años, once meses y quince días.
 5.—Doña Isabel González Rodríguez, cinco años, nueve meses y diez y nueve días.
 6.—Doña María del Pilar Arnau Gutiérrez, cinco años, ocho meses y cinco días.
 7.—Doña María Benita Gallego Varela, cinco años, seis meses y veinte días.
 8.—Doña Rosario García Carrasco, cinco años, cinco meses y veintinueve días.
 9.—Doña Generosa Reigosa, cinco años, cinco meses y veinticinco días.
 10.—Doña María Díaz Corral, cinco años, cuatro meses y veintinueve días.
 11.—Doña Delfina Laforga Dafis, cinco años, cuatro meses y veintisiete días.
 12.—Doña María Merino Palazuelos, cinco años, cuatro meses y cinco días.
 13.—Doña Esperanza de los Angeles Unión, cinco años, tres meses y trece días.
 14.—Doña María Cerón Ortega, cinco años, dos meses y veintidós días.
 15.—Doña Ursula Alonso Fernández, cinco años y dos meses.
 16.—Doña María Dolores García de Casasola, cinco años y quince días.
 17.—Doña Carmen Rodríguez Pardo, cinco años y doce días.

- 18.—Doña Brigida Cervera Ferrères, cuatro años, once meses y veintiséis días.
 19.—Doña Generosa Vérez Pico, cuatro años, once meses y trece días.
 20.—Doña Ana María Lendines Moreno, cuatro años, diez meses y ocho días.
 21.—Doña Josefina Cuenca Tiermo, cuatro años, nueve meses y ocho días.
 22.—Doña María Rosa Crespo Fidalgo, cuatro años, nueve meses y veintisiete días.
 23.—Doña Francisca González Carid, cuatro años, siete meses y veintidós días.
 24.—Doña Flora Ramos Martínez, cuatro años, seis meses y veintiséis días.
 25.—Doña María Sofía Fernández Murias, cuatro años, seis meses y veintidós días.
 26.—Doña Felisa Gómez Pelayo, cuatro años, seis meses y veinte días.
 27.—Doña Inés Rodríguez Calvo, cuatro años, cinco meses y diez días.
 28.—Doña María Encarnación Turrado Riesco, cuatro años, cuatro meses y veintidós días.
 29.—Doña Tomasa C. Marín Blas, cuatro años, cuatro meses y diez y ocho días.
 30.—Doña Turati Castilla, cuatro años, cuatro meses y nueve días.
 31.—Doña Francisca Vázquez Salleras, cuatro años, tres meses y veintidós días.
 32.—Doña María Amparo Pinedo Antón, cuatro años, tres meses y diez y ocho días.
 33.—Doña María Pieri Marconi, cuatro años, tres meses y cinco días.
 34.—Doña María Amparo Fernández Carracedo, cuatro años, dos meses y veinticuatro días.
 35.—Doña Antonia Crespo García, cuatro años, dos meses y diez y ocho días.
 36.—Doña María Estrella López Rodríguez, cuatro años, dos meses y ocho días.
 37.—Doña Juana Iglesias Hernández, cuatro años, dos meses y cuatro días.
 38.—Doña Celsa V. Gómez Prieto, cuatro años y siete días.
 39.—Doña Juliana Sánchez Pombar, cuatro años.
 40.—Doña Ana Fernández García, tres años, y once meses.
 41.—Doña Esperanza Reguero Iglesias, tres años, diez meses y diez y nueve días.
 42.—Doña Demetria Martínez de Hojas, tres años, diez meses y ocho días.
 43.—Doña Benigna González Alvarez, tres años, nueve meses y veintiocho días.
 44.—Doña Angela Tuda Martín, tres años, nueve meses y nueve días.
 45.—Doña Josefina Armada Fernández, tres años, ocho meses y ocho días.
 46.—Doña María Mercedes Casado, tres años, ocho meses y cinco días.
 47.—Doña Bernardina Curto Nadal, tres años, siete meses y veinticuatro días.
 48.—Doña Justina Rubio Antón, tres años, siete meses y diez y nueve días.
 49.—Doña Antonia Barja Viñal, tres años, seis meses y veintinueve días.
 50.—Doña Victorina Martínez Blanco, tres años, seis meses y veinticinco días.
 51.—Doña Asunción Torres Arnau, tres años, seis meses y veinticuatro días.
 52.—Doña María D. Fernández Lorenzo, tres años, seis meses y diez y ocho días.
 53.—Doña Aurea Balboa López, tres años, seis meses y diez y seis días.
 54.—Doña Dolores Vázquez Rodríguez, tres años, seis meses y quince días.
 55.—Doña Herminia Pérez López, tres años, seis meses y ocho días.
 56.—Doña Prudencia Enriquez Escuredo, tres años, cinco meses y veintitrés días.
 57.—Doña Luisa Cueva Blasco, tres años, cinco meses y seis días.

- 58.—Doña Teresa Peralta Méndez, tres años, tres meses y veintiséis días.
 59.—Doña Leonor Otero Coira, tres años, tres meses y veintitrés días.
 60.—Doña Apolonia Monjo Rigo, tres años, tres meses y diez y seis días.
 61.—Doña Concepción Castro Somoza, tres años, tres meses y nueve días.
 62.—Doña Aurora Villar Novoa, tres años, tres meses y ocho días.
 63.—Doña Clotilde Estévez Boulosa, tres años, tres meses y seis días.
 64.—Doña Venancia Prieto García, tres años, tres meses y dos días.
 65.—Doña Hermela Yuaoroja Gutiérrez, tres años, dos meses y veintinueve días.
 66.—Doña María C. Fernández Moreno Sánchez, tres años, dos meses y catorce días.
 67.—Doña María Encarnación Alvarez Gómez, tres años, un mes y catorce días.
 68.—Doña María Josefa Mallo Mallo, tres años, un mes y tres días.
 69.—Doña Juana Crespi Salom, tres años y veintidós días.
 70.—Doña Delfina de la Fuente Fernández, tres años y seis días.
 71.—Doña Concepción Ramos Paz, tres años y tres días.
 72.—Doña Juliana de Barrio Martínez, dos años, once meses y diez y ocho días.
 73.—Doña Serafina Vázquez Morán, dos años, once meses y diez y seis días.
 74.—Doña Mraia Montes Caballer, dos años, once meses y catorce días.
 75.—Doña Jesusa Balboa López, dos años, once meses y trece días.
 76.—Doña Asunción Blanco Pardo, dos años, diez meses y veinticinco días.
 77.—Doña Eloisa Serrano Escudero, dos años, diez meses y veintidós días.
 78.—Doña Salvadora Juan, Fernández, dos años, diez meses y diez y ocho días.
 79.—Doña Ramona Rodríguez Rodríguez, dos años, diez meses y siete días.
 80.—Doña Asunción Garrete Cardona, dos años, diez meses y cinco días.
 81.—Doña María Cristeta Fernández, dos años, nueve meses y veinticinco días.
 82.—Doña Evangelina Castelo Penas, dos años, nueve meses y veintidós días.
 83.—Doña María Carregado Courido, dos años, nueve meses y diez y siete días.
 84.—Doña Rosa Rodríguez Areas, dos años, nueve meses y diez y seis días.
 85.—Doña María M. Mestre Piñol, dos años, nueve meses y nueve días.
 86.—Doña María T. Acuña Sarmiento, dos años, nueve meses y ocho días.
 87.—Doña Rafaela Pardos Duarte, dos años, nueve meses y cuatro días.
 88.—Doña Trinidad del Canto García, dos años, nueve meses y tres días.
 89.—Doña Purificación de la Fuente Ossorio, dos años, ocho meses y veintidós días.
 90.—Doña María B. Vázquez Arias Carvajal, dos años, ocho meses y dos días.
 91.—Doña Ana María Albertos Yañe, dos años, siete meses y veintinueve días.
 92.—Doña Teresa Godés Doménech, dos años, siete meses y veintidós días.
 93.—Doña Concepción Gamacho Muñoz, dos años, siete meses y diez y seis días.
 94.—Doña Adela Maside Rodríguez, dos años, siete meses y seis días.
 95.—Doña María Socorro Llamazares Valdesago, dos años y siete meses.
 96.—Doña Edelmira Paz Lorenzo, dos años, seis meses y veintinueve días.
 97.—Doña María Visitación Herrero Juárez, dos años, seis meses y veinte días.
 98.—Doña Maura Fernández Fernández, dos años, tres meses y veintidós días.
 99.—Doña Rosa Fernández Fariza, dos años, tres meses y doce días.

- 100.—Doña Justina Collazos, dos años, tres meses y tres días.
- 101.—Doña María Rosa Pérez Diego, dos años, dos meses y veintisiete días.
- 102.—Doña Ana Núñez de Rosa, dos años, dos meses y veintitrés días.
- 103.—Doña Marina Llínas Abal, dos años, dos meses y diez y seis días.
- 104.—Doña Jacoba Cantalapiedra Carrión, dos años, dos meses y catorce días.
- 105.—Doña María Dolores Núñez González, dos años, un mes y veintiseis días.
- 106.—Doña Virtudes González Noriega, dos años, un mes y diez y nueve días.
- 107.—Doña Manuela García Sánchez, dos años, un mes y diez y nueve días.
- 108.—Doña Ana María Ferreres Blasco, dos años, un mes y diez días.
- 109.—Doña María Encarnación Real Fernández, dos años un mes y un día.
- 110.—Doña Rosario Clausell García, dos años y veintinueve días.
- 111.—Doña Victorina Rubio Martínez, dos años y veintinueve días.
- 112.—Doña María Esperanza Redondo Nebot, dos años y veinticinco días.
- 113.—Doña Petra Dégano Navaro, dos años y veinticinco días.
- 114.—Doña Enriqueta Rosende, dos años y dos días.
- 115.—Doña María Vilarriño Mourriño, un año, once meses y veintiocho días.
- 116.—Doña Pilar Coral Ocampo, un año, once meses y veintisiete días.
- 117.—Doña Inés Moya Fuentes, un año, once meses y diez y siete días.
- 118.—Doña Mercedes Abella Ortiz, un año, once meses y diez y siete días.
- 119.—Doña Felicidad González Acuña, un año, once meses y tres días.
- 120.—Doña María Josefa Ferreiro Carballido, un año, diez meses y veintiseis días.
- 121.—Doña Mercedes Pastor Alcón, un año, diez meses y trece días.
- 122.—Doña Manuela Cabezas Carro, un año, diez meses y nueve días.
- 123.—Doña Encarnación González Bardón, un año, nueve meses y veintitrés días.
- 124.—Doña Lucía Juaraja Gutiérrez, un año, nueve meses y diez y ocho días.
- 125.—Doña D. María Serrano Serrano, un año, ocho meses y veinte días.
- 126.—Doña María Guadalupe González Maseda, un año, ocho meses y cinco días.
- 127.—Doña María Dovale Lage, un año, siete meses y veinticuatro días.
- 128.—Doña Casilda Sendón Cardama, un año, siete meses y veinte días.
- 129.—Doña Clementina María Rodríguez, un año, siete meses y doce días.
- 130.—Doña Eustaquia Donis González, un año, siete meses y seis días.
- 131.—Doña Felisa de Prada López un año, siete meses y cuatro días.
- 132.—Doña Delina Santolaria Stuy, un año, seis meses y veinticuatro días.
- 133.—Doña Carmen Maquicira Pérez, un año, seis meses y veintidós días.
- 134.—Doña Visitación Busto Fernández, un año, seis meses y siete días.
- 135.—Doña Josefa Palazón Panegas, un año, seis meses y seis días.
- 136.—Doña Elvira Fernández Macía, un año, seis meses y un día.
- 137.—Doña María Nieves González Moro Palau, un año, cinco meses y veintiocho días.
- 138.—Doña Amparo González Fernández, un año, cinco meses y veinticuatro días.
- 139.—Doña Rufina H. González-Ordás, un año, cinco meses y veinte días.
- 140.—Doña Aurora de la Torre Uribe, un año, cinco meses y diez y nueve días.
- 141.—Doña Dominga Gil Galindo, un año, cinco meses y diez y nueve días.
- 142.—Doña Sara E. Rumbao Rumbao, un año, cinco meses y diez y seis días.
- 143.—Doña Francisca Macías Blanco, un año, cinco meses y once días.
- 144.—Doña Francisca Jambrina Zúñiga, un año, cinco meses y siete días.
- 145.—Doña Josefa Martínez Charro, un año, cuatro meses y veintiocho días.
- 146.—Doña María Nieves Caballero García, un año, cuatro meses y diez y nueve días.
- 147.—Doña Eloísa Cabero Conde, un año, cuatro meses y diez y nueve días.
- 148.—Doña Camila Fernández San Mamed, un año, cuatro meses y quince días.
- 149.—Doña Constanza Aguiar Sánchez, un año, cuatro meses y catorce días.
- 150.—Doña Purificación Piñero Armas, un año, cuatro meses y trece días.
- 151.—Doña María Guadalupe Rodríguez Medina, un año, cuatro meses y nueve días.
- 152.—Doña Dolores Fernández González, un año, cuatro meses y siete días.
- 153.—Doña Gundená Rodríguez García, un año, cuatro meses y dos días.
- 154.—Doña Pilar Oliva Peña, un año, cuatro meses y un día.
- 155.—Doña Carmen Novoa Pérez, un año, tres meses y veintidós días.
- 156.—Doña Delina Arévalo Pérez, un año, tres meses y veinte días.
- 157.—Doña Margarita Soto Pombar, un año, tres meses y nueve días.
- 158.—Doña Jerónima Alonso Martínez, un año, tres meses y quince días.
- 159.—Doña Felicitas Payo Rodrigo, un año, tres meses y cuatro días.
- 160.—Doña Fermina Lagarón Fórneas, un año y tres meses.
- 161.—Doña Aurelia Pérez López, un año y tres meses.
- 162.—Doña Guadalupe Rovira Pascalló, un año, dos meses y veintiocho días.
- 163.—Doña Elvira Engroba Somoza, un año, dos meses y veintisiete días.
- 164.—Doña María Luz Domínguez Rúa, un año, dos meses y diez y siete días.
- 165.—Doña María del Carmen Feijó Martínez Monge, un año, dos meses y trece días.
- 166.—Doña Germelina Martínez Antón, un año, dos meses y once días.
- 167.—Doña Consuelo Soisona Blanco, un año, dos meses y siete días.
- 168.—Doña Teolinda Ferreiro Cuquejo, un año y dos meses.
- 169.—Doña Consuelo Vázquez Morán, un año, un mes y veinticuatro días.
- 170.—Doña Luisa del Puerto Barba, un año, un mes y diez y nueve días.
- 171.—Doña Saturnina Fuentes Garijo, un año, un mes y diez y nueve días.
- 172.—Doña Cayetana C. García Esteban, un año, un mes y diez y siete días.
- 173.—Doña Elena Trinidad Gómez Hidalgo, un año, un mes y quince días.
- 174.—Doña María Luisa Fernández Fernández, un año, un mes y catorce días.
- 175.—Doña María del Sagrario Martín Morón, un año, un mes y doce días.
- 176.—Doña María Clotilde Fernández Murias, un año y veintisiete días.
- 177.—Doña Amparo González Conde, un año y veintiseis días.
- 178.—Doña Encarnación Martínez Urizarna, un año y trece días.
- 179.—Doña Regina Testa Diaz, un año y nueve días.
- 180.—Doña Mercedes Pedrete Soruela, once meses y veintidós días.
- 181.—Doña María Josefa González González, once meses y veinte días.
- 182.—Doña Juliana Martínez Aldea Martínez, once meses y diez y seis días.
- 183.—Doña Pilar Cuenca Martínez, once meses y catorce días.
- 184.—Doña María del Carmen Muños, once meses y catorce días.
- 185.—Doña Irene Pruñonosa Cicart, once meses y once días.
- 186.—Doña María Fausta Navarro Gracia, once meses y cinco días.
- 187.—Doña Ana Pallares Benimeli, once meses.
- 188.—Doña María Díaz Díaz, diez meses y veintiseis días.
- 189.—Doña María P. Eugenia Alvarez Pascual, diez meses y catorce días.
- 190.—Doña Amalia Bas Escartín, diez meses y trece días.
- 191.—Doña Aurea Fernández Salgado, diez meses y once días.
- 192.—Doña María Pilar Arguello Alonso, diez meses y diez días.
- 193.—Doña Elisa Cardenal Sánchez, diez meses y cinco días.
- 194.—Doña Carmen García Cano, diez meses y cuatro días.
- 195.—Doña Julia Biezma de la Cruz, nueve meses y veintinueve días.
- 196.—Doña Carmen López, nueve meses y veintiocho días.
- 197.—Doña María Valenzuela Rodríguez, nueve meses y veintitrés días.
- 198.—Doña Rosa Antonio Guerrero, nueve meses y veintidós días.
- 199.—Doña Elvira Cervera Ferreres, nueve meses y veintidós días.
- 200.—Doña Margarita Aranda Bociro, nueve meses y diez y ocho días.
- 201.—Doña Herminia Rois Facián, nueve meses y diez y seis días.
- 202.—Doña Ana Mallo Valcarce, nueve meses y trece días.
- 203.—Doña María F. García Ocaña, nueve meses y doce días.
- 204.—Doña Herminia Prieto Vidal, nueve meses y ocho días.
- 205.—Doña Isabel F. Segura Sigüenza, nueve meses y ocho días.
- 206.—Doña María Presentación Velasco Ortigueta, nueve meses y siete días.
- 207.—Doña Obdulia Pérez Feitrero, nueve meses y cinco días.
- 208.—Doña Margarita Alonso Alvarez, nueve meses y un día.
- 209.—Doña Encarnación Pavón Pizarro, ocho meses y quince días.
- 210.—Doña Eugenia Fernández Rivas, ocho meses y catorce días.
- 211.—Doña María Angustias Fernández López, ocho meses y ocho días.
- 212.—Doña Agripina Escolante Menéndez, ocho meses y un día.
- 213.—Doña Felicidad Llauro Burrelló, ocho meses.
- 214.—Doña Paula Alonso Diaz, ocho meses.
- 215.—Doña Manueña García Martín, siete meses y diez y seis días.
- 216.—Doña Leónida Díaz Alfano, siete meses y seis días.
- 217.—Doña Francisca Martínez Castañón, seis meses y veintinueve días.
- 218.—Doña Dolores Muñoz Junio, seis meses y veintiseis días.
- 219.—Doña Teresa Pastor Akón, seis meses y veinte días.
- 220.—Doña Margarita Pastor Vanrell, seis meses y diez y nueve días.
- 221.—Doña Cayetana Cortijo Zamora, seis meses y diez y ocho meses.
- 222.—Doña María del Pilar Yáñez Moreno, seis meses y trece días.
- 223.—Doña Adelina Domínguez Rodríguez, seis meses y nueve días.
- 224.—Doña Fidela Lorenzo Carrión, seis meses y siete días.
- 225.—Doña Lucía Fernández Fariza, cinco meses y veintisiete días.
- 226.—Doña Natividad Amor Gómez, cinco meses y quince días.
- 227.—Doña María Dolores Ruiz Barranco, cinco meses y quince días.

- 228.—Doña María Carmen Escalona Pérez, cinco meses y catorce días.
 229.—Doña María Estrella López García, cinco meses y doce días.
 230.—Doña María Pilar Martín García, cinco meses y once días.
 231.—Doña Justina García Pascual, cinco meses y cinco días.
 232.—Doña Carmen Alamar Lodó, cinco meses y tres días.
 233.—Doña Felisa Gómez García, cinco meses y tres días.
 234.—Doña Leonor Marín Beltrán, cuatro meses y veintinueve días.
 235.—Doña Josefa Orosia Martín Sánchez, cuatro meses y diez y siete días.
 236.—Doña Higinia Pérez Latorre, cuatro meses y tres días.
 237.—Doña María Salud Romero Navarro, cuatro meses.
 238.—Doña María Valencia Cueva, tres meses y veintitrés días.
 239.—Doña Dolores Torres Ares, tres meses y veintidós días.
 240.—Doña Celsa Gacio Prieto, tres meses y diez y nueve días.
 241.—Doña Gala Díez Cordero, dos meses y veintiocho días.
 242.—Doña Rufina González, dos meses y veinticuatro días.
 243.—Doña Rosa Rodríguez, González, dos meses y once días.
 244.—Doña Manuela Folgüeira Tella, dos meses y veintiocho días.
 245.—Doña Joaquina Betanzos Charlin, un mes y veintidós días.
 246.—Doña Tarsila Valencia Vázquez, un mes y diez y ocho días.
 247.—Doña María Encarnación Verdeguer Alacrén, veintinueve días.
 248.—Doña Manuela Cancio Cahín, veintinueve días.
 249.—Doña Elvira Lage Búa, veintisiete días.
 250.—Doña F. Adelaida Latorre Plumed, veintidós días.
 251.—Doña Teresa Cadrón Abella, once días.
 252.—Doña Amparo Gasulla Ripollés, seis días.

Excluidas.

- Por no acompañar la hoja de servicios:
 Doña Antonia Fernández Reboredo.
 Doña Camila Martínez.
 Doña Elvira Barral Martínez.
 Por acompañar hoja de servicios sin certificar:
 Doña Juliána Garrote Espinell.
 Doña Salomé Prado Escanciano.
 Doña Isabel Suárez Cienfuegos.
 Por no acreditar la edad ni el título profesional:
 Doña Antonia Mata Sacristán.
 Doña María Ferrín Ferro.
 Doña María García García Barros.
 Por no tener validez oficial los servicios prestados como suplente con nombramiento de la Alcaldía:
 Doña Cástula Pantigoso Mencía.
 Por haber perdido derecho a propiedad por abandono de destino:
 Doña María del Carmen Seijas Fariñas.
 Los interesados podrán reclamar ante esta Sección de los errores u omisiones que observen en la relación precedente en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de la misma en la GACETA DE MADRID.
 Lugo, 28 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Nicolás Arias Andreu.

P—3054

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Relación de los maestros interinos a quie-

- nes se refirió el artículo 1.º del Real decreto de 13 de Febrero último que han solicitado dentro del plazo señalado en el artículo 2.º, como comprendidos en el apartado C., el artículo 13 de aquella soberana disposición y que se publica en la Gaceta de Madrid, en cumplimiento y para los fines que determina la Instrucción 6.ª de las aprobadas por Real orden de 26 del referido mes de Febrero.
- 1.—D. Ticiano Picón San Miguel, seis años, siete meses y veinticuatro días de servicios hasta 31 de Diciembre de 1918.
 - 2.—D. Pablo Coso Cabero, seis años, siete meses y cinco días.
 - 3.—D. Evaristo Armeosto María, seis años, tres meses y tres días.
 - 4.—D. Eduardo García Zapatero, seis años, cuatro meses y tres días.
 - 5.—Doña Florencia Panero Alija, seis años, un mes y un día.
 - 6.—D. Gonzalo Tirilonte Casado, cinco años y once meses.
 - 7.—D. Augusto García Vallejo, cinco años, diez meses y diez días.
 - 8.—D. José Torcello Andrada, cinco años, diez meses y seis días.
 - 9.—D. Eduardo Fraile Gallego, cinco años, ocho meses y veintinueve días.
 - 10.—D. Luis Quiroga Vázquez, cinco años, ocho meses y seis días.
 - 11.—D. Herminio Lino Snttradán, cinco años, siete meses y nueve días.
 - 12.—D. Arsenio Sáiz Gutiérrez, cinco años, siete meses y siete días.
 - 13.—D. Valentín Gómez Muñoz, cinco años, seis meses y nueve días.
 - 14.—D. Perfecto Manzano García, cinco años, cinco meses y quince días.
 - 15.—D. Juan Manuel Paricio Armengos, cinco años, cinco meses y un día.
 - 16.—D. Estanislao López de Guereño, cinco años, cuatro meses y veinte días.
 - 17.—D. Matías Días Florido, cinco años, tres meses y cinco días.
 - 18.—D. Guillermo García y Cuesta, cinco años y tres meses.
 - 19.—D. Claudio González Ferrero, cinco años, dos meses y veintidós días.
 - 20.—D. Agustín Saavedra Soto Soto, cinco años, dos meses y veintiún días.
 - 21.—D. Mariano Arenas López, cinco años, dos meses y veintiún días.
 - 22.—D. Juan Manuel Gambín López, cinco años, dos meses y un día.
 - 23.—D. Manuel Pacheco Campoy, cinco años, un mes y diez y seis días.
 - 24.—D. Jesús Trabada y Trabada, cuatro años, once meses y once días.
 - 25.—D. Antioio López Subirol, cuatro años y once meses.
 - 26.—D. José Dolado Bicondo, cuatro años, diez meses y once días.
 - 27.—D. Enrique Alonso Marbán, cuatro años diez meses y siete días.
 - 28.—D. José Lucas Ballester Jurado, cuatro años, diez meses y tres días.
 - 29.—D. Javier Fernández Fernández, cuatro años, nueve meses y diez y siete días.
 - 30.—D. Cipriano Medina Palacin, cuatro años, ocho meses y veintinueve días.
 - 31.—D. Carlos González López, cuatro años, ocho meses y veinticuatro días.
 - 32.—D. Mauro López y López, cuatro años, ocho meses y diez y seis días.
 - 33.—D. Emiliano Fernández Fernández, cuatro años, ocho meses y cinco días.
 - 34.—D. Florentino Martínez Román, cuatro años, siete meses y veintiún días.
 - 35.—D. Agustín Gómez Ahijado, cuatro años, siete meses y quince días.
 - 36.—D. Lorenzo Rufino Hernández Moro, cuatro años, siete meses y trece días.

- 37.—D. José R. Cerviño Ruibal, cuatro años, seis meses y ocho días.
- 38.—D. Antonio Amado Rodríguez, cuatro años, cinco meses y trece días.
- 39.—D. Celestino Vila Masip, cuatro años, cinco meses y nueve días.
- 40.—D. Anselmo Gómez Álvarez, cuatro años, cinco meses y cinco días.
- 41.—D. Braulio Otero Yáñez, cuatro años, cuatro meses y veintisiete días.
- 42.—D. Pedro Álvarez Monge, cuatro años, cuatro meses y trece días.
- 43.—D. Victoriano Filgueira Rodríguez, cuatro años, cuatro meses y cinco días.
- 44.—D. Anacleto Casas Villanueva, cuatro años y tres meses.
- 45.—D. Manuel Bóveda Villanueva, cuatro años, dos meses y veintiséis días.
- 46.—D. Feliciano González Holguera, cuatro años, dos meses y veinticinco días.
- 47.—D. Jesús García Méndez, cuatro años, dos meses y nueve días.
- 48.—D. Gregorio Miguel y Miguel, cuatro años, dos meses y siete días.
- 49.—D. Florián Palacios García, cuatro años, un mes y veinte días.
- 50.—D. Ramón García Valeiro, cuatro años, un mes y diez y siete días.
- 51.—D. Eusebio Calvo Martínez, cuatro años y veintiocho días.
- 52.—D. Juan Azcoitia y Rodríguez, cuatro años y veinticinco días.
- 53.—D. Constantino Barcia Beira, cuatro años y diez y seis días.
- 54.—D. Aurelio Ruiz y Burgos, cuatro años y diez y seis días.
- 55.—D. Eduardo Sánchez Hernández, cuatro años y catorce días.
- 56.—D. José Rodríguez García, cuatro años y once días.
- 57.—D. Florentino Evaristo Sáiz Martínez, cuatro años y cuatro días.
- 58.—D. Francisco Cendón González, cuatro años y tres días.
- 59.—D. José Fernández y Sigler, cuatro años.
- 60.—D. Esteban Cordero Juarez, tres años, once meses y veintitrés días.
- 61.—D. Gregorio de Gregorio Vadillo, tres años, once meses y diez y siete días.
- 62.—D. Victor de Pedro Hernán, tres años, diez meses y veinte días.
- 63.—D. Daniel Rodríguez Gutiérrez, tres años, diez meses y diez y siete días.
- 64.—D. Julio Romero Alvarez, tres años, diez meses y cuatro días.
- 65.—D. Antonio Calero Rodríguez, tres años, nueve meses y veintisiete días.
- 66.—D. Teófilo Martín de Pablo, tres años, nueve meses y veintiséis días.
- 67.—D. Lázaro Justo Espuela Santos, tres años, nueve meses y veinticuatro días.
- 68.—D. Alonso Huertas Martín, tres años, nueve meses y veintidós días.
- 69.—D. Eusebio Cordero Carretero, tres años, nueve meses y diez y nueve días.
- 70.—D. Manuel Martínez Sánchez, tres años, nueve meses y diez días.
- 71.—D. Constantino Arcos García, tres años, nueve meses y siete días.
- 72.—D. Roque Calvo Castilla, tres años, ocho meses y veinticinco días.
- 73.—D. Isidro García Pérez, tres años, ocho meses y veintidós días.
- 74.—D. Fidel Maeso Andrés, tres años, ocho meses y diez y nueve días.
- 75.—D. Feliciano Izú Díez, tres años, ocho meses y cinco días.
- 76.—D. Pedro Garaloces López, tres años, siete años y veintiocho días.
- 77.—D. Antonio Serrano Alonso, tres años, siete meses y once días.
- 78.—D. Antonio Mérida Peñuelas, tres años, siete meses y cuatro días.
- 79.—D. Lorenzo Borrás Cogul, tres años, seis meses y veintisiete días.

- 81.—D. Andrés Mencia Roy, tres años, seis meses y veintidós días.
- 82.—D. Anastasio Rivero Puente, tres años, seis meses y diez y nueve días.
- 83.—D. Bernardino Pregal Rodríguez, tres años, seis meses y catorce días.
- 84.—D. Juan Armesto Salgado, tres años, seis meses y diez días.
- 85.—D. Beinto Grande Iglesias, tres años, seis meses y cinco días.
- 86.—D. Gumersindo Rexach Canals, tres años, seis meses y tres días.
- 87.—D. Crescencio Dueñas Veloso, tres años, seis meses y un día.
- 88.—D. Faustino Mariano Morales, tres años, seis meses y un día.
- 89.—D. Pedro Muñoz Pereira, tres años, cinco meses y veintisiete días.
- 90.—D. Manuel Gil Fontenla, tres años, cinco meses y quince días.
- 91.—D. Mariano González Gil, tres años, cinco meses y doce días.
- 92.—D. Juan José Blázquez Mateos, tres años, cinco meses y once días.
- 93.—D. Octavio García González, tres años, cinco meses y diez días.
- 94.—D. Mateo R. Rodríguez Montenero, tres años, cinco meses y diez días.
- 95.—D. Epifanio Yáñez Lobato, tres años, cinco meses y nueve días.
- 96.—D. Felipe Fernández Sancho, tres años, cinco meses y ocho días.
- 97.—D. Máximo Fernández Ramos, tres años, cinco meses y tres días.
- 98.—D. Modesto Encuentra Moga, tres años, cinco meses y un día.
- 99.—D. Fernando Nieto Gómez, tres años, cuatro meses y veintisiete días.
- 100.—D. Blas Herrera Valero, tres años, cuatro meses y veintiséis días.
- 101.—D. Gabriel Salazar Ocio, tres años, cuatro meses y doce días.
- 102.—D. Juan Condal Giribet, tres años, cuatro meses y once días.
- 103.—D. Claudio Muñoz López, tres años, cuatro meses y nueve días.
- 104.—D. Inocencio Gea Navarro, tres años y cuatro meses.
- 105.—D. Francisco Regodón Mayordomo, tres años, tres meses y veintidós días.
- 106.—D. Teodoro Carnero Fernández, tres años, tres meses y diez y siete días.
- 107.—D. Felipe del Pozo Alonso, tres años, tres meses y trece días.
- 108.—D. Victoriano Pérez Gómez, tres años, tres meses y diez días.
- 109.—D. Juan Gelabert Oliver, tres años, tres meses y nueve días.
- 110.—D. Casimiro Carro Ortega, tres años, tres meses y seis días.
- 111.—D. José Blanco Llamas, tres años, dos meses y veinticinco días.
- 112.—D. Benigno Hernando Galán, tres años, dos meses y veinte días.
- 113.—D. Pascual García Muñoz, tres años, dos meses y catorce días.
- 114.—D. Juan García y García, tres años, dos meses y nueve días.
- 115.—D. Anselmo Castaño Iglesias, tres años, un mes y veinticuatro días.
- 116.—D. Teodoro Peñalver Gil, tres años, un mes y veintitrés días.
- 117.—D. Manuel Nogal Ganade, tres años, un mes y veintidós días.
- 118.—D. Rogelio López Lucio, tres años, un mes y veinte días.
- 119.—D. Miguel Alvarez Rodríguez, tres años, un mes y diez días.
- 120.—D. Felipe García P. Regadera, tres años, un mes y cuatro días.
- 121.—D. José A. Martín Cabanelas, tres años, un mes y dos días.
- 122.—D. Teófilo Iglesias Rojo, tres años y un día.
- 123.—D. Luis García Zapatero, tres años y veintitrés días.
- 124.—D. Antonio Sánchez García, tres años y veintidós días.
- 125.—D. Manuel Sáez Rubio, tres años y quince días.
- 126.—D. Manuel Losada Sueiro, tres años y catorce días.
- 127.—D. Sabino de Castro Ruiz, tres años y nueve días.
- 128.—D. Remigio Puga Rodríguez, tres años y seis días.
- 129.—D. Francisco Falagán de Abajo, tres años y cuatro días.
- 130.—D. Victor Vázquez Villacastin, tres años y tres días.
- 131.—D. José Torrecillas Jiménez, dos años, once meses y diez y ocho días.
- 132.—D. Sotero Arrojo Santos, dos años, once meses y trece días.
- 133.—D. Serafín Paz Rodríguez, dos años, once meses y diez días.
- 134.—D. Maximiano Pérez Gómez, dos años, once meses y tres días.
- 135.—D. Pío Pérez Ponce, dos años y once días.
- 136.—D. Eduardo García Tejada, dos años, diez meses y veintinueve días.
- 137.—D. José Ramón Pérez Pérez, dos años, diez meses y veintiséis días.
- 138.—D. Joaquín Año Valverde, dos años, diez meses y veintiséis días.
- 139.—D. Manuel de Andrés Rodero, dos años, diez meses y veintidós días.
- 140.—D. Vicente Julián Núñez y Mego, dos años, diez meses y diez y ocho días.
- 141.—D. José Arceo Frain, dos años, diez meses y quince días.
- 142.—D. Sérvulo Miguel González Molina, dos años, diez meses y quince días.
- 143.—D. Angel Silva Guimil, dos años, diez meses y nueve días.
- 144.—D. Diego Aguilera Bernabé, dos años, nueve meses y veintinueve días.
- 145.—D. Daniel Pérez Sandobal, dos años, nueve meses y veintiún días.
- 146.—D. Juan Merino Inbero, dos años, nueve meses y catorce días.
- 147.—D. Aurelio Aranzana Ionarte, dos años, nueve meses y nueve días.
- 148.—D. Miguel Albentosa Martínez, dos años, nueve meses y nueve días.
- 149.—D. Maximiliano Bárcena Bocos, dos años, nueve meses y cinco días.
- 150.—D. Plácido González López, dos años, ocho meses y veintiocho días.
- 151.—D. Avelino Nieto Fernández, dos años, ocho meses y veinticinco días.
- 152.—D. Antonio Justo Hernández, dos años, ocho meses y quince días.
- 153.—D. Horacio Andrino Sánchez, dos años, ocho meses y trece días.
- 154.—D. Joaquín A. Clemente Fernández, dos años, ocho meses y diez días.
- 155.—D. Juan Martín Manrique, dos años, siete meses y veintiún días.
- 156.—D. Aurelio López Gil, dos años, siete meses y veintiún días.
- 157.—D. Ladislao Gómez Fernández, dos años, siete meses y veintiún días.
- 158.—D. Bruno Gutiérrez Martín, dos años, siete meses y diez y nueve días.
- 159.—D. Epifanio Pérez Esteban, dos años, siete meses y diez y ocho días.
- 160.—D. Miguel Gil Pardo, dos años, siete meses y catorce días.
- 161.—D. Tomás Espinosa Vallejo, dos años, siete meses y trece días.
- 162.—D. Florencio García Ojeda, dos años, seis meses y veintisiete días.
- 163.—D. Efrén Juanes Duque, dos años, seis meses y veinticinco días.
- 164.—D. Mariano Calvo García, dos años, seis meses y doce días.
- 165.—D. Constantino Moral Ortega, dos años, seis meses y doce días.
- 166.—D. Pedro Rivero Ramos, dos años, seis meses y doce días.
- 167.—D. Esteban de Andrés y Cobos, dos años y seis meses.
- 168.—D. Juan Bravo Abad, dos años y seis meses.
- 169.—D. Paulino Celas Vedós, dos años, cinco meses y veintinueve días.
- 170.—D. Ramón Méndez Real, dos años, cinco meses y diez y siete días.
- 171.—D. Salustiano Domínguez Díaz, dos años, cinco meses y trece días.
- 172.—D. Eloy Pérez Antón, dos años, cinco meses y diez días.
- 173.—D. Ricardo Yáñez Estirado, dos años, cinco meses y nueve días.
- 174.—D. Luis Estévez Dacal, dos años, cinco meses y tres días.
- 175.—D. José Gómez Gómez, dos años, cinco meses y dos días.
- 176.—D. Luis Fernández Bofil, dos años, cinco meses y un día.
- 177.—D. Eloy Sanmiguel Justo, dos años, cuatro meses y veintiséis días.
- 178.—D. José Bellido Durán, dos años, cuatro meses y catorce días.
- 179.—D. Abraham Vázquez González, dos años, cuatro meses y trece días.
- 180.—D. Luis Rodríguez Mora, dos años, cuatro meses y ocho días.
- 181.—D. Honorino Sarmiento de Paz, dos años, cuatro meses y seis días.
- 182.—D. Inocencio Varahona Varahona, dos años, cuatro meses y cuatro días.
- 183.—D. Juan Serrahina Dalmau, dos años y cuatro días.
- 184.—D. Francisco Rúa Barreol, dos años y cuatro meses.
- 185.—D. Manuel Alcázar Arana, dos años, tres meses y veintisiete días.
- 186.—D. Julio Herrera de Pedro, dos años, tres meses y veinticuatro días.
- 187.—D. Eusebio Toruella Junquers, dos años, tres meses y veintidós días.
- 188.—D. Pablo de Torres González, dos años, tres meses y diez y ocho días.
- 189.—D. Andrés Sáez Galindo, dos años, tres meses y catorce días.
- 190.—D. Jesús Infante García, dos años, tres meses y catorce días.
- 191.—D. Felipe Rodés Calzada, dos años, tres meses y trece días.
- 192.—D. Agustín García Fui, dos años, tres meses y diez días.
- 193.—D. Dimas López González, dos años, tres meses y cinco días.
- 194.—D. Augusto Judice López, dos años, dos meses y diez y seis días.
- 195.—D. Francisco Guías Barreiro, dos años, dos meses y doce días.
- 196.—D. Fernando Feliú Mecerurado, dos años, dos meses y nueve días.
- 197.—D. Francisco González del Pozo, dos años, un mes y veintiséis días.
- 198.—D. Eusebio Ortega Elvira, dos años, un mes y veinticinco días.
- 199.—D. Antonio Flores Méndez, dos años, un mes y quince días.
- 200.—D. Basilio Bartolomé Cano, dos años, un mes y doce días.
- 201.—D. José Díaz Varela, dos años, un mes y once días.
- 202.—D. Jeremías González Cañas, dos años, un mes y tres días.
- 203.—D. Joaquín Paya Vera, dos años, un mes y un día.
- 204.—D. Manuel Vázquez Varela, dos años y veintisiete días.
- 205.—D. Antonio Gutiérrez Calle, dos años y veintiséis días.
- 206.—D. Juan Román Refoyo, dos años y veintiséis días.
- 207.—D. Enrique Pérez Cantón, dos años y veinticinco días.
- 208.—D. Segismundo Fernández Arnau, dos años y veinticuatro días.

- 209.—D. Aurelio E. Martínez Martínez, Martínez, dos años y veintitrés días.
- 210.—D. Servandino N. Chamoza Leiro, dos años y quince días.
- 211.—D. Donato Suárez Cadenas, dos años y nueve días.
- 212.—D. Miguel Abad Rodríguez, dos años y siete días.
- 213.—D. Manuel Peñalver de Avila, dos años y tres días.
- 214.—D. Manuel Martínez Pérez, dos años y un día.
- 215.—D. Manuel Villar Landeira, dos años.
- 216.—D. Bruno Gracia Seijo, un año, once meses y veintisiete días.
- 217.—D. Pelayo González Moreno, un año, once meses y veintiséis días.
- 218.—D. Constantino Salinas Ferreiro, un año, once meses y diez y siete días.
- 219.—D. Eugenio García Tapia, un año, once meses y diez y seis días.
- 220.—D. Alfredo Manteca Rubio, un año, once meses y quince días.
- 221.—D. Mariano Serrano del Campo, un año, once meses y doce días.
- 222.—D. Octavio Rodríguez Veleiro, un año, once meses y once días.
- 223.—D. Lino Antonio Velasco Guerrero, un año, once meses y diez días.
- 224.—D. José Gómez Pérez, un año, diez meses y veintidós días.
- 225.—D. Ciriaco Gallejones Gómez, un año, diez meses y once días.
- 226.—D. Julio López Ballesteros, un año, diez meses y diez días.
- 227.—D. Enrique Rodríguez Rodríguez, un año, diez meses y cinco días.
- 228.—D. Rogelio Carmona Ortega, un año y diez meses.
- 229.—D. Bautista Rodríguez López, un año, nueve meses y veintisiete días.
- 230.—D. Modesto Cabezas y Fernández, un año, nueve meses y veintisiete días.
- 231.—D. José Casado Moralejo, un año, nueve meses y veinticuatro días.
- 232.—D. Trinitario de la Calle Albarren, un año, nueve meses y veinte días.
- 233.—D. Martín García González, un año, nueve meses y diez y siete días.
- 234.—D. Diego López Medina, un año, nueve meses y trece días.
- 235.—D. Manuel Barreiro Gómez, un año, nueve meses y siete días.
- 236.—D. Sergio González Prieto, un año, nueve meses y cinco días.
- 237.—D. Manuel María S. Figueredo Taboada, un año y nueve meses.
- 238.—D. Luis Tebar García, un año, ocho meses y veinte días.
- 239.—D. Lorenzo Santiago González, un año, ocho meses y veinte días.
- 240.—D. Ricardo González Vicente, un año, ocho meses y diez y nueve días.
- 241.—D. Germán Fernández Enriquez, un año, ocho meses y diez y siete días.
- 242.—D. Toribio Tejerina Escancjanb, un año, ocho meses y diez y seis días.
- 243.—D. Diego Carrasco Hoyos, un año, ocho meses y catorce días.
- 244.—D. Arsenio del Reguero Villarroel, un año, ocho meses y doce días.
- 245.—D. Victoriano García Cañas, un año, ocho meses y nueve días.
- 246.—D. José Abril Gómez, un año, ocho meses y nueve días.
- 247.—D. Fernando del Río González, un año, ocho meses y seis días.
- 248.—D. Andrés Guerrero González, un año, ocho meses y seis días.
- 249.—D. Jerónimo Camacho Martín Peñasco, un año, ocho meses y cinco días.
- 250.—D. José Martín Sousa, un año, ocho meses y tres días.
- 251.—D. Manuel Carrera Gómez, un año, ocho meses y un día.
- 252.—D. Jesús J. Rodríguez Benito, un año, siete meses y veintinueve días.
- 253.—D. Vicente Gomera Alonso, un año, siete meses y veintinueve días.
- 254.—D. Pedro Portela Gómez, un año, siete meses y diez y ocho días.
- 255.—D. Manuel Arca Gil, un año, siete meses y once días.
- 256.—D. Rodrigo A. Cuadrado Valmorisco, un año, siete meses y ocho días.
- 257.—D. Juan Blázquez Ovellana, un año, siete meses y siete días.
- 258.—D. Eladio Garrido Losada, un año, siete meses y dos días.
- 259.—D. Rodolfo Barros Barreiro, un año, seis meses y veintinueve días.
- 260.—D. Magín Alvarez Martín, un año, seis meses y veinticinco días.
- 261.—D. Benjamín Moreda, Mera, un año, seis meses y veintitrés días.
- 262.—D. José Damián Sánchez Ruiz, un año, seis meses y veintidós días.
- 263.—D. Hilario Gómez García, un año, seis meses y veinte días.
- 264.—D. León Alonso Martínez, un año, seis meses y diez y ocho días.
- 265.—D. Rafael Montero Mateos, un año, seis meses y diez y ocho días.
- 266.—D. Jesús Aragonés Gelsanz, un año, seis meses y quince días.
- 267.—D. Martín Estévez Rodríguez, un año, seis meses y diez días.
- 268.—D. Enrique Hernández Castellanos, un año, seis meses y seis días.
- 269.—D. Silvestre Navas Alcalá, un año, seis meses y seis días.
- 270.—D. José Sobreira Fernández, un año, seis meses y cinco días.
- 271.—D. Evaristo Amora Conde, un año, seis meses y cinco días.
- 272.—D. José Sarti Martínez, un año, seis meses y dos días.
- 273.—D. Jesús Martín de la Torre y Lago, un año, seis meses y un día.
- 274.—D. José Antonio Rey Formoso, un año, cinco meses y veinticuatro días.
- 275.—D. José María Velasco Arias, un año, cinco meses y veintidós días.
- 276.—D. Luis Perdices López, un año, cinco meses y diez y siete días.
- 277.—D. Isidoro Campanero García, un año, cinco meses y trece días.
- 278.—D. Manuel Alvarez Fernández, un año, cinco meses y trece días.
- 279.—D. Ignacio Muñoz y Martínez Bejar, un año, cinco meses y diez días.
- 280.—D. Agustín Couto Mallén, un año, cuatro meses y veintinueve días.
- 281.—D. Efrén Calzada Trejo, un año, cuatro meses y veinticuatro días.
- 282.—D. José Teatino Fernández, un año, cuatro meses y veintidós días.
- 283.—D. Hipólito Linares Montano, un año, cuatro meses y diez y siete días.
- 284.—D. Mario Miserachs Coca, un año, cuatro meses y quince días.
- 285.—D. José Beltrán Galindo, un año, cuatro meses y siete días.
- 286.—D. Adolfo Bajón Revilla, un año, cuatro meses y dos días.
- 287.—D. Enrique Laborda Rodríguez, un año, cuatro meses y un día.
- 288.—D. Pedro Rodríguez Ramos, un año, tres meses y veintiséis días.
- 289.—D. Juan Goy Porto, un año, tres meses y veinticuatro días.
- 290.—D. Eustaquio Gómez Seco, un año, tres meses y veintitrés días.
- 291.—D. Eleuterio Rodríguez Marcos, un año, tres meses y diez y nueve días.
- 292.—D. Vicente Gamazo Llorenti, un año, tres meses y diez y ocho días.
- 293.—D. Julio Fontenla López, un año, tres meses y diez y seis días.
- 294.—D. Salomón Bollo Castaño, un año, tres meses y diez y seis días.
- 295.—D. Jesús Iglesias Díaz, un año, tres meses y once días.
- 296.—D. Enrique Caro Aguilar, un año, tres meses y nueve días.
- 297.—D. Roberto Mor Camprodón, un año y tres meses.
- 298.—D. Miguel Barrientos Andrés, un año y tres meses.
- 299.—D. Vicente Docampo Viel, un año, dos meses y veintiocho días.
- 300.—D. Adolfo García Sánchez, un año, dos meses y veintisiete días.
- 301.—D. José Martínez Barrio, un año, dos meses y veintisiete días.
- 302.—D. Carlos Núñez Zarazo, un año, dos meses y diez y siete días.
- 303.—D. Enrique Campos Gaspar, un año, dos meses y diez y siete días.
- 304.—D. Enrique Vidal Oviedo, un año, dos meses y doce días.
- 305.—D. Manuel Solano Molina, un año, dos meses y doce días.
- 306.—D. Juan Martín Chica, un año, dos meses y diez días.
- 307.—D. Joaquín Martínez Veiva, un año, dos meses y nueve días.
- 308.—D. Melchor Fernández Rodríguez, un año, un mes y veintiséis días.
- 309.—D. Andrés Postigo Postigo, un año, un mes y veinticuatro días.
- 310.—D. Venancio Toledo González, un año, un mes y diez y ocho días.
- 311.—D. Francisco Velázquez González, un año, un mes y diez y ocho días.
- 312.—D. Rogelio Jiménez del Castillo, un año, un mes y quince días.
- 313.—D. Eduardo Baeza Merlo, un año, un mes y doce días.
- 314.—D. Laureano Gómez Gómez, un año, un mes y diez días.
- 315.—D. Felipe Fernández González, un año, un mes y nueve días.
- 316.—D. Juan Carballido Quiroga, un año, un mes y seis días.
- 317.—D. Manuel Vargas Jiménez, un año, un mes y tres días.
- 318.—D. José Pérez Pérez, un año, un mes y tres días.
- 319.—D. Luis López Ballesteros Pascual, un año, un mes y tres días.
- 320.—D. Alejandro Terán Alonso, un año y veintinueve días.
- 321.—D. Matías Cabello Fuentes, un año y veintiocho días.
- 322.—D. Eusebio Jiménez Vicente, un año y veinticuatro días.
- 323.—D. Manuel Hilario Sánchez Corredo, un año y veintidós días.
- 324.—D. Francisco Barreiro Figueroa, un año y veintidós días.
- 325.—D. José Ayuso García, un año y diez y ocho días.
- 326.—D. Garciliano Zurita Marcos, un año y diez y siete días.
- 327.—D. José Roda Guixot, un año y diez y siete días.
- 328.—D. Manuel Alonso Cordero, un año y quince días.
- 329.—D. Hermógenes Bouzas Vila, un año y once días.
- 330.—D. José Gago Fariñas, un año y nueve días.
- 331.—D. Indalecio Carbajo Calvo, un año.
- 332.—D. Narciso Alonso Alvarez, once meses y veintinueve días.
- 333.—D. Jacinto Lamas Ruiz, once meses y veinticuatro días.
- 334.—D. Gabriel Goll Moulet, once meses y veinte días.
- 335.—D. Antonio Barroso Calle, once meses y diez y siete días.
- 336.—D. Antonio Reguero Palacios, once meses y catorce días.
- 337.—D. Fernando Asensio Nieto, once meses y siete días.

338.—D. Ignacio Turrado Carracedo, once meses y cuatro días.
 339.—D. Guillermo Sánchez Carcedo, once meses y dos días.
 340.—Victor García Gómez, once meses y un día.
 341.—D. Maximino Sarmenter Saldaña, diez meses y veintinueve días.
 342.—D. Olegario Pintado Pérez, diez meses y veintinueve días.
 343.—D. Agustín Caño Domínguez, diez meses y veintinueve días.
 344.—D. Manuel Rodríguez, diez meses y veintiocho días.
 345.—D. Jerónimo Camacho Martínez, diez meses y veintiséis días.
 346.—D. José María Fernández Sánchez, diez meses y veintiséis días.
 347.—D. José León y Riego, diez meses y veintidós días.
 348.—D. Alejandro Gómez Doncel, diez meses y veintidós días.
 349.—D. Nicéfaro Barrera Matrin, diez meses y quince días.
 350.—D. Perfecto Fernández Martínez, diez meses y once días.
 351.—D. Isidro Hernández Oliva, diez meses y tres días.
 352.—D. Custodio Núñez Suero, diez meses y dos días.
 353.—D. Marcial Calviño Salazar, diez meses y un día.
 354.—D. Severo Ortega Latorre, diez meses.
 355.—D. Jesús Franco García, diez meses.
 356.—D. Antonio Pérez Serrano, nueve meses y veintitrés días.
 357.—D. Emilio Ortega Fanega, nueve meses y veintidós días.
 358.—D. Bernardino Santos Prieto, nueve meses y veintidós días.
 359.—D. José María García Mira, nueve meses y veinte días.
 360.—D. Lucas Matasanz Heras, nueve meses y diez y nueve días.
 361.—D. Francisco Bueno Alvarez, nueve meses y diez y ocho días.
 362.—D. Teodoro Pinacos Caballeja, nueve meses y diez y seis días.
 363.—D. Juan Pampillo Avilés, nueve meses y quince días.
 364.—D. Salvador Elías Gómez Agüero, ocho meses y veinticinco días.
 365.—D. Manuel Cerezo Ibsalo, ocho meses y veinte días.
 366.—D. Martín Alonso Herrero, ocho meses y veinte días.
 367.—D. Isaac García González, ocho meses y diez y ocho días.
 368.—D. Eleuterio González Amarases, ocho meses y quince días.
 369.—D. Maximiano Carrasco Almendro, ocho meses y catorce días.
 370.—D. Justo Hernández Pacho, ocho meses y diez días.
 371.—D. Máximo González Pascual, ocho meses y ocho días.
 372.—D. Manuel Ameijeiras Cervilla, ocho meses y cuatro días.
 373.—D. Antonio Palmeiro Pérez, ocho meses y cuatro días.
 374.—D. Francisco Gallardo Valverde, ocho meses y tres días.
 375.—D. Francisco Rech García, ocho meses y tres días.
 376.—D. Amador García Gómez, ocho meses.
 377.—D. José Peñalver Vilevendas, siete meses y veintidós días.
 378.—D. Miguel Gil González, siete meses y trece días.
 379.—D. Gregorio Domínguez Guerrero, siete meses y once días.
 380.—D. Arturo A. Ceguero, siete meses y nueve días.

381.—D. Manuel Precioso Córdoba, siete meses y seis días.
 382.—D. Andrés San Pedro Marín, siete meses y un día.
 383.—D. Adolfo Hernández Juanes, siete meses.
 384.—D. Fructuoso Jesús Martínez, Martínez, siete meses.
 385.—D. Matías Vela Dit, seis meses y veintinueve días.
 386.—D. Santiago Díaz Jiménez, seis meses y veintinueve días.
 387.—D. Castro Rodríguez Díaz, seis meses y veintiocho días.
 388.—D. Rafael Moreno García, seis meses y veintisiete días.
 389.—D. José Iglesias Rodríguez, seis meses y veintitrés días.
 390.—D. Vicente López de Miguel, seis meses y veintidós días.
 391.—D. Ramiro José García Meiras, seis meses y diez y ocho días.
 392.—D. Ricardo Pravia Clos, seis meses y diez y ocho días.
 393.—D. Pedro José Román González, seis meses y catorce días.
 394.—D. Daniel Rebordinos García, seis meses y seis días.
 395.—D. Juan Manuel Cuadrado García, seis meses.
 396.—D. Luis del Castillo Carretero, cinco meses y diez y siete días.
 397.—D. Manuel Junquera Gutiérrez, cinco meses y trece días.
 398.—D. José Antonio Aledo Martínez, cinco meses y seis días.
 399.—D. Andrés Díaz Alvarez, cinco meses y seis días.
 400.—D. Bernardo García Expósito, cinco meses y seis días.
 401.—D. Mariano Cordente Martínez, cinco meses y tres días.
 402.—D. Florencio de la Vera Rivera, cinco meses y un día.
 403.—D. Miguel Matencia Capel, cuatro meses y veintiocho días.
 404.—D. Enrique Martín y Guzmán, cuatro meses y veintisiete días.
 405.—D. Francisco Gutiérrez Bueno, cuatro meses y veinticuatro días.
 406.—D. Emilio Ceide Villar, cuatro meses y veintidós días.
 407.—D. Antonio Crespos Tarrasa, cuatro meses y diez y ocho días.
 408.—D. Daniel Hernández Gómez, cuatro meses y diez y ocho días.
 409.—D. Rogelio Rodríguez Pinal, cuatro meses y quince días.
 410.—D. Leopoldo Ventín Fernández, cuatro meses y trece días.
 411.—D. Sixto Alcoba Garrido, cuatro meses y diez días.
 412.—D. Cesáreo Ramos Rodríguez, cuatro meses y diez días.
 413.—D. Juan Alvarez Redondo, cuatro meses y tres días.
 414.—D. Alejandro Juez Izquierdo, tres meses y veinticuatro días.
 415.—D. Jonás Inocencio Picazo Rodríguez, tres meses y diez y nueve días.
 416.—D. José Manuel Vázquez Campos, tres meses y siete días.
 417.—D. Zoilo Mariano Gamboa-Rodríguez, tres meses y dos días.
 418.—D. Ponciano del Amo y de Vicente, dos meses y veintiocho días.
 419.—D. Manuel Montilla Benítez, dos meses y catorce días.
 420.—D. Plácido Sánchez Ramos, dos meses y catorce días.
 421.—D. José Domínguez Fernández, dos meses y cinco días.
 422.—D. Jesús Campos Gómez, un mes y quince días.
 423.—D. Antonio Muñoz González, diez y siete días.

424.—D. Justo Alejandro Losada Vicente, diez y siete días.

Excluidos.

D. José Vázquez González y D. Francisco Jiménez García, por no acompañar a sus oficios instancias de hojas de servicio.

D. Alfredo Fon Loras, por presentar instancia fuera de plazo.

D. Julián Alonso García, por haber sido anulada por el Rector el nombramiento en que prestó los únicos servicios que acredita.

D. Santiago Alvarez González, por acompañar a su oficio hoja sin certificar. Orense, 7 de Mayo de 1919.—El Jefe de Sección, José Alvarez. P—

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE PALENCIA

Lista parcial de solicitantes a Escuelas nacionales con arreglo al Real decreto de 13 de Febrero de 1910, comprendidos en el grupo C.

Maestros.

- 1.—D. Ticiano Picón San Miguel, seis años, siete meses y veinticuatro días de servicios, cerrados en 31 de Diciembre de 1918.
- 2.—D. Isidoro Pérez Díez, seis años, cinco meses y veintitrés días.
- 3.—D. Teófilo Pastor Gutiérrez, seis años, tres meses y diez y nueve días.
- 4.—D. Eduardo García Zapatero, seis años, dos meses y diez y seis días.
- 5.—D. Avencio López Robles, seis años, un mes y veinticinco días.
- 6.—D. Florencio Panero Alija, seis años, un mes y un día.
- 7.—D. Félix Alvarez Gutiérrez, seis años y veintinueve días.
- 8.—D. Manuel Montero Arana, seis años y veintiséis días.
- 9.—D. Gonzalo Tirilonte Casado, cinco años y once meses.
- 10.—D. Nicolás Fernández Martínez, cinco años, diez meses y veintidós días.
- 11.—D. Augusto García Vallejo, cinco años, diez meses y diez días.
- 12.—D. José Torcello Andrada, cinco años, diez meses y seis días.
- 13.—D. Eduardo Fraile Gallego, cinco años, ocho meses y veintinueve días.
- 14.—D. Higinio Fernández Sierra, cinco años, ocho meses y siete días.
- 15.—D. Luis Quiroga Vázquez, cinco años, ocho meses y seis días.
- 16.—D. Clemente Carretón Avendaño, cinco años y ocho meses.
- 17.—D. Miguel Serna Millán, cinco años, siete meses y veintiséis días.
- 18.—D. Víctor Boltrán Cabrerizo, cinco años, siete meses y veintidós días.
- 19.—D. Pablo Coso Gallego, cinco años, siete meses y ocho días.
- 20.—D. Arsenio Sanz Gutiérrez, cinco años, siete meses y siete días.
- 21.—D. Emilio Alonso Alonso, cinco años, seis meses y veintiséis días.
- 22.—D. Matías García Narro, cinco años, seis meses y once días.
- 23.—D. Valentín Gómez Muñoz, cinco años, seis meses y nueve días.
- 24.—D. Adolfo Franco Asensio, cinco años, seis meses y cinco días.
- 25.—D. Pablo Saiz Moradillo, cinco años, cinco meses y veintisiete días.
- 26.—D. Perfecto Manzano García, cinco años, cinco meses y quince días.
- 27.—D. Antonio Sanz Fernández, cinco años, cinco meses y trece días.

- 28.—D. Fernando Ruiz Matas, cinco años, cinco meses y doce días.
- 29.—D. José Díaz Florido, cinco años, cuatro meses y veintinueve días.
- 30.—D. Estanislao López de Guereña, cinco años, cuatro meses y veinte días.
- 31.—D. Francisco Peláez Barrera, cinco años, cuatro meses y ocho días.
- 32.—D. Tiburcio Ibáñez García, cinco años y cuatro meses.
- 33.—D. Matías Díaz Florido, cinco años, tres meses y cinco días.
- 34.—D. Guillermo García Cuesta, cinco años y tres meses.
- 35.—D. Manuel Alvarez García, cinco años, dos meses y veinte días.
- 36.—D. Agustín Saavedra Soto, cinco años, dos meses y diez y siete días.
- 37.—D. Marciano Arenas López, cinco años, dos meses y once días.
- 38.—D. Juan M. Lavín López, cinco años, dos meses y un día.
- 39.—D. Florencio Castrillo Hernández, cinco años, un mes y veintisiete días.
- 40.—D. Ignacio Redondo García, cinco años, un mes y veintisiete días.
- 41.—D. Manuel Pacheco Campoy, cinco años, un mes y diez y seis días.
- 42.—D. Vicente Martín Jiménez, cinco años, un mes y catorce días.
- 43.—D. Vicente del Toro Domingo, cinco años, un mes y ocho días.
- 44.—D. Gregorio Alonso Carrasco, cinco años, un mes y cinco días.
- 45.—D. Roque Mediavilla Mediavilla, cinco años, un mes y cuatro días.
- 46.—D. Maximiano Acero Porras, cinco años y veintiséis días.
- 47.—D. Florentino Riera Fernández, cinco años y diez y ocho días.
- 48.—D. Leandro Minguéz Agustín, cinco años.
- 49.—D. Leopoldo de la Cruz López Díez, cuatro años, once meses y diez y seis días.
- 50.—D. Crescencio Ochoa Jiménez, cuatro años, once meses y diez días.
- 51.—D. Mariano Salamanca Gómez, cuatro años, once meses y diez días.
- 52.—D. Evaristo Vallejo Lobo, cuatro años, once meses y nueve días.
- 53.—D. Florencio González Casado, cuatro años, diez meses y diez y ocho días.
- 54.—D. Francisco Encinas Encinas, cuatro años, diez meses y diez días.
- 55.—D. José Dolado Licondo, cuatro años, diez meses y nueve días.
- 56.—D. Enrique Alonso Marbán, cuatro años, diez meses y siete días.
- 57.—D. Hilario Núñez Vicente, cuatro años, ocho meses y veinticinco días.
- 58.—D. Cipriano Medina Palacín, cuatro años, ocho meses y veinticuatro días.
- 59.—D. Mauro López y López, cuatro años, ocho meses y diez y seis días.
- 60.—D. Basilio Martín Martínez, cuatro años, ocho meses y nueve días.
- 61.—D. Emiliano Fernández y Fernández, cuatro años, ocho meses y cinco días.
- 62.—D. Félix Arroyo Giraldo, cuatro años, ocho meses y dos días.
- 63.—D. Gonzalo Burgos Guerra, cuatro años, siete meses y veintiocho días.
- 64.—D. Juan Hernández Sancho, cuatro años siete meses y veintiocho días.
- 65.—D. Florentino Martínez Román, cuatro años, siete meses veintin días.
- 66.—D. Julián Estalayo Luis, cuatro años, siete meses y diez y seis días.
- 67.—D. Leandro Barrios Mené, con cuatro años, siete meses y quince días.
- 68.—D. Francisco Exósito Donoso, cuatro años, seis meses y veinte días.
- 69.—D. Ursino Sánchez y Sánchez, cuatro años, seis meses y diez y siete días.
- 70.—D. Anatolio Gutiérrez Salcedo, cuatro años, seis meses y doce días.
- 71.—D. Agustín Gómez Ahijado, cuatro años, cinco meses y veintidós días.
- 72.—D. Nazario Gutiérrez Vargas, cuatro años, cinco meses y diez días.
- 73.—D. Anselmo Gómez Alvarez, cuatro años, cinco meses y cinco días.
- 74.—D. Antonio Málaga Illescas, cuatro años y cinco meses.
- 75.—D. Emeterio Sendino de la Rosa, cuatro años, cuatro meses y veintiocho días.
- 76.—D. Argimiro Carrión Rueda, cuatro años, cuatro meses y veinticuatro días.
- 77.—D. Francisco Ruiz Navarro, cuatro años, cuatro meses y veintitrés días.
- 78.—D. Blas Muñoz Rodríguez, cuatro años cuatro meses y catorce días.
- 79.—D. Pedro Alvarez Monge, cuatro años, cuatro meses y trece días.
- 80.—D. Angel García Revilla, cuatro años, cuatro meses y cuatro días.
- 81.—D. Pedro Llorca Chuez, cuatro años, tres meses y veintinueve días.
- 82.—D. Segundo Redondo Fidalgo, cuatro años, tres meses y catorce días.
- 83.—D. Demetrio Coca Sahagún, cuatro años, dos meses y veintin días.
- 84.—D. Jacinto Montero Espinosa, cuatro años, dos meses y diez y siete días.
- 85.—D. Anastasio Hierro Rodríguez, cuatro años, dos meses y quince días.
- 86.—D. Felipe de Andrés de la Iglesia, cuatro años, dos meses y once días.
- 87.—D. Mariano Vicente García, cuatro años, dos meses y cinco días.
- 88.—D. Florian Palacios García, cuatro años, un mes y veinte días.
- 89.—D. Juan Merino Rodríguez, cuatro años, un mes y diez y nueve días.
- 90.—D. Miguel Fernández Castrillo, cuatro años un mes y diez y nueve días.
- 91.—D. Secundino Cervero Gallego, cuatro años un mes y ocho días.
- 92.—D. Dalmacio Coloma Muñoz, cuatro años y un mes.
- 93.—D. Eusebio Calvo Martínez, cuatro años y veintiocho días.
- 94.—D. Eustaquio Villaiba González, cuatro años y veintiséis días.
- 95.—D. Eduardo Sánchez Hernández, cuatro años y catorce días.
- 96.—D. Mariano Díez Hontanilla, cuatro años y trece meses.
- 97.—D. Pedro Prieto Andrés, cuatro años y doce días.
- 98.—D. José Rodríguez García, cuatro años y once días.
- 99.—D. Aurelio Ruiz Burgos, cuatro años y diez días.
- 100.—D. Eustaquio Abia Rodríguez, cuatro años y siete días.
- 101.—D. José Fernández Sigler, cuatro años.
- 102.—D. Gregorio de Gregorio Vadillo, tres años, once meses y diez y siete días.
- 103.—D. Teodosio García González, tres años, once meses y catorce días.
- 104.—D. Honorio Herranz Ortiz, tres años, once meses y once días.
- 105.—D. Arturo Pérez Merino, tres años, once meses y un día.
- 106.—D. Francisco Pérez Cuesta, tres años, diez meses y veintinueve días.
- 107.—D. Victor de Pedro Hernaz, tres años, diez meses y veinte días.
- 108.—D. Lorenzo García García, tres años, diez meses y quince días.
- 109.—D. Mariano Cubero Cubero, tres años, diez meses y siete días.
- 110.—D. Mateo Babón Nieto, tres años, diez meses y siete días.
- 111.—D. Luciano Galindo Llorente, tres años, diez meses y un día.
- 112.—D. Antonio Calero Rodríguez, tres años, nueve meses y veintiseis días.
- 113.—D. Lázaro Justo Escuela Santos, tres años, nueve meses y veinticuatro días.
- 114.—D. Eusebio Cordero Carretero, tres años, nueve meses y diez y nueve días.
- 115.—D. Agapito Prellezo Martínez, tres años, nueve meses y diez y ocho días.
- 116.—D. Amando Martínez Carpintero, tres años, nueve meses y diez y ocho días.
- 117.—D. Angel Alonso Alvarez, tres años, nueve meses y diez días.
- 118.—D. Eladio Díez y Díez, tres años, nueve meses y ocho días.
- 119.—D. Florentino Andino Díez, tres años, nueve meses y cuatro días.
- 120.—D. Benito Retuerto Alonso, tres años, ocho meses y veintiséis días.
- 121.—D. Roque Calvo Castilla, tres años, ocho meses y veintiséis días.
- 122.—D. Fidel Maeso Andrés, tres años, ocho meses y diez y nueve días.
- 123.—D. Joaquín Villar Fiero, tres años, ocho meses y catorce días.
- 124.—D. Suceso Caballero Calvo, tres años, ocho meses y once días.
- 125.—D. Lorenzo Rufino Hernández Moro, tres años, ocho meses y ocho días.
- 126.—D. Cecilio Prieto Fernández, tres años, ocho meses y seis días.
- 127.—D. Antonio Fernández Mora, tres años, siete meses y veinticinco días.
- 128.—D. Pablo Núñez Ortega, tres años, siete meses y veinticuatro días.
- 129.—D. Leonardo Alonso Ruiz, tres años, siete meses y catorce días.
- 130.—D. Antonio Serrano Alonso, tres años, siete meses y once días.
- 131.—D. Agripin Hidalgo Martínez, tres años, siete meses y once días.
- 132.—D. Francisco Velado Alonso, tres años, siete meses y nueve días.
- 133.—D. Antonio Mérida Peñuela, tres años, siete meses y cuatro días.
- 134.—D. Lorenzo Borrós Coguill, tres años, siete meses y veintisiete días.
- 135.—D. Teófilo Jiménez Moreno, tres años, seis meses y veintisiete días.
- 136.—D. José González García, tres años, seis meses y veintiséis días.
- 137.—D. Juan Manuel Fernández Díez, tres años, seis meses y veintidós días.
- 138.—D. Andrés Mencia Roig, tres años, seis meses y veintidós días.
- 139.—D. Lorenzo Díez Gutiérrez, tres años, seis meses y quince días.
- 140.—D. Gumersindo Merachs y Canals, tres años, seis meses y tres días.
- 141.—D. Faustino M. Morales Barrera, tres años, seis meses y un día.
- 142.—D. Gerardo Guijarro Haro, tres años, cinco meses y veintinueve días.
- 143.—D. Pedro Muñoz Pereira, tres años, cinco meses y veintisiete días.
- 144.—D. Manuel Rodríguez Losada, tres años, cinco meses y veintiséis días.
- 145.—D. Pablo Uriarte y Corral, tres años, cinco meses y catorce días.
- 146.—D. Mariano González Gil, tres años, cinco meses y doce días.
- 147.—D. Juan José Blázquez Mateos, tres años, cinco meses y once días.
- 148.—D. Mateo R. Rodríguez Morterero, tres años, cinco meses y diez días.
- 149.—D. Octavio García González, tres años, cinco meses y diez días.
- 150.—D. Epifanio Yáñez Lobato, tres años, cinco meses y nueve días.
- 151.—D. Felipe Fernández Sancho, tres años, cinco meses y ocho días.
- 152.—D. Ricardo González Alfonso, tres años, cinco meses y cuatro días.
- 153.—D. Modesto Encuentra Moga, tres años, cinco meses y un día.
- 154.—D. Fernando Nieto Gómez, tres años, cuatro meses y veintisiete días.
- 155.—D. Blas Herrera Valero, tres años, cuatro meses y veintiséis días.
- 156.—D. Enrique Torné Bueno, tres años, cuatro meses y veinticuatro días.

- 157.—D. Alvaro José Barbay Barba, tres años, cuatro meses y veintitrés días.
- 158.—Tristán Hernández Salvador, tres años, cuatro meses y diez y nueve días.
- 159.—D. Luis Martí y Mondragón, tres años, cuatro meses y quince días.
- 160.—D. Gabriel Salazar y Ocu, tres años, cuatro meses y doce días.
- 161.—D. Claudio Muñoz López, tres años, cuatro meses y nueve días.
- 162.—D. Domingo Delgado Cuesta, tres años, cuatro meses y seis días.
- 163.—D. Alfredo Bachiller Fernández, tres años, cuatro meses y tres días.
- 164.—D. Inocencio Gca Navarro, tres años y cuatro meses.
- 165.—D. Antonio Sacristán de la Fuente, tres años, tres meses y veintisiete días.
- 166.—D. Felipe Casillas Coello, tres años, tres meses y veintiséis días.
- 167.—D. Felipe del Pozo Alonso, tres años, tres meses y trece días.
- 168.—D. Victoriano Pérez Gómez, tres años, tres meses y diez días.
- 169.—D. Juan Gelabert y Oliver, tres años, tres meses y nueve días.
- 170.—D. Casimiro Carro Ortego, tres años, tres meses y seis días.
- 171.—D. José Blanco Llaas, tres años, dos meses y veinticinco días.
- 172.—D. Benigno Hernando Galán, tres años, dos meses y veinte días.
- 173.—D. Gregorio Aillón Cansado, tres años, dos meses y diez y siete días.
- 174.—D. Pascual García Muñoz, tres años, dos meses y catorce días.
- 175.—D. José Martín Cano, tres años, dos meses y diez días.
- 176.—D. Juan García García, tres años, dos meses y nueve días.
- 177.—D. Bernardino Lozano Castillo, tres años, dos meses y siete días.
- 178.—D. José Lama Ruiz, tres años, un mes y veintinueve días.
- 179.—D. Celso Pinacho Sánchez, tres años, un mes y veintinueve días.
- 180.—D. Crescencio Sánchez Malo, tres años, un mes y veintitrés días.
- 181.—D. Manuel Nogal Ganado, tres años, un mes y veintidós días.
- 182.—D. Rogelio López Lucio, tres años, un mes y veinte días.
- 183.—D. Servulio Ruloba Sanmillán, tres años, un mes y diez y nueve días.
- 184.—D. Feliciano Herrera Tolosa, tres años, un mes y doce días.
- 185.—D. Miguel Alvarez Rodríguez, tres años, un mes y diez días.
- 186.—D. Felipe García P. Regadera, tres años, un mes y cuatro días.
- 187.—D. Teófilo Iglesias Rojo, tres años, y un mes.
- 188.—D. Luis García Zapatero, tres años, y veintitrés días.
- 189.—D. Restituto García Cuesta, tres años y veinte días.
- 190.—D. Idacio Salmado Corta, tres años, y once días.
- 191.—D. Sabino de Castro Ruiz, tres años y nueve días.
- 192.—D. Víctor Blázquez Villacastín, tres años y tres días.
- 193.—D. Octaviano Donis Martín, tres años.
- 194.—D. José Torrecilla Jiménez, dos años, once meses y diez y ocho días.
- 195.—D. Maximiano Pérez y Gómez, dos años, once meses y tres días.
- 196.—D. Pío Pérez Ponce, dos años y once meses.
- 197.—D. Eduardo García Tejada, dos años, diez meses y veintinueve días.
- 198.—D. Ricardo Alonso Castro, dos años, diez meses y veintiséis días.
- 199.—D. Joaquín Año Valverde, dos años, diez meses y veintiséis días.
- 200.—D. Benjamín Herrero Hernández, dos años, diez meses y veintidós días.
- 201.—D. Manuel de Andrés Rodero, dos años, diez meses y veinticinco días.
- 202.—D. Narciso Martínez Andía, dos años, diez meses y diez y nueve días.
- 203.—D. Cayo Conde Cano, dos años, diez meses y diez y ocho días.
- 204.—D. Arturo Vallano Marcos, dos años, diez meses y quince días.
- 205.—D. Servulio M. González Molina, dos años, diez meses y trece días.
- 206.—D. Froilán Fuente López, dos años, nueve meses y veintiocho días.
- 207.—D. José Martín Ruiz, dos años, nueve meses y veinticuatro días.
- 208.—D. Ramón Mañas Rormigo, dos años, nueve meses y veintitrés días.
- 209.—D. Daniel Pérez Sandoval, dos años, nueve meses y veintidós días.
- 210.—D. Leonardo S. Aparicio Moro, dos años, nueve meses y veintidós días.
- 211.—D. Manuel Domínguez y de Antonio, dos años, nueve meses y veinte días.
- 212.—D. Román Maeso Nicolás, dos años, nueve meses y diez y ocho días.
- 213.—D. Ramón Montesinos Espacia, dos años, nueve meses y diez y seis días.
- 214.—D. Estanislao Vilirio García, dos años, nueve meses y nueve días.
- 215.—D. Eliseo Díez Palomero, dos años, nueve meses y seis días.
- 216.—D. Maximiliano Bárcena y Bocos, dos años, nueve meses y cinco días.
- 217.—D. Saturnino Morecillo Díaz, dos años, nueve meses y cinco días.
- 218.—D. Fausto Cabezas Esteban, dos años, ocho meses y veinte días.
- 219.—D. Horacio Andino Sánchez, dos años, ocho meses y trece días.
- 220.—D. Joaquín Angel Clemente Fernández, dos años, ocho meses y diez días.
- 221.—D. Felipe Lorenzana Barrios, dos años, ocho meses y tres días.
- 222.—D. Salvador Cuesta Martínez, dos años, ocho meses y dos días.
- 223.—D. Emiliano Peñalva y Conde, dos años, siete meses y veintitrés días.
- 224.—D. Aurelio López Gil, dos años, siete meses y veintidós días.
- 225.—D. Luis Esteller Pastor, dos años, siete meses y veintidós días.
- 226.—D. Juan Martín Manrique, dos años, siete meses y veintidós días.
- 227.—D. Bruno Gutiérrez Martín, dos años, siete meses y diez y nueve días.
- 228.—D. Epifanio Pérez Esteban, dos años, siete meses y diez y ocho días.
- 229.—D. Victorino Delgado García, dos años, siete meses y quince días.
- 230.—D. Félix Miguel Rodríguez Villar, dos años, siete meses y catorce días.
- 231.—D. Miguel Gil Pardo, dos años, siete meses y catorce días.
- 232.—D. Donato Millán García, dos años, siete meses y nueve días.
- 233.—D. Ibo Barona Alcalde, dos años, siete meses y siete días.
- 234.—D. Andrés Ochoa Robledo, dos años, siete meses y seis meses.
- 235.—D. Pedro Sobrino de la Pinta, dos años, seis meses y veinticinco días.
- 236.—D. Constancio Moral Ortega, dos años, seis meses y doce días.
- 237.—D. Mariano Caro García, dos años, seis meses y doce días.
- 238.—D. Manuel Rámila López, dos años, seis meses y ocho días.
- 239.—D. Cesáreo García Valbuena, dos años y seis meses.
- 240.—D. Juan Bravo Abad, dos años, y seis meses.
- 241.—D. Claudio Pérez Cuadrado, dos años, cinco meses y veintiocho días.
- 242.—D. Landoaldo López Rodríguez, dos años, cinco meses y diez y siete días.
- 243.—D. Ricardo Yañez Tirado, dos años, cinco meses y nueve días.
- 244.—D. José Gómez Gómez, dos años, cinco meses y dos días.
- 245.—D. Luis Fernández Bofil, dos años, cinco meses y un día.
- 246.—D. Isidro Fernández, dos años, cuatro meses y veintidós días.
- 247.—D. Edelmiro Juarrán Martín, dos años, cuatro meses y diez y seis días.
- 248.—D. Abraham Vázquez González, dos años, cuatro meses y trece días.
- 249.—D. Manuel Parra Jiménez, dos años, cuatro meses y diez días.
- 250.—D. Luis Rodríguez Mora, dos años, cuatro meses y ocho días.
- 251.—D. Amadeo Corral y Pérez, dos años, cuatro meses y siete días.
- 252.—D. Elías Casado Estebarranz, dos años, cuatro meses y seis días.
- 253.—D. Mateo Herrero Barrios, dos años, cuatro meses y tres días.
- 254.—D. Juan Serralima Dalmau, dos años y cuatro meses.
- 255.—D. Leovigildo Cruz García Artogarcía, dos años y cuatro meses.
- 256.—D. Julio Herrera de Pedro, dos años, tres meses y veinticuatro días.
- 257.—D. Eusebio Torroella Junquera, dos años, tres meses y veintidós días.
- 258.—D. Primitivo López Fernández, dos años, tres meses y veintidós días.
- 259.—D. Manuel Alcázar Arana, dos años, tres meses y veinte días.
- 260.—D. Leovigildo de Lera García, dos años, tres meses y diez y ocho días.
- 261.—D. Juan Barrios Díaz, dos años, tres meses y diez y siete días.
- 262.—D. Jesús Infante García, dos años, tres meses y catorce días.
- 263.—D. Andrés Sanz Galindo, dos años, tres meses y catorce días.
- 264.—D. Eloy Santirso, dos años, tres meses y seis días.
- 265.—D. Emilio García García, dos años, tres meses y tres días.
- 266.—D. Justo García Alonso, dos años, dos meses y veintiocho días.
- 267.—D. Bartolomé Vacas Jiménez, dos años, dos meses y veinte días.
- 268.—D. Augusto Judice y López, dos años, dos meses y diez y seis días.
- 269.—D. Fernando Felú y Mesurado, dos años, dos meses y nueve días.
- 270.—D. Dativo Encinas y Olmos, dos años, dos meses y ocho días.
- 271.—D. Andrés Martín Prieto, dos años, dos meses y un día.
- 272.—D. Francisco González del Pozo, dos años, un mes y veintiséis días.
- 273.—D. Eusebio Ortega Elvira, dos años, un mes y veinticinco días.
- 274.—D. Ricardo Lobo Ferrezeño, dos años, un mes y veintitrés días.
- 275.—D. Francisco Martín Hernández, dos años, un mes y diez y ocho días.
- 276.—D. Antonio Flores Méndez, dos años, un mes y quince días.
- 277.—D. Daniel Recio Cuesta, dos años, un mes y doce días.
- 278.—D. Basilio Bartolomé Cano, dos años, un mes y doce días.
- 279.—D. Jeremías González Cañas, dos años, un mes y tres días.
- 280.—D. Rogelio Matos Díez, dos años, un mes y dos días.
- 281.—D. Elías Atienza García, dos años, y un mes.
- 282.—D. Andrés Pol Pujol, dos años y veintiséis días.
- 283.—D. Juan Román Repoyo, dos años y veintiséis días.
- 284.—D. Enrique Pérez y Cantón, dos años y veinticinco días.
- 285.—D. Francisco Minguez Ramírez, dos años y veinticinco días.
- 286.—D. Segismundo Fernández Arnaiz, dos años y veinticuatro días.

- 287.—D. José Alcántara Antequera, dos años y catorce días.
- 288.—D. José Miguel García, dos años y trece días.
- 289.—D. Cristóbal Segarra Hernández, dos años y once días.
- 290.—D. Marcelino E. Fernández dos años y once días.
- 291.—D. Juan Fernández Santamaría, dos años y diez días.
- 292.—D. Miguel Abad Rodríguez, dos años y siete días.
- 293.—D. José Aragón Pulido, dos años y cinco días.
- 294.—D. Cándido Rodríguez Díaz, dos años y cuatro días.
- 295.—D. Manuel Peñalver y Avila, dos años y tres días.
- 296.—D. Manuel Martínez Pérez, dos años y un día.
- 297.—D. Pelayo González Moruno, un año, once meses y veintiséis días.
- 298.—D. Manuel Boladín Inglés, un año, once meses y veintitrés días.
- 299.—D. Juan B. Estébanez Villafé, un año, once meses y veintidós días.
- 300.—D. Santiago del Hoyo Santamaría, un año, once meses y diez días.
- 301.—D. Miguel E. Sánchez Martín, un año, once meses y cinco días.
- 302.—D. Vicente González Abad, un año, diez meses y veintinueve días.
- 303.—D. Enrique Ramírez Giles, un año diez meses y veintiséis días.
- 304.—D. López González Ibáñez, un año, diez meses y veinticinco días.
- 305.—D. Protasio Pinto Camino, un año, diez meses y veintitrés días.
- 306.—D. José Gómez Pérez, un año, diez meses y veintiún días.
- 307.—D. Cipriano Callejones Gómez, un año, diez meses y once días.
- 308.—D. Evencio Sánchez Paunete, un año, diez meses y once días.
- 309.—D. Julio López Ballesteros Pascual, un año, diez meses y diez días.
- 310.—D. Juan Manuel Moreno Pausa, un año, diez meses y tres días.
- 311.—D. Modesto Cabezas Hernández, un año, nueve meses y veintisiete días.
- 312.—D. Antonio Romeo López, un año, nueve meses y veintitrés días.
- 313.—D. Ladislao Ortega Fuentes, un año, nueve meses y veintiún días.
- 314.—D. Trinitario de la Calle Albarrán, un año, nueve meses y veinte días.
- 315.—D. Diego López Medina, un año, nueve meses y trece días.
- 316.—D. Faustino Zamarro Hernaz, un año, nueve meses y doce días.
- 317.—D. Félix López Molinero, un año, nueve meses y diez días.
- 318.—D. Vicente Antonio López, un año, nueve meses y diez días.
- 319.—D. Nicolás del Amo Sanz, un año, ocho meses y veintisiete días.
- 320.—D. Clemente Julián Martín, un año, ocho meses y veinticuatro días.
- 321.—D. Manuel Gómez López, un año, ocho meses y veinte días.
- 322.—D. Lorenzo Santiago González, un año, ocho meses y veinte días.
- 323.—D. Toribio Tejerina Escanciano, un año, ocho meses y diez y seis días.
- 324.—D. Arsenio del Riguero y Llarros, un año, ocho meses y doce días.
- 325.—D. José Abril Gómez, un año, ocho meses y nueve días.
- 326.—D. Victoriano García Cañas, un año, ocho meses y nueve días.
- 327.—D. Nicanor Ortega Amor, un año, ocho meses y seis días.
- 328.—D. Jerónimo Camacho Martín, un año, ocho meses y cuatro días.
- 329.—D. Vicente Gamero Alonso, un año, siete meses y veintinueve días.
- 330.—D. Jesús J. Rodríguez Benito, un año, siete meses y veintinueve días.
- 331.—D. Isidoro Lázaro González, un año, siete meses y veintiocho días.
- 332.—D. Salvador Muñoz Escribá, un año, siete meses y quince días.
- 333.—D. Pedro Cano Cabezas de Herrea, un año, siete meses y once días.
- 334.—D. Rodrigo A. Cuadrado Valmorisco, un año, siete meses y ocho días.
- 335.—D. Vidal Morante Fernández, un año, siete meses y ocho días.
- 336.—D. Ricardo A. Llopis Ruiz, un año y siete meses.
- 337.—D. Prócoro Machado Sánchez, un año, seis meses y veinticinco días.
- 338.—D. Pedro Francés Liqueu, un año, seis meses y veintitrés días.
- 339.—D. Florencio Pérez Vicente, un año, seis meses y veintidós días.
- 340.—D. Rafael Montero Matco, un año, seis meses y diez y ocho días.
- 341.—D. Demetrio Juan Viera, un año, seis meses y diez y siete días.
- 342.—D. Jesús Aragoneses Gilsanz, un año, seis meses y quince días.
- 343.—D. Enrique Hernández Castellanos, un año, seis meses y seis días.
- 344.—D. Macario Díez Cepeda, un año, seis meses y cinco días.
- 345.—D. Germán González Tejido, un año, cinco meses y diez y siete días.
- 346.—D. José Ruiz Jiménez, un año, cinco meses y diez y siete días.
- 347.—D. Venancio J. Sánchez Fernández, un año, cinco meses y trece días.
- 348.—D. Isidoro Campaner García, un año, cinco meses y trece días.
- 349.—D. Ignacio Muñoz Martín Béjar, un año, cinco meses y diez días.
- 350.—D. Manuel Mateo Martínez, un año, cinco meses y siete días.
- 351.—D. Eladio Cordero Muñoz, un año, cinco meses y seis días.
- 352.—D. Julio González Iglesias, un año, cinco meses y cinco días.
- 353.—D. Tobias Lobo Valentín, un año, cinco meses y cuatro días.
- 354.—D. Ramón Quintanilla Caballero, un año, cuatro meses y veinticuatro días.
- 355.—D. Efrén Calzada Trejo, un año, cuatro meses y veinticuatro días.
- 356.—D. José Teatino Fernández, un año, cuatro meses y veintiún días.
- 357.—D. Mario Miserachs Coca, un año, cuatro meses y quince días.
- 358.—D. José Beltrán Galindo, un año, cuatro meses y siete días.
- 359.—D. Adolfo Bajón Revilla, un año, cuatro meses y dos días.
- 360.—D. Enrique Laborda Rodríguez, un año, cuatro meses y un día.
- 361.—D. Fermín Marrán Hortelano, un año, tres meses y veintiocho días.
- 362.—D. David Conde Castañeda, un año, tres meses y veintidós días.
- 363.—D. Pedro Fernández González, un año, tres meses y diez y ocho días.
- 364.—D. Vicente Gamero Llorente, un año, tres meses y diez y ocho días.
- 365.—D. Gonzalo Crespo Cereceda un año, tres meses y diez y siete días.
- 366.—D. Salomón Bollo Castaño, un año, tres meses y diez y seis días.
- 367.—D. Toribio Núñez Gangoso, un año, tres meses y diez y seis días.
- 368.—D. Enrique Caro Aguilar, un año, tres meses y nueve días.
- 369.—D. Cecilio Galindo García, un año, tres meses y siete días.
- 370.—D. Salvador Pradal Fernández, un año, tres meses y seis días.
- 371.—D. Joaquín Cartagena Aldegner, un año y tres meses.
- 372.—D. Miguel Barrientos Andrés, un año y tres meses.
- 373.—D. Roberto Mor Camprodón, un año y tres meses.
- 374.—D. Casimiro Núñez Balbuena, un año, dos meses y veintiocho días.
- 375.—D. Adolfo García Sánchez, un año, dos meses y veintisiete días.
- 376.—D. José Franco Barrada, un año, dos meses y veintitrés días.
- 377.—D. Pedro del Collado Torre, un año, dos meses y diez y siete días.
- 378.—D. Luciano Lorizaga Llanos, un año, dos meses y diez y siete días.
- 379.—D. Enrique Camps Gaspá, un año, dos meses y diez y siete días.
- 380.—D. Jacinto García Beltrán, un año, dos meses y quince días.
- 381.—D. Manuel Solano Molina, un año, dos meses y doce días.
- 382.—D. Pascual Borrada Ibáñez, un año, dos meses y once días.
- 383.—D. Juan Marín Chica, un año, dos meses y diez días.
- 384.—D. Pedro Rodríguez Ramos, un año, dos meses y cuatro días.
- 385.—D. Francisco López Segovia, un año, dos meses y dos días.
- 386.—D. Laurentino García del Pozo, un año y dos meses.
- 387.—D. Teodosio Fernández Alvarez, un año, un mes y veintisiete días.
- 388.—D. Melchor Fernández García, un año, un mes y veintiséis días.
- 389.—D. Andrés Postigo y Postigo, un año, un mes y veinticuatro días.
- 390.—D. Venancio Toledo González, un año, un mes y veintidós días.
- 391.—D. Edmundo Rodríguez García, un año, un mes y veintidós días.
- 392.—D. Francisco Velázquez González, un año, un mes y diez y ocho días.
- 393.—D. Rogelio Jiménez del Castillo, un año, un mes y quince días.
- 394.—D. Laureano Gómez y Gómez, un año, un mes y diez días.
- 395.—D. Felipe Fernández González, un año, un mes y nueve días.
- 396.—D. Luis López Ballesteros Pascual, un año, un mes y tres días.
- 397.—D. Alejandro Terán Alonso, un año y veintinueve días.
- 398.—D. Matías Cabello Fuertes, un año y veintiocho días.
- 399.—D. Eusebio Jiménez Vicente, un año y veinticuatro días.
- 400.—D. Eduardo González Garrido, un año y veintitrés días.
- 401.—D. Manuel Hilario Sánchez Sacedo, un año y veintiún días.
- 402.—D. José Ayuso García, un año y diez y ocho días.
- 403.—D. Graciliano Zurita Marcos, un año, diez y siete días.
- 404.—D. José Roda Guisachs, un año y diez y siete días.
- 405.—D. Amador Murga Clemente, un año y diez y siete días.
- 406.—D. Primiano de Ceay del Rívero, un año y diez y seis días.
- 407.—D. Manuel Alonso Cordero, un año y quince días.
- 408.—D. Justino Peñalva Ortega, un año y once días.
- 409.—D. Luis Franco Jimeno, un año y nueve días.
- 410.—D. Indalecio Carbajo Calvo, un año.
- 411.—D. Jacinto Lama Ruiz, once meses y veinticuatro días.
- 412.—D. Gabriel Coll Mulet, once meses y veinticuatro días.
- 413.—D. Félix Toña Santos, once meses y diez y nueve días.
- 414.—D. José María Marrahi Bellver, once meses y diez y nueve días.
- 415.—D. Antonio Barroso Calle, once meses y diez y siete días.

416.—D. Benito Sáenz Galilea, once meses y doce días.
 417.—D. Eduardo Baeza Merlo, once meses y doce días.
 418.—D. Lucas Gil Santillana, once meses y diez días.
 419.—D. Fernando Asensio Nieto, once meses y siete días.
 420.—D. Ambrosio Abad Moyano, once meses y cuatro días.
 421.—D. Guillermo Sánchez Salcedo, once meses y dos días.
 422.—D. Joaquín Molina Rojas, once meses.
 423.—D. Máximo Sarmentero Saldaña, diez meses y veintinueve días.
 424.—D. Olegario Pintado Pérez, diez meses y veintinueve días.
 425.—D. Agustín Caño Domínguez, diez meses y veintinueve días.
 426.—D. José María Fernández Sánchez, diez meses y veintiséis días.
 427.—D. Alejandro Gómez Doncel, diez meses y veintidós días.
 428.—D. José León Riego, diez meses y veintidós días.
 429.—D. Julián Segovia Rodríguez, diez meses y diez y nueve días.
 430.—D. Nicéforo Barrada Martín, diez meses y quince días.
 431.—D. Antonio A. Lacorte Gil, diez meses y quince días.
 432.—D. Julio Pérez Agüero, diez meses y siete días.
 433.—D. Sabino Rodríguez Blanco, diez meses y cuatro días.
 434.—D. Isidro Hernández Oliva, diez meses y tres días.
 435.—D. Vicente Gonsalvo Camarena, nueve meses y veintinueve días.
 436.—D. Tomás Martín Fuente, nueve meses y veintiocho días.
 437.—D. Plubio Sanjuán Puente, nueve meses y veinticuatro días.
 438.—D. Arcadio López Contreras, nueve meses y veintitrés días.
 439.—D. Emilio Ortega Fanega, nueve meses y veintidós días.
 440.—D. Eugenio Martín Sánchez, nueve meses y veintidós días.
 441.—D. Bernardino Santos Prieto, nueve meses y veintidós días.
 442.—D. José María García Mira, nueve meses y veinte días.
 443.—D. Lucas Matesanz Heras, nueve meses y diez y nueve días.
 444.—D. Francisco Bueno Álvarez, nueve meses y diez y ocho días.
 445.—D. Eleuterio González Llamazares, nueve meses y diez y siete días.
 446.—D. Rafael Garzón Pérez, nueve meses y diez y siete días.
 447.—D. Juan Campillo Avilés, nueve meses y quince días.
 448.—D. Baldomero Vendrell Gómez, nueve meses y doce días.
 449.—D. Ecequiel de Abia Ortega, nueve meses y siete días.
 450.—D. Calixto Martín de Dios, nueve meses y seis días.
 451.—D. Agustín Montero Bañuelo, nueve meses y seis días.
 452.—D. Francisco Pérez Martínez, nueve meses.
 453.—D. Salvador E. Gómez de Agüero, ocho meses y veinticinco días.
 454.—D. Elías del Rincón Cano, ocho meses y veintitrés días.
 455.—D. Martín Alonso Herrero, ocho meses y veinte días.
 456.—D. Antonio Palmeiro y Pérez, ocho meses y cuatro días.
 457.—D. Francisco Gallardo Valverde, ocho meses y tres días.
 458.—D. Francisco Reche García, ocho meses y tres días.

459.—D. Jesús Santamaría Sáenz, ocho meses y dos días.
 460.—D. Miguel Gil González, siete meses y trece días.
 461.—D. Gregorio Domínguez Carrero, siete meses y once días.
 462.—D. Arturo A. Rubio Peguero, siete meses y nueve días.
 463.—D. Egeduño Cimas Revuelta, siete meses y siete días.
 464.—D. Macario Gómez Jiménez, siete meses y siete días.
 465.—D. José Bayona Parlán, siete meses y siete días.
 466.—D. Manuel Preciosos Córdoba, siete meses y siete días.
 467.—D. Valentín Martín Pinillos, siete meses y tres días.
 468.—D. Andrés San Pedro Marín, siete meses y un día.
 469.—D. Fructuoso J. Martínez Martínez, siete meses.
 470.—D. Lázaro Latorre Rubio, seis meses y veintinueve días.
 471.—D. Primitivo Santamaría Alonso, seis meses y veinte días.
 472.—D. Ricardo Pravia Glosa, seis meses y diez y nueve días.
 473.—D. Juan Núñez Granadino, seis meses y diez y nueve días.
 474.—D. Francisco Jiménez Molina, seis meses y diez y siete días.
 475.—D. Evaristo García Pérez, seis meses y diez y siete días.
 476.—D. Aniceto M. Mena Tierno, seis meses catorce días.
 477.—D. Pedro José Román González, seis meses y catorce días.
 478.—D. Francisco Jiménez García, seis meses y trece días.
 479.—D. Daniel Rebordinos García, seis meses y seis días.
 480.—D. Juan Manuel Cuadrado García, seis meses.
 481.—D. Teodosio Gutiérrez Maestro, cinco meses y veintidós días.
 482.—D. Benito Galindo Castellanos, cinco meses y diez y siete días.
 483.—D. Eladio Reguera González, cinco meses y trece días.
 484.—D. Toribio Lucas López, cinco meses y once días.
 485.—D. Bernardo García Expósito, cinco meses y seis días.
 486.—D. Mariano Cordente Martínez, cinco meses y tres días.
 487.—D. Miguel Matencio Capel, cuatro meses y veintiocho días.
 488.—D. Francisco Gutiérrez Bueno, cuatro meses y veinticuatro días.
 489.—D. David Fernández Gómez, cuatro meses y diez y ocho días.
 490.—D. Antonio Crespo Terrazas, cuatro meses y diez y ocho días.
 491.—D. Sixto Alcoba Garrido, cuatro meses y diez días.
 492.—D. Benito Iglesias Martín, cuatro meses y siete días.
 493.—D. Feliciano López Rodríguez, cuatro meses y cinco días.
 494.—D. Mariano Saiz Martínez, tres meses y veintisiete días.
 495.—D. Ponciano González Llamazares, tres meses y veintiséis días.
 496.—D. Florencio Pinedo Ayala, tres meses y veintisiete días.
 497.—D. Donato Martínez Lechón, tres meses y veinticuatro días.
 498.—D. Tomás Inocencio Picazo Rodríguez, tres meses y diez y nueve días.
 499.—D. Zoilo Mariano Gamboa Rodríguez, tres meses y dos días.
 500.—D. Pascual Martínez Fernández, dos meses y veintinueve días.
 501.—D. Manuel Montilla Benítez, dos meses y diez y ocho días.

502.—D. Teodoro Domingo Morán, dos meses y diez y siete días.
 503.—D. Plácido Sánchez Ramón, dos meses y catorce días.
 504.—D. Antonio Peña Fernández, un mes y veintidós días.
 505.—D. Justo Alejandro Losada Vicente, diez y siete días.
 506.—D. Julián Alonso García, ocho días.
 507.—D. Desiderio Poza Padierna, cinco días.

Quedan excluidos por no hacer constar en qué Sección presentan el expediente debidamente reintegrado D. Clementino Rodríguez Valdés, D. Pablo Pérez Delgado; por no acompañar hoja de servicios, D. Gaudencio Hijosa, D. Jesús Muñoz, D. Eduardo Sánchez, D. Santos Castaño, D. Alfonso Escudero, D. Miguel Cano y Cuevas y D. Miguel Vargas; por no firmar sus oficios e instancias, D. Ignacio Zurrado y D. Vicente Mercado; por falta de reintegro en la hoja de servicios, D. Saturnino Martín, y por que la hoja de servicios que presenta está certificada en Enero del 18, D. Isaac García González.

Maestras.

1.—Doña Elena García Fernández, seis años, diez meses y catorce días.
 2.—Doña María Luisa Moreno y Moreno, seis años ocho meses y seis días.
 3.—Doña María del Pilar Burgos Santos, seis años, siete meses y un día.
 4.—Doña Rosario de Lara Delgado, cinco años, nueve meses y veintinueve días.
 5.—Doña Patrocinio del Hoyo Fernández, cinco años, ocho meses y veintiséis días.
 6.—Doña Magencia Ortiz Garrido, cinco años y siete meses.
 7.—Doña Jesusa Requena Bajo, cinco años, seis meses y un día.
 8.—Doña Rosario García Carrasco, cinco años y seis meses.
 9.—Doña Gabriela Martínez González, cinco años, cinco meses y veinticinco días.
 10.—Doña Petra Díez Martínez, cinco años, cinco meses y veintitrés días.
 11.—Doña Adelina Delgado Viches, cinco años, cinco meses y ocho días.
 12.—Doña María Marino Palazuelos, cinco años, cuatro meses y cinco días.
 13.—Doña Dionisia Montalvo Rivera, cinco años, tres meses y once días.
 14.—Doña María Concepción Quinana Quintana, cinco años, dos meses y veintisiete días.
 15.—Doña María Cerón Ortega, cinco años, dos meses y veintidós días.
 16.—Doña Otilia González Zamora, cinco años, dos meses y diez y ocho días.
 17.—Doña María C. Vélez Ruiz, cinco años, dos meses y diez y siete días.
 18.—Doña Lucinia Ruiz Gallardo, cinco años, dos meses y trece días.
 19.—Doña Florentina Flores García, cinco años, dos meses y diez días.
 20.—Doña Eulalia Caballero de la Vega, cinco años, un mes y diez y ocho días.
 21.—Doña Secundina Martínez Gutiérrez, cinco años y veintidós días.
 22.—Doña Lucía Suárez González, cuatro años, once meses y veintisiete días.
 23.—Doña Brígida Cervera Ferreras, cuatro años, once meses y veintiséis días.
 24.—Doña María Pura Carretero Pérez, cuatro años, diez meses y veintiséis días.
 25.—Doña Ana María Lendines Moreno, cuatro años, diez meses y ocho días.
 26.—Doña Felisa Garrote Olmedo, cuatro años diez meses y siete días.
 27.—Doña María Rosa Crespo Fidalgo, cuatro años, nueve meses y veintisiete días.
 28.—Doña Josefa Cuenca Tierno, cuatro años, nueve meses y veintiséis días.

- 29.—Doña Visitación M. López de Haro, cuatro años, nueve meses y diez días.
- 30.—Doña Florencia Luis Carande, cuatro años, nueve meses y tres días.
- 31.—Doña Encarnación Caballero de la Vega, cuatro años, ocho meses y seis días.
- 32.—Doña Circuncisión Marcos Yusta, cuatro años, siete meses y diez y ocho días.
- 33.—Doña Flora Ramos Martínez, cuatro años, seis meses y veintiséis días.
- 34.—Doña Felisa Gómez Pelayo, cuatro años, seis meses y diez y seis días.
- 35.—Doña Jesusa Regina Gómez Yuste, cuatro años, seis meses y cuatro días.
- 36.—Doña Casilda A. Calzada Quintana, cuatro años, seis meses y tres días.
- 37.—Doña Beatriz Pardo García, cuatro años, cinco meses y veintiséis días.
- 38.—Doña Germánica Gómez Moro, cuatro años, cinco meses y diez y seis días.
- 39.—Doña Inés Rodríguez Calvo, cuatro años, cinco meses y diez días.
- 40.—Doña María Francisca García Calvo, cuatro años, cinco meses y seis días.
- 41.—Doña Margarita Calzada Tejero, cuatro años, cuatro meses y veintinueve días.
- 42.—Doña Herminsinda Lauria Balaguer, cuatro años, cuatro meses y once días.
- 43.—Doña Francisca Vaquer Calleras, cuatro años, tres meses y veinte días.
- 44.—Doña María del Amparo Pinedo Antolin, cuatro años, tres meses y diez y ocho días.
- 45.—Doña Dionisia Calvo Canduela, cuatro años, tres meses y tres días.
- 46.—Doña Manuela Sánchez Fernández, cuatro años, dos meses y veinticinco días.
- 47.—Doña Antonia Crespo García, cuatro años, dos meses y diez y ocho días.
- 48.—Doña Luisa Guemes y Guemes, cuatro años, dos meses y diez y ocho días.
- 49.—Doña María Mercedes Campo Salvador, cuatro años, dos meses y diez y ocho días.
- 50.—Doña Gregoria Moreno Molina, cuatro años, dos meses y seis días.
- 51.—Doña Juana Iglesias Hernández, cuatro años, dos meses y cuatro días.
- 52.—Doña Concepción Pardo Duarte, cuatro años, un mes y veinticinco días.
- 53.—Doña Teresa J. González Pérez, cuatro años, un mes y diez y siete días.
- 54.—Doña Juliana Ruiz Pérez, cuatro años, un mes y catorce días.
- 55.—Doña Paula Rello Yubero, cuatro años y veintiséis días.
- 56.—Doña Victoriana Aparicio Matias, cuatro años y veintiséis días.
- 57.—Doña Sabina González Alonso, cuatro años y veinticinco días.
- 58.—Doña Rosalía Fernández Cabero, cuatro años y diez y nueve días.
- 59.—Doña Josefa Val Solano, cuatro años y ocho días.
- 60.—Doña Feliciano Pérez y Pérez, tres años, once meses y veintitrés días.
- 61.—Doña Purificación Sánchez García, tres años, once meses y diez y siete días.
- 62.—Doña Remedios Heras Vélez, tres años, once meses y tres días.
- 63.—Doña Isabel Esteban Nieto, tres años, once meses y un día.
- 64.—Doña Fructuosa Tarrero Polo, tres años diez meses y veintitrés días.
- 65.—Doña Emilia Gómez Cuesta, tres años, diez meses y catorce días.
- 66.—Doña Demetria Martínez Rojas, tres años, diez meses y ocho días.
- 67.—Doña Benigna González Alvarez, tres años, nueve meses y trece días.
- 68.—Doña Concordia del Meral y Varga, tres años, ocho meses y veintinueve días.
- 69.—Doña Ester Pinto de Juana, tres años, ocho meses y veintiocho días.
- 70.—Doña Silveria Rubio González, tres años, ocho meses y veintiocho días.
- 71.—Doña Fredesvinda Villalain Casado, tres años, ocho meses y veinticuatro días.
- 72.—Doña María Mercedes Casado, tres años, ocho meses y cinco días.
- 73.—Doña Juliana L. Ruiz Rodrigo, tres años, ocho meses y cuatro días.
- 74.—Doña María del Rosario Ruiz Durán, tres años, ocho meses y cuatro días.
- 75.—Doña Bernardina Curto Nardán, tres años, siete meses y veinticuatro días.
- 76.—Doña Justina Rubio Antón, tres años, siete meses y diez y ocho días.
- 77.—Doña María Linares Ripalda, tres años, siete meses y catorce días.
- 78.—Doña Asunción Torres Arnal, tres años, seis meses y veinticuatro días.
- 79.—Doña María de los Dolores Fernández Lorenzo, tres años, seis meses y diez y ocho días.
- 80.—Doña Petra Bermejo Fernández, tres años, cinco meses y veintiocho días.
- 81.—Doña Esperanza de los A. Unión Carmona, tres años, cinco meses y trece días.
- 82.—Doña María Purificación Bravo Voces, tres años, cinco meses y doce días.
- 83.—Doña María García Aragón, tres años, cinco meses y seis días.
- 84.—Doña Guadalupe Arias Gil, tres años, cinco meses y tres días.
- 85.—Doña María del Socorro Alvarez Martín, tres años, cinco meses y dos días.
- 86.—Doña Delfina Laforga Dafis, tres años, cuatro meses y veintisiete días.
- 87.—Doña Heraclia Barcenilla Martín, tres años, cuatro meses y diez y seis días.
- 88.—Doña Zaida de la Sierra Puig, tres años, cuatro meses y siete días.
- 89.—Doña Carmen Sánchez Ortiz, tres años, cuatro meses y tres días.
- 90.—Doña Manuela Blanco Alonso, tres años, cuatro meses y dos días.
- 91.—Doña Felisa Arias Gil, tres años, tres meses y veintisiete días.
- 92.—Doña María de los Santos Armario y Camacho, tres años, tres meses y diez y seis días.
- 93.—Doña Apolonia Monjo Rijo, tres años, tres meses y diez y seis días.
- 94.—Doña Alejandrina Cerón Ortega, tres años, tres meses y quince días.
- 95.—Doña Felisa Soto Gallardo, tres años, tres meses y trece días.
- 95.—Doña Venancia Prieto García, tres años, tres meses y un día.
- 97.—Doña Hermela Izmaraja Gutiérrez, tres años, dos meses y veintinueve días.
- 98.—Doña Raimunda de Mateo Cabeza, tres años, dos meses y diez y seis días.
- 99.—Doña María Carolina Moscoso y Sánchez, tres años, dos meses y catorce días.
- 100.—Doña María de los Dolores Ramírez Laheria, tres años, un mes y veintiséis días.
- 101.—Doña Carmen Val Sancho, tres años, un mes y veintiocho días.
- 102.—Doña Eloisa Rasilla González, tres años, un mes y veintidós días.
- 103.—Doña Matilde del Cura García, tres años, un mes y quince días.
- 104.—Doña Sara Noriega de la Villa, tres años, un mes y once días.
- 105.—Doña María Josefa Mallo Mallo, tres años, un mes y once días.
- 106.—Doña Cristina Luisa Rojo Larrinaga, tres años, un mes y ocho días.
- 107.—Doña Juliana Izquierdo Rodero, tres años, tres meses y cinco días.
- 108.—Doña Soledad Casares Carrancio, tres años y veintinueve días.
- 109.—Doña Sofia Vilva Cuenca, tres años y veintitrés días.
- 110.—Doña Juana N. Crespi Salóm, tres años y veintidós días.
- 111.—Doña Fermína Alonso Martínez, tres años y catorce días.
- 112.—Doña Lucina Visa Ibáñez, tres años y ocho días.
- 113.—Doña Teodora Mena Darcenilla, tres años.
- 114.—Doña Crescencia (Hernández de Dios, dos años, once meses y diez y nueve días.
- 115.—Doña Gregoria Jiménez Malpartida, dos años, once meses y cinco días.
- 116.—Doña María Díez Congosto, dos años, once meses y dos días.
- 117.—Doña Paula García Delgado, dos años, diez meses y veintinueve días.
- 118.—Doña Salvadora Juana Hernández, dos años, diez meses y diez y ocho días.
- 119.—Doña Ana Monserrat García, dos años, diez meses y seis días.
- 120.—Doña Asunción Garretes Cardona, dos años, diez meses y cinco días.
- 121.—Doña Mónica Colgado Montero, dos años, diez meses y dos días.
- 122.—Doña Antonia Hedro Utrilla, dos años y diez meses.
- 123.—Doña Teófila García Santos, dos años, nueve meses y veinticinco días.
- 124.—Doña María de la Paz Ruiz Rodríguez, dos años, nueve meses y diez y ocho días.
- 125.—Doña Inocencia Maestro Díez, dos años, nueve meses y cinco días.
- 126.—Doña Jesusa Gutiérrez Cañas, dos años, ocho meses y veintiocho días.
- 127.—Doña Eloisa Gavira Navarro, dos años, ocho meses y doce días.
- 128.—Doña Anunciación Alcalde Alcalde, dos años, ocho meses y tres días.
- 129.—Doña Ana María Albertos Yagües, dos años, siete meses y veintinueve días.
- 130.—Doña Teresa Godes Domenechs, dos años, siete meses y veintidós días.
- 131.—Doña Teófila Paredes Llorente, dos años, siete meses y diez y ocho días.
- 132.—Doña Olova Hernández Martínez, dos años, siete meses y diez y ocho días.
- 133.—Doña Abilia Sánchez Castro, dos años, siete meses y trece días.
- 134.—Doña Adela Maride Rodríguez, dos años, siete meses y seis días.
- 135.—Doña María Paz Benito Sánchez, dos años y siete meses.
- 136.—Doña María Socorro Llamazares Valdesogo, dos años y siete meses.
- 137.—Doña María Visitación Herrero Juárez, dos años, siete meses y diez y seis días.
- 138.—Doña Josefa Martínez Cuesta, dos años, seis meses y diez días.
- 139.—Doña Victoria Blanco Fierro, dos años, seis meses y diez días.
- 140.—Doña Rufina Rodríguez Manzano, dos años, seis meses y ocho días.
- 141.—Doña Joaquina García de la Fuente, dos años, cinco meses y diez y ocho días.
- 142.—Doña Felisa Vecilla García, dos años, cinco meses y diez y siete días.
- 143.—Doña Antonia Díez Gutiérrez, dos años, cinco meses y cinco días.
- 144.—Doña Alejandra M. Corezoón Castriello, dos años, cinco meses y cuatro días.
- 145.—Doña Julia A. Alvarez Rodríguez, dos años, cuatro meses y siete días.
- 146.—Doña Teodora Tobar y Tobar, dos años, cuatro meses y diez y nueve días.
- 147.—Doña Dolores Puertas Gigante, dos años y cuatro meses.
- 148.—Doña Julia Alonso Revuelta, dos años, tres meses y veinticinco días.
- 149.—Doña Beatriz Delgado Sánchez, dos años, tres meses y veinticuatro días.

- 150.—Doña Victoriana Cuéllar Sánchez, dos años, tres meses y trece días.
- 151.—Doña María González Martínez, dos años, tres meses y nueve días.
- 152.—Doña Felisa Blanco Mínguez, dos años, tres meses y nueve días.
- 153.—Jovita de la Peña Robredo, dos años, dos meses y veintinueve días.
- 154.—Doña María Pilar Carrascal Ayuso, dos años, dos meses y veintisiete días.
- 155.—Doña Ana Núñez de la Rosa, dos años, dos meses y veintitrés días.
- 156.—Doña María Carmen González García, dos años, dos meses y veintidós días.
- 157.—Doña Jacoba Cantalapiedra Carrión, dos años, dos meses y catorce días.
- 158.—Doña Gémina Cooolina Rodríguez, dos años, dos meses y seis días.
- 159.—Doña Dolores Bajo Tío, dos años, un mes y veinticuatro días.
- 160.—Doña Benedicta González Martín, dos años, un mes y veinticuatro días.
- 161.—Doña Ascesión Bocanegra Posada, dos años, un mes y veintitrés días.
- 162.—Doña Manuela García Sánchez, dos años, un mes y once días.
- 163.—Doña Ana María Ferreres Blasoo, dos años, un mes y diez días.
- 164.—Doña María Natividad Domínguez de la Fuente, dos años, un mes y un día.
- 165.—Doña Anunciación Cuerva Sadorriá, dos años y un mes.
- 166.—Doña Rosario Clusellé Gargía, dos años y veintinueve días.
- 167.—Doña Victoria Rubio Martínez, dos años y veintiocho días.
- 168.—Doña Antonia Ruiz Moreno, dos años y veintisiete días.
- 169.—Doña Demetria de la Cea Sobrino, dos años y veintiséis días.
- 170.—Doña María de la Esperanza Refondo Nerboz, dos años y veinticinco días.
- 171.—Doña Pedra Digano Navarro, dos años y veintitrés días.
- 172.—Doña María Soler Torrés, dos años y diez y nueve días.
- 173.—Doña Irene Julián López, dos años y diez y siete días.
- 174.—Doña Clementina de la Vega Alvarez dos años y trece días.
- 175.—Doña Lucía M. Eugenia Pérez Ortega, dos años y once días.
- 176.—Doña Gertrudis Parrilla Pérez, dos años y un mes.
- 177.—Doña Elia Araceli González Sánchez, dos años.
- 178.—Doña Gregoria Estrada Torres, un año, once meses y veintinueve días.
- 179.—Doña Inés Moya Fuentes, un año, once meses y diez y siete días.
- 180.—Doña Isabel Gelaber y Riera, un año, once meses y nueve días.
- 181.—Doña Encarnación Tolosa Camper, un año, once meses y tres días.
- 182.—Doña Felicidad González Ocenda, un año, once meses y tres días.
- 183.—Doña Zaida Cámara del Río, un año, diez meses y veinticuatro días.
- 184.—Doña Natividad Merino Argueso, un año, diez meses y diez y ocho días.
- 185.—Doña Guadalupe Palvorosa Fraile, un año, diez meses y diez y seis días.
- 186.—Doña Mercedes Pastor Alcoñ, un año, diez meses y trece días.
- 187.—Doña Julia Bravo Martínez, un año, diez meses y once días.
- 188.—Doña Manuela Cabezas Carro, un año, diez meses y ocho días.
- 189.—Doña Justa Modina Cembrero, un año, nueve meses y veintisiete días.
- 190.—Doña Agueda López Fernández, un año, nueve meses y veintitrés días.
- 191.—Doña Encarnación González Garbón, un año, nueve meses y veintidós días.
- 192.—Doña Soledad López Moreno, un año, nueve meses y diez y ocho días.
- 193.—Doña Lucía Iznaraja Gutiérrez, un año, nueve meses y diez y ocho días.
- 194.—Doña Primitiva García García, un año, nueve meses y diez y ocho días.
- 195.—Doña Honorina Cuadrado Esteban, un año, nueve meses y nueve días.
- 196.—Doña Mónica Pérez Villobdo, un año, nueve meses y seis días.
- 197.—Doña Fernanda Jacoba García, un año, nueve meses y dos días.
- 198.—Doña Josefa Castilla Miguel, un año, nueve meses y un día.
- 199.—Doña María Magdalena del Valle Argüello, un año y nueve meses.
- 200.—Doña María Serrano y Serrano, un año, ocho meses y veinte días.
- 201.—Doña Luisa Cardisianos Fernández, un año, ocho meses y diez y nueve días.
- 202.—Doña Lucila Velasco Fombellido, un año, ocho meses y diez y siete días.
- 203.—Doña María Guadalupe González, un año, ocho meses y quince días.
- 204.—Doña María Romero Zorita, un año, ocho meses y quince días.
- 205.—Doña María Carmen Rodrigo Fernández, un año, ocho meses y once días.
- 206.—Doña Sofía Medraro Prieto, un año, ocho meses y diez días.
- 207.—Doña Clotilde Alonso Aguero, un año, ocho meses y cinco días.
- 208.—Doña María de la Fuente López, un año y ocho meses.
- 209.—Doña Donina García Gallego, un año, siete meses y diez y siete días.
- 210.—Doña Clementina María Rodríguez, un año, siete meses y doce días.
- 211.—Doña Eustaquia Donis González, un año, siete meses y cinco días.
- 212.—Doña Benedicta Corral Díez, un año, siete meses y veinticinco días.
- 213.—Doña Segunda Sanjurán Arránz, un año, seis meses y veinticinco días.
- 214.—Doña María de la Concepción Fernández Peláez, un año, seis meses y veinticinco días.
- 215.—Doña Delfina Santolaria Suay, un año, seis meses y veinticinco días.
- 216.—Doña Juliana Lucio Pérez, un año, seis meses y diez y siete días.
- 217.—Doña Lucía Garcés y Calvo, un año, seis meses y catorce días.
- 218.—Doña Francisca Jambрина Zúñiga, un año, seis meses y siete días.
- 219.—Doña Josefa Palazón Venegas, un año, seis meses y seis días.
- 220.—Doña Catalina Ruiz Santamaría, un año, seis meses y cinco días.
- 221.—Doña Sofía Bajo Herrero, un año, seis meses y cinco días.
- 222.—Doña María Nieves González Moro Palao, un año, cinco meses y veinticinco días.
- 223.—Doña Saturnina Miguelet Hernández, un año, cinco meses y veintitrés días.
- 224.—Doña Dominga Gil Galindo, un año, cinco meses y diez y nueve días.
- 225.—Doña Eliodora Vergara Sáez, un año, cinco meses y diez y ocho días.
- 226.—Doña Andrea Rodríguez Vifuelá, un año, cinco meses y trece días.
- 227.—Doña Oblidia Sánchez Rodríguez, un año, cinco meses y cuatro días.
- 228.—Doña Silvestra Zugaza Artara Galarza, un año, cinco meses y tres días.
- 229.—Doña Donatila López Conejo, un año, cinco meses y dos días.
- 230.—Doña Sofía del Campo Pérez, un año y cinco meses.
- 231.—Doña María Nieves Caballero García, un año, cuatro meses y diez y nueve días.
- 232.—Doña Eloísa Cabero Conde, un año, cuatro meses y diez y nueve días.
- 233.—Doña Constancia Aguilar Sánchez, un año, cuatro meses y catorce días.
- 234.—Doña Guadalupe Rodríguez Medina, un año, cuatro meses y nueve días.
- 235.—Doña Gaudena Rodríguez García, un año, cuatro meses y dos días.
- 236.—Doña Justa Gil Santañé, un año, tres meses y veintiséis días.
- 237.—Doña Josefa Díez Pérez, un año, tres meses y veinticuatro días.
- 238.—Doña Fe Baena y Maena, un año, tres meses y veintitrés días.
- 239.—Doña Urbana Alonso García, un año, tres meses y veintidós días.
- 240.—Doña Landocaida Gómez López, un año, tres meses y diez y ocho días.
- 241.—Doña Felisa Tirionte González, un año, tres meses y diez y siete días.
- 242.—Doña Vicenta Martínez Baena, un año, tres meses y diez y seis días.
- 243.—Doña Jerónima Alonso Martínez, un año, tres meses y quince días.
- 244.—Doña Purificación Santos Sebastián, un año, tres meses y once días.
- 245.—Doña Gloria Miguel Abascal, un año, tres meses y ocho días.
- 246.—Doña Isidra Sáez Alonso, un año, tres meses y ocho días.
- 247.—Doña Felicitas Payo Rodrigo, un año, tres meses y cuatro días.
- 248.—Doña Sofía Tejedor Peña, un año, tres meses y tres días.
- 249.—Doña Guadalupe Rovira Cascaño, un año, dos meses y veintiocho días.
- 250.—Doña Presentación Lucio Pérez, un año, dos meses y veinticinco días.
- 251.—Doña Adela E. Mateos González, un año, dos meses y catorce días.
- 252.—Doña Eduarda María Gavira Barrera, un año, dos meses y trece días.
- 253.—Doña Raquel Rebeca Lahoz y Valle, un año, dos meses y once días.
- 254.—Doña Consuelo Solsona Blanco, un año, dos meses y siete días.
- 255.—Doña Adela Rodríguez Caro, un año, dos meses y dos días.
- 256.—Doña María Santos Yudego Albo, un año y dos meses.
- 257.—Doña Natividad Vázquez Ramón, un año, un mes y veinte días.
- 258.—Doña Elena Millán Mayoral, un año, un mes y diez y nueve días.
- 259.—Doña Cayetana P. García Esteban, un año, un mes y diez y nueve días.
- 260.—Doña Saturnina Fuentes Gargyo, un año, un mes y diez y nueve días.
- 261.—Doña Felipa Escuder Martínez, un año, un mes y quince días.
- 262.—Doña Elena Trinidad Gómez Hicalvo, un año, un mes y quince días.
- 263.—Doña María Luisa Fernández Fernández, un año, un mes y catorce días.
- 264.—Doña Cecilia Erundina Gil Tesoro, un año, un mes y catorce días.
- 265.—Doña Isacia Salas y Sandoval, un año, un mes y doce días.
- 266.—Doña Caridad Martín Arévalo, un año y veintinueve días.
- 267.—Doña María Encarnación Martínez Urizarra, un año y trece días.
- 268.—Doña María Antonia Martín Bajo, un año y nueve días.
- 269.—Doña Francisca de López Alvarez, un año y cinco días.
- 270.—Doña Francisca García Domingo, un año y cinco días.
- 271.—Doña Marcelina Núñez Álvarez de Luna, un año y un día.
- 272.—Doña Felisa Roldán Argueso, once meses y diez y siete días.
- 273.—Doña Juliana Martínez-Aldeay Martínez, once meses y quince días.
- 274.—Doña Rosario Melendro Rodríguez, once meses y catorce días.
- 275.—Doña Pilar Cuenca Martínez, once meses y catorce días.
- 276.—Doña Catalina Sastre Janévez, once meses y catorce días.

277.—Doña Lene Prufafiosa Ricart, once meses y diez días.
 278.—Doña María Rosario Grijalvo Peña, once meses y cinco días.
 279.—Doña Antonia Mata Sacristán, once meses y dos días.
 280.—Doña Ana Pallarés Beniameli, once meses.
 281.—Doña María Díaz y Díaz, diez meses y veintisiete días.
 282.—Doña Victoria Feijóo Santos, diez meses y veintidós días.
 283.—Doña María Pilar Argüello Alonso, diez meses y diez días.
 284.—Doña María Nebroda González, diez meses y diez días.
 285.—Doña Guadalupe Fernández Rodríguez, diez meses y siete días.
 286.—Doña Eloísa Cardenal Sánchez, diez meses y cinco días.
 287.—Doña Adela M. del Carmen Quirant Masía, diez meses y un día.
 288.—Doña María Palenzuela Rodríguez, nueve meses y veintitrés días.
 289.—Doña Elvira Cervera Ferrer, nueve meses y veintiún días.
 290.—Doña Rosa Antonia Guerrero, nueve meses y veintiún días.
 291.—Doña Bibiana Barrios Martín, nueve meses y veintiún días.
 292.—Doña Eusebia González Requejo, nueve meses y veinte días.
 293.—Doña Ana Mallo Valcárcel, nueve meses y trece días.
 294.—Doña Claudia Marcos Andrés, nueve meses y once días.
 295.—Doña María del Carmen Aenillas Nogales, nueve meses y diez días.
 296.—Doña Isabel Felisa Segura Si-güenza, nueve meses y ocho días.
 297.—Doña María Anselmo Lozano Sánchez, nueve meses y cinco días.
 298.—Doña Sila Sánchez Moro, nueve meses y tres días.
 299.—Doña Laudelina Fernández Orduña, nueve meses y un día.
 300.—Doña Leonor Marín Beltrán, ocho meses y veintinueve días.
 301.—Doña Victoria López Gómez ocho meses y veintidós días.
 302.—Doña Encarnación Pavón Pizarro, ocho meses y quince días.
 303.—Doña María Angustias Fernández López, ocho meses y ocho días.
 304.—Doña Juana García Fernández, ocho meses y seis días.
 305.—Doña Higinia Pérez Latorre, ocho meses y tres días.
 306.—Doña Agripina Escolante Meléndez, ocho meses y un día.
 307.—Doña Paula Alonso Díaz, ocho meses.
 308.—Doña Felicidad Llandró Burralló, ocho meses.
 309.—Doña Honoría Parades Llorente, ocho meses.
 310.—Doña Manuela García Martín, siete meses y diez y siete días.
 311.—Doña Claudina Baltanás Ramos, siete meses y diez y seis días.
 312.—Doña Claudina Domínguez Prieto, siete meses y diez y seis días.
 313.—Doña Flora Somoza Ballesteros, siete meses y quince días.
 314.—Doña Eugenia M. Presentación Ramos Fernández, siete meses y trece días.
 315.—Doña María Mercedes Mayo, siete meses.
 316.—Doña Cándida Herrero Torres, seis meses y veintisiete días.
 317.—Doña Dolores Muñoz Junio, seis meses y veintiséis días.
 318.—Doña Margarita González Castañeda, seis meses y veintidós días.
 319.—Doña Teresa Pastor Alcón, seis meses y veinte días.

320.—Doña Margarita Pastor Vantrell, seis meses y diez y nueve días.
 321.—Doña María Pilar Fonollosa y Masía, seis meses y diez y ocho días.
 322.—Doña Cayetana Cortijo Zamora, seis meses y diez y ocho días.
 323.—Doña María Pilar Yáñez Moreno, seis meses y trece días.
 324.—Doña María Medrano Prieto, seis meses y ocho días.
 325.—Doña Fideia Lorenzo Carrión, seis meses y siete días.
 326.—Doña María Amparo Casulla Ripollés, seis meses y seis días.
 327.—Doña Ángela Argüello Alonso, seis meses y cuatro días.
 328.—Doña Constanza Caraltallo Catalán, seis meses y tres días.
 329.—Doña Eulogia Paradifias Sánchez, seis meses.
 330.—Doña Evelia Murit Rodríguez, cinco meses y veintiún días.
 331.—Doña Clara García Domínguez, cinco meses y veinte días.
 332.—Doña María Josefa Gómez Gómez, cinco meses y diez y ocho días.
 333.—Doña Josefa Altábale Rodondo, cinco meses y diez y seis días.
 334.—Doña María Dolores Ruiz Barranco, cinco meses y quince días.
 335.—Doña Natividad Amor Gómez, cinco meses y quince días.
 336.—Doña María Carmen Escalona Pérez, cinco meses y catorce días.
 337.—Doña Elisa Santos de Ponga, cinco meses y catorce días.
 338.—Doña Adela del Barrio Carnero, cinco meses y catorce días.
 339.—Doña María Esperanza Sendino López, cinco meses y dos días.
 340.—Doña María Asunción Ruano Medaviella, cinco meses.
 341.—Doña Desamparados Mateo Menéndez, cuatro meses y veintiocho días.
 342.—Doña Leonor Florinda de la Sierra Puig, cuatro meses y veintiocho días.
 343.—Doña María Milagros Palencia Gallardo, cuatro meses y veintiséis días.
 344.—Doña María Salud Romero Navarro, cuatro meses.
 345.—Doña María Cea Andrés Tejedor, cuatro meses.
 346.—Doña Elvira Hernando Pérez, tres meses y veinticinco días.
 347.—Doña María Valencia Cuervo, tres meses y veintitrés días.
 348.—Doña Josefa Arregui Fernández, tres meses y veintitrés días.
 349.—Doña Glafira Fernández Borlán, tres meses y trece días.
 350.—Doña Eulalia del Olmo Alonso, tres meses y trece días.
 351.—Doña Narcisca González Manzano, tres meses y siete días.
 352.—Doña Leonor Fernández Durán, tres meses y un día.
 353.—Doña Raimunda Doncel Rubio, dos meses y veinticuatro días.
 354.—Doña Rufina González, dos meses y veinticuatro días.
 355.—Doña Clementina Rodríguez Merino, dos meses y veintidós días.
 356.—Doña Manuela Folgueira Peña, dos meses y ocho días.
 357.—Doña Adelina Arce y Arce, un mes y veintidós días.
 358.—Doña María Encarnación Verdeguer Alacrén, veintinueve días.
 359.—Doña Manuela Cancio y Chaín, veintinueve días.
 360.—Doña Florentina A. Latorre Plumed, veintidós días.
 Quedan excluidas por presentar la hoja de servicios sin certificar por la Sección correspondiente: Doña María de la Asunción Peña Fernández, doña Catalina Sánchez Flores, doña Gregoria Fernández

Santos, doña María Suárez Vigil y Conde, doña Julia Pérez Moreno y doña Isabel Suárez Cienfuegos; por que no dice dónde ha presentado el expediente debidamente reintegrado, doña Isabel Santamaría Martínez, y por que no justifica tener servicios interinos, hechos con nombramiento por autoridad competente, doña Cástula Pantigoso Mencía.

Palencia, 14 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Porfirio Bahamonde.

Lista parcial de solicitantes a escuelas nacionales, con arreglo al Real decreto de 13 de Febrero de 1919, comprendidos en el Grupo B:

Maestros.

- 1.—D. Miguel Domínguez Sousa, con tres años, diez meses y cuatro días de servicios interinos, cerrados en 31 de Marzo de 1913.
- 2.—D. Emilio Villarroya Mejías, tres años, cinco meses y seis días.
- 3.—D. Joaquín Lacalle Salvador, tres años, dos meses y quince días.
- 4.—D. Ismael López Gauna y Calvar, dos años, diez meses y once días.
- 5.—D. José Chimenca y Cabrera, dos años, siete meses y quince días.
- 6.—D. Antonio Jiménez Martínez, dos años, siete meses y doce días.
- 7.—D. Miguel Montaner Bondía, dos años, seis meses y quince días.
- 8.—D. Domingo de Arce Martínez, dos años, seis meses y seis días.
- 9.—D. Aurelio Prado Alonso, con dos, seis meses y cuatro días.
- 10.—D. Alejandro Ayuso Temiño, dos años, cinco meses y trece días.
- 11.—D. Braulio Ruiz Martín, dos años, tres meses y doce días.
- 12.—D. Leopoldo Docasar Seijas, dos años, dos meses y veintitrés días.
- 13.—D. Agustín Díez García, un año, y once meses.
- 14.—D. Bernabé Fortunato Muñoz, un año, diez meses y veintisiete días.
- 15.—D. Severiano Macías Pascual, un año, nueve meses y veintitrés días.
- 16.—D. Emilianio Ibáñez Marcos, un año, ocho meses y veintisiete días.
- 17.—D. Manuel Díez Martínez, un año, siete meses y veintiún días.
- 18.—D. Vicente Rejal Jorge, un año, siete meses y once días.
- 19.—D. Ramón Molina Alcántara, un año, siete meses y once días.
- 20.—D. Baldomero Sánchez Sánchez, un año, cinco meses y trece días.
- 21.—D. Carlos Ferro Mesonero, un año, cuatro meses y veintiséis días.
- 22.—D. Anastasio González Salas, un año, cuatro meses y diez días.
- 23.—D. Clemente R. Jiménez Tello, un año y veinte días.
- 24.—D. Isidoro Ruiz Tabernero, un año y once días.
- 25.—D. Julio del Cerro Martínez, un año y nueve días.
- 26.—D. Abdón Fuentes Carrión, once meses y un día.
- 27.—D. Casimiro García Puente, diez meses y veinticuatro días.
- 28.—D. Vicente Fondevilla Vidal, nueve meses y veinte días.
- 29.—D. Julio Toquero Pascual, ocho meses y veinte días.
- 30.—D. Constanancio de Castro Valtueña, ocho meses.
- 31.—D. Francisco Martos Rodríguez, seis meses y veintiocho días.
- 32.—D. Salvador Aguado Crespo, seis meses y veintisiete días.
- 33.—D. Marcelino López Cerrigón seis meses y veintitrés días.
- 34.—D. Jesús Alonso Mateo, seis meses y quince días.

- 35.—D. Eduardo Estévez Nas, seis meses y cuatro días.
 36.—D. Agustín Laseca Sanz, seis meses y un día.
 37.—D. Manuel Junquera Gutiérrez, cinco meses y trece días.
 38.—D. Pedro José Español Jimeno, cuatro meses y veintidós días.
 39.—D. Guillermo Marcón Castaño cuatro meses y veintisiete días.
 40.—D. M. Leopoldo Fernández García, cuatro meses y doce días.
 41.—D. Angel Asturias Larrea, cuatro meses y seis días.
 42.—D. Juan Ruiz Fernández, cuatro meses y un día.
 43.—D. Francisco José de Raimundo Orefia, tres meses y veinticinco días.
 44.—D. Raimundo Andrés Fernández, tres meses y veintidós días.
 45.—D. Pedro Almarza Martínez, tres meses y siete días.
 46.—D. Lorenzo Antonio Tenuaga, tres meses y dos días.
 47.—D. Manuel Ruiz Catelhu, dos meses y tres días.
 48.—D. Agustín Castellón Soler, dos meses y tres días.
 49.—D. José María Veilla Membrado, un mes y quince días.
 50.—D. Zacarías Soler Romero, un mes y once días.
 51.—D. Rafael Monets Malapradá, un mes y nueve días.

Maestras.—Grupo B.

- 1.—Doña Sandalia Canales Gómez, nueve años, nueve meses y ocho días de servicios, cerrados en 31 de Marzo de 1913.
 2.—Doña Eulalia Estébanes González, siete años, ocho meses y diez y seis días.
 3.—Doña María del Pilar Gutiérrez, cuatro años, nueve meses y dos días.
 4.—Doña M. Filomena Castellor Sor, cuatro años, cuatro meses y veintisiete días.
 5.—Doña M. Mayorga Vicente, cuatro años, un mes y quince días.
 6.—Doña Dolores Duro Rubio, cuatro años y veinticinco días.
 7.—Doña M. Bautista de Lisbona, tres años, once meses y veinte días.
 8.—Doña Esperanza Cid Martínez, tres años, ocho meses y veintidós días.
 9.—Doña M. del Amparo Martín Rodríguez, tres años, ocho meses y diez y siete días.
 10.—Doña Manuela de los Mozos Peña, tres años, cuatro meses y catorce días.
 11.—Doña M. Rosario Miralles González, tres años, dos meses y seis días.
 12.—Doña Ana Seidedos Martín, tres años, un mes y veintiocho días.
 13.—Doña Gudelia M. Calvo Beltrán, tres años, un mes y veintitrés días.
 14.—Doña Fructuosa Trapote Criado, dos años, once meses y un día.
 15.—Doña Araceli Arnuncio Calvo, dos años, diez meses y veintiocho días.
 16.—Doña Francisca B. Sánchez Martín, dos años, siete meses y veintiséis días.
 17.—Doña M. Jesús Lapuente Aragón, dos años, seis meses y ocho días.
 18.—Doña Ladislaja Varela Díez, dos años y seis meses.
 19.—Doña Petra Patricia Camacho, dos años, tres meses y cinco días.
 20.—Doña Mercedes Martín Cadenas, dos años y tres meses.
 21.—Doña Dominica Herrero Baquer, dos años, dos meses y veintidós días.
 22.—Doña Benita Luisa Balaguer Agüero, dos años, dos meses y un día.
 23.—Doña Emilia Soriano Pérez, dos años, un mes y veintiséis días.
 24.—Doña Eladia M. Paz Sánchez, un año, nueve meses y veinte días.

- 25.—Doña Marcelina Sánchez Navas, un año, nueve meses y quince días.
 26.—Doña Rosa Rodríguez Macías, un año, nueve meses y once días.
 27.—Doña María Román Vela, un año, ocho meses y ocho días.
 28.—Doña Micaela Niño y Niño, un año, siete meses y veintinueve días.
 29.—Doña María Concepción Romo Sánchez, un año, seis meses y veinticuatro días.
 30.—Doña María Fernández Martínez, un año, cinco meses y diez días.
 31.—Doña Eusebia F. Fernández Santos, un año, cinco meses y cinco días.
 32.—Doña M. Rosario Grande Puertas, un año, cuatro meses y veintitrés días.
 33.—Doña Aurora Badía Cruz, un año, tres meses y un día.
 34.—Doña Ascensión Martínez Pastor, un año, un mes y catorce días.
 35.—Doña Josefa Ríos Martín, un año y diez y seis días.
 36.—Doña Paula Roldán Navarro, un año y seis días.
 37.—Doña Agustina Santiago Catalán, diez meses y once días.
 38.—Doña Heliadora Cano Ival, nueve meses y ocho días.
 39.—Doña Leonarda Rodríguez Solache, nueve meses y ocho días.
 40.—Doña Luisa Martínez Sánchez, ocho meses y veintiocho días.
 41.—Doña Antonia Mulero Pacheco, ocho meses y diez días.
 42.—Doña Pascuala Andrés Tijero, ocho meses y cinco días.
 43.—Doña Perpetua Prieto Contreras, siete meses y veinticuatro días.
 44.—Doña Vicenta Yuste García Alfaro, cinco meses y nueve días.
 45.—Doña Concepción López Palomo, cuatro meses y diez días.
 46.—Doña Simona Valera Gómez, tres meses y veinticuatro días.
 47.—Doña Fidela Conde Serrano, tres meses y veintidós días.
 48.—Doña Eudisia Villalvilla Arguero, tres meses y doce días.
 49.—Doña Sofía Alcalde Barroeta, tres meses y seis días.
 50.—Doña M. Josefa Alvarez Martínez, dos meses y doce días.
 51.—Doña Dolores Dominguis y Novell, dos meses y siete días.
 52.—Doña Adoración Sáez Torre, un mes y veintitrés días.

Excluidas.

Doña María Solé Torrén y doña Catalina Molero Segovia, por no acompañar hoja de servicios.

Palencia, 14 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Porfirio Bahamonde.

P-3079

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Esta Sección administrativa en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto general del Magisterio, ha tenido a bien nombrar, por orden de esta fecha, a doña Mercedes Ruiz Ochoa, maestra interina de la Escuela de Patronato de niñas de Meruelo, con el sueldo anual de 1.000 pesetas y demás emolumentos legales.

Lo que se publica en la GACETA a los efectos de la ley Electoral vigente.

Santander, 24 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección, M. Paz González.

P-3417

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA

Relación de las señoras Maestras interinas aspirantes a Escuelas en propiedad y que han solicitado su inclusión en esta provincia, según lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero del año actual y Real orden de 26 del mismo, insertas en la GACETA DE MADRID del día 14 de Febrero próximo pasado y 1.º de Marzo.

Grupo C.

- 1.—Doña María del Pilar Arnau, cinco años, ocho meses y cuatro días de servicios en 31 de Diciembre de 1918.
 2.—Doña Jesusa Requena, cinco años, seis meses y un día.
 3.—Doña María Merino, cinco años, cuatro meses y cinco días.
 4.—Doña Elvira Fortia, cinco años, tres meses y veintiséis días.
 5.—Doña Florentina Flores, cinco años, dos meses y diez días.
 6.—Doña María Isigar, cinco años y veintiocho días.
 7.—Doña Brigida Cervara, cuatro años, once meses y veintiséis días.
 8.—Doña Ana María Lendinz, cuatro años, diez meses y ocho días.
 9.—Doña Josefa Cuenca, cuatro años, nueve meses y veintiséis días.
 10.—Doña Visitación Martínez, cuatro años, nueve meses y diez días.
 11.—Doña Elisa de Mateo, cuatro años, nueve meses y seis días.
 12.—Doña Castora Salazar, cuatro años, ocho meses y veinticinco días.
 13.—Doña Bibiana Moraza, cuatro años, ocho meses y cuatro días.
 14.—Doña Felisa Gómez, cuatro años, seis meses y diez y seis días.
 15.—Doña Beatriz Pardo, cuatro años, cinco meses y veintiséis días.
 16.—Doña Francisca Baquer, cuatro años, tres meses y veinte días.
 17.—Doña Manuela Sánchez, cuatro años, dos meses y veinticinco días.
 18.—Doña Basilisa García, cuatro años, dos meses y diez y nueve días.
 19.—Doña Florentina E. Zorrozuía, cuatro años y dos meses.
 20.—Doña Isabel Santamaría, cuatro años y veinticuatro días.
 21.—Doña Aurora Pérez, tres años, once meses y diez y seis días.
 22.—Doña Ana Fernández, tres años y once meses.
 23.—Doña Demetria Martínez, tres años, diez meses y ocho días.
 24.—Doña Magdalena Sastre, tres años y diez meses.
 25.—Doña Benigna González, tres años, nueve meses y veinticinco días.
 26.—Doña Lorenza Zorrilla, tres años, nueve meses y nueve días.
 27.—Doña Concordia del Moral, tres años, ocho meses y veintinueve días.
 28.—Doña Bernardina Curto, tres años, siete meses y veinticuatro días.
 29.—Doña Dolores Díaz de la Gaia, tres años, siete meses y veintidós días.
 30.—Doña Justina Rubio, tres años, siete meses y diez y ocho días.
 31.—Doña María Candelas González, tres años, seis meses y doce días.
 32.—Doña Josefa Sánchez, tres años, cinco meses y veintiocho días.
 33.—Doña Irene Arregui, tres años, cinco meses y veintidós días.
 34.—Doña Manuela Pérez Elorriaga, tres años, cinco meses y dos días.
 35.—Doña Delfina Lafarga, tres años, cuatro meses y veintisiete días.

- 36.—Doña Veneranda Blanco, tres años, cuatro meses y quince días.
- 37.—Doña C. Teresa Galán, tres años, cuatro meses y tres días.
- 38.—Doña Apolonia Monjo, tres años, tres meses y diez y seis días.
- 39.—Doña Hubelina de Ugalde, tres años, tres meses y seis días.
- 40.—Doña Hermela Hinaraja, tres años, dos meses y veintinueve días.
- 41.—Doña Sara Noriega, tres años, un mes y once días.
- 42.—Doña Juliana Izquierdo, tres años, un mes y cinco días.
- 43.—Doña Matilde del Cura, tres años, un mes y cinco días.
- 44.—Doña Juana A. Crespi, tres años y veintidós días.
- 45.—Doña Teodora de Mena, dos años, once meses y veintidós días.
- 46.—Doña Lucía Gallego, dos años, once meses y diez y seis días.
- 47.—Doña María del Pilar Oteiza, dos años, once meses y tres días.
- 48.—Doña Marina Díez, dos años, once meses y dos días.
- 49.—Doña Isabel Suárez, dos años, once meses y un día.
- 50.—Doña María Carolina Fernández, dos años, diez meses y catorce días.
- 51.—Doña Carmen Val-Sancho, dos años, diez meses y trece días.
- 52.—Doña María de la Paz Ruiz, dos años, nueve meses y diez y ocho días.
- 53.—Doña Inocencia Maestro, dos años, nueve meses y cinco días.
- 54.—Doña María de los Milagros García, dos años, nueve meses y dos días.
- 55.—Doña Anunciación Alcalde, dos años, ocho meses y tres días.
- 56.—Doña Ana María Aibertos, dos años, siete meses y veintinueve días.
- 57.—Doña Teresa Goder, dos años, siete meses y veintidós días.
- 58.—Doña Teófila Paredes, dos años, siete meses y diez y ocho días.
- 59.—Doña María de la C. Gamacho, dos años, siete meses y diez y seis días.
- 60.—Doña Victoria Blanco, dos años, seis meses y diez días.
- 61.—Doña María del Pilar G. Echevarri, dos años, seis meses y dos días.
- 62.—Doña Clara Martínez, dos años, cinco meses y veintisiete días.
- 63.—Doña Alejandra María Cortezón, dos años, cinco meses y cuatro días.
- 64.—Doña E. Mercedes Borque, dos años, cinco meses y dos días.
- 65.—Doña Constancia Flor, dos años, cinco meses y un día.
- 66.—Doña Gloria Hervía, dos años, cuatro meses y cuatro días.
- 67.—Doña Prudencia Lería, dos años, tres meses y diez y nueve días.
- 68.—Doña María González, dos años, tres meses y nueve días.
- 69.—Doña Donatila López, dos años, tres meses y cuatro días.
- 70.—Doña Ana Núñez, dos años, dos meses y veintitrés días.
- 71.—Doña Jacoba Cantalapiedra, dos años, dos meses y catorce días.
- 72.—Doña Ladislaa N. Jiménez, dos años, dos meses y catorce días.
- 73.—Doña Adelaida del Río, dos años, dos meses y siete días.
- 74.—Doña Ascensión Bacanegra, dos años, un mes y veintitrés días.
- 75.—Doña Higinia Puertas, dos años, un mes y diez y ocho días.
- 76.—Doña Ana María Ferreres, dos años, un mes y once días.
- 77.—Doña Manuela García, dos años, un mes y once días.
- 78.—Doña Eugenia Puertas, dos años, un mes y seis días.
- 79.—Doña María Natividad Dominguez, dos años, un mes y un día.
- 80.—Doña Victorina Rubio, dos años y veintiocho días.
- 81.—Doña Petra de Legano, dos años y veintitrés días.
- 82.—Doña Rosario Causel, dos años y veintitrés días.
- 83.—Doña Caya Altares, dos años y cuatro días.
- 84.—Doña Gregoria Estrada, un año, once meses y veintinueve días.
- 85.—Doña Celestina Córdero, un año, once meses y veintidós días.
- 86.—Doña Inés Moya Fuentes, un año, once meses y diez y siete días.
- 87.—Doña Sebastiana Mozo, un año, once meses y diez días.
- 88.—Doña María del Pilar Agustino, un año, once meses y ocho días.
- 89.—Doña Petra Luisa Hernando, un año, once meses y cinco días.
- 90.—Doña Felicidad González, un año, once meses y tres días.
- 91.—Doña Mercedes Pastor, un año, diez meses y trece días.
- 92.—Doña Adela Dorronsoro, un año, diez meses y nueve días.
- 93.—Doña María D. Berasategui, un año, nueve meses y veinticinco días.
- 94.—Doña Lucía Inaraja, un año, nueve meses y diez y ocho días.
- 95.—Doña Primitiva García, un año, nueve meses y diez y ocho días.
- 96.—Doña Soledad López, un año, nueve meses y diez y siete días.
- 97.—Doña Dolores Doñate, un año, nueve meses y catorce días.
- 98.—Doña María Serrano, un año, ocho meses y veinte días.
- 99.—Doña Luis Cadiñanos, un año, ocho meses y diez y nueve días.
- 100.—Doña Prudencia Jiménez, un año, ocho meses y diez y siete días.
- 101.—Doña María Guadalupe González, un año, ocho meses y quince días.
- 102.—Doña Felisa Undabarrera, un año, ocho meses y diez días.
- 103.—Doña Florencia Tamayo, un año, siete meses y trece días.
- 104.—Doña Eustaquia Donís, un año, siete meses y cinco días.
- 105.—Doña Delfina Santolaria, un año, seis meses y veinticuatro días.
- 106.—Doña Catalina Andueza, un año, seis meses y veintitrés días.
- 107.—Doña Caya Gutiérrez, un año, seis meses y diez y seis días.
- 108.—Doña Emilia Gómez Melón, un año, seis meses y trece días.
- 109.—Doña Josefa Palazón, un año, seis meses y doce días.
- 110.—Doña María de las Nieves González, un año, cinco meses y veintitrés días.
- 111.—Doña Dominga Gil, un año, cinco meses y diez y nueve días.
- 112.—Doña Electa Gorrochátegui, un año, cinco meses y nueve días.
- 113.—Doña Silvestra Zugazaga-Artaza, un año, cinco meses y tres días.
- 114.—Doña Eladia Martínez, un año, cinco meses y un día.
- 115.—Doña Modesta Valda, un año, cuatro meses y veinticinco días.
- 116.—Doña Concepción Mutilloa, un año, cuatro meses y veinte días.
- 117.—Doña Eloisa Cabero Conde, un año, cuatro meses y diez y nueve días.
- 118.—Doña Constancia Aguilar, un año, cuatro meses y catorce días.
- 119.—Doña Guadalupe Rodríguez, un año, cuatro meses y nueve días.
- 120.—Doña Guadalupe Rodríguez, un año, cuatro meses y dos días.
- 121.—Doña Landualda Gómez, un año, tres meses y diez y nueve días.
- 121.—Doña Felisa Tirilonte, un año, tres meses y diez y siete días.
- 123.—Doña Jerónima Alonso, un año, tres meses y quince días.
- 124.—Doña Guadalupe Rovira, un año, dos meses y veintiocho días.
- 125.—Doña Consuelo Sonsona, un año, dos meses y siete días.
- 126.—Doña María Basilisa Piriz, un año, dos meses y un día.
- 127.—Doña Amparo Rosano, un año, un mes y catorce días.
- 128.—Doña Antonia Martínez, un año, un mes y diez días.
- 129.—Doña Aurelia Santamaría, un año y un mes.
- 130.—Doña Gumersinda Lizaiz, un año y diez y nueve días.
- 131.—Doña Cecilia Alvarez, un año y diez días.
- 132.—Doña Gregoria Zufarre, un año.
- 133.—Doña Matilde Villacuerbos, once meses y veintinueve días.
- 134.—Doña Julián Martínez, once meses y quince días.
- 135.—Doña Pilar Cuenca, once meses y catorce días.
- 136.—Doña Victoria Ocariz, once meses y ocho días.
- 137.—Doña Emilia Rovador, once meses.
- 138.—Doña María Díez y Díaz, diez meses y veintiséis días.
- 139.—Doña Ángela Rodríguez, diez meses y veintidós días.
- 140.—Doña Victoria Feijóo, diez meses y veintidós días.
- 141.—Doña María Neureda, diez meses y diez días.
- 142.—Doña María del Pilar Argüello, diez meses y diez días.
- 143.—Doña Julia Gómez, nueve meses y veintinueve días.
- 144.—Doña María Palenzuela, nueve meses y veintitrés días.
- 145.—Doña Rosa Antonio, nueve meses y veintidós días.
- 146.—Doña Elvira Cervera, nueve meses y veintidós días.
- 147.—Doña Margarita Aranda, nueve meses y diez y ocho días.
- 148.—Doña María Anselina Lozano, nueve meses y cinco días.
- 149.—Doña Basilisa Aguirre, ocho meses y diez y seis días.
- 150.—Doña Honoria Paredes, ocho meses y un día.
- 151.—Doña Agripina Escalante, ocho meses y un día.
- 152.—Doña Felicidad Llauro, ocho meses.
- 153.—Doña Gladina Baktanas, siete meses y diez y seis días.
- 154.—Doña Manuela García, siete meses y diez y seis días.
- 155.—Doña Judit García, siete meses y seis días.
- 156.—Doña Josefa Cuerdas, seis meses y veintinueve días.
- 157.—Doña María Asunción Gorriño, seis meses y veintiocho días.
- 158.—Doña Dolores Muñoz, seis meses y veintiocho días.
- 159.—Doña Encarnación Simón, seis meses y veintiocho días.
- 160.—Doña María Astrain, seis meses y veinticinco días.
- 161.—Doña Teresa Pastor, seis meses y veinte días.
- 162.—Doña Margarita Pastor, seis meses y diez y nueve días.
- 163.—Doña María Hortensia Rodríguez, seis meses y diez y ocho días.
- 164.—Doña Fidela Lorenzo, seis meses y siete días.
- 165.—Doña Ángela Argüello, seis meses y cuatro días.

166.—Doña Bernardina Cereceda, seis meses y dos días.

167.—Doña Josefa Altable, cinco meses y diez y seis días.

168.—Doña Juana Gogorza, cinco meses y quince días.

169.—Doña María Dolores Ruiz, cinco meses y quince días.

170.—Doña Honorina Andrés, cinco meses y nueve días.

171.—Doña Mercedes Gorje, cinco meses y seis días.

172.—Doña Justina García, cinco meses y cinco días.

173.—Doña Paula Huici, cinco meses y un día.

174.—Doña Desamparados Mateo, cuatro meses y veintiocho días.

175.—Doña Casilda del Moral, cuatro meses y veintiséis días.

176.—Doña Higinia Pérez, cuatro meses y tres días.

177.—Doña María de la Salud Romero, cuatro meses.

178.—Doña Francisca de Igartúa, tres meses y veinticinco días.

179.—Doña Elyvira Hernando, tres meses y veinticinco días.

180.—Doña María Valencia, tres meses y veintitrés días.

181.—Doña Fidela Conde, tres meses y veintidós días.

182.—Doña Josefa Arregui, tres meses y veintiún días.

183.—Doña Sabina García, tres meses y cuatro días.

184.—Doña Rufina González, dos meses y veinticuatro días.

185.—Doña Francisca Alonso, dos meses y diez y seis días.

186.—Doña Felicitas Gorrochategui, dos meses y quince días.

187.—Doña Rosa Rodríguez, dos meses y diez días.

188.—Doña Manuela Felgueira, veintinueve días.

189.—Doña María Amparo Gasulla, seis días.

Excluidas.

Doña Victoria Eusa Urrizola, por sólo acompañar hoja de servicios.

Doña Victoria Eusa Urrizola, por solo haber presentado hoja de servicios y no haberse recibido instancia u oficio alguno de la misma.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 6.º de la Real orden de 26 de Febrero último se hace público a fin de que las interesadas puedan reclamar ante esta Sección contra los errores u omisiones que adviertan en el plazo de ocho días a contar de la publicación de la precedente relación en LA GACETA DE MADRID.

Bilbao, 8 de Mayo de 1919. El Jefe de la Sección. R=3974

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE CASTELLON

Declarado de defraudación el expediente instruido en la ciudad de Segorbe a don Andrés Vallés Ordaz, por la industria de "Tratante en ganado vacuno", esta Administración, conforme a lo preceptuado en la Real orden de 10 de Junio de 1904, ha acordado poner de manifiesto el indicado expediente, para que pueda el expedientado, dentro del plazo de diez días, alegar o aportar las pruebas que estime convenientes a su defensa.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del vigente re-

glamento de procedimiento, en la reclamaciones económicas administrativas.

Castellón, 23 de Junio de 1919.—El Administrador de contribuciones.

P=3385

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE ALACON

Don Julio Negro Monterde, recaudador de la Hacienda en el pueblo de Alacón.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, perteneciente al año 1909 a 1918 de esta población, he dictado la siguiente

"Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo."

Y habiéndose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

Domingo Yus Gresa, 58,70 pesetas.

En Alacón, a 15 de Abril de 1919.—El recaudador, Julio Negro.

P=2905

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE CELANOVA

D. José Domínguez Sánchez, Agente ejecutivo de contribuciones de los Ayuntamientos que constituyen la zona única de Celanova en la provincia de Orense.

Hago saber: Que en expediente que instruyo por débitos de rústica y urbana correspondientes a los años 1904 al 1916, ambos inclusivos, se encuentran comprendidos los deudores de ignorado domicilio y de hacendados forasteros que a continuación se relacionan, que no consta tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que se publica el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con fecha 16 he dictado la siguiente

"Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total de sus descubiertos, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación:

Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportu-

nos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo."

Deudores que se citan.

Agustín Vidal, 7,48 pesetas.
Benito Pérez Quinteiros, 1,52.
Fernando Sampayo, 1,09.
Francisco Fernández González, 2,90.
Graciano Basalo, 11,09.
Juan Vidal Martínez, 2,18.
Justo González Vidal, 4,80.
José González Rodríguez, 21,98.
José Feijóo, 1,62.
José Benito Rodríguez, 2,18.
José Garía Hs. 14,35.
José Feijóo, 8,86.
José González, 1,62.
Manuela Vidal Martínez, 0,86.
Manuel Pérez, 11,67.
Rosendo González, 5,25.
Ramón Martínez, 2,18.
Ramón Alvarez, 9,60.
Ángel Rodríguez Rodríguez, 44,80.
José López Martínez, 22,82.
José González González, 3,37.
Valentina Alvarez, 1,52.
Alfredo Fernández, 0,89.
Benito González Salgado, 37,23.
Flora Vázquez, 4,58.
José Colmenero Machado, 5,26.
Josefa González del Campo, 13,26.
José Casal González, 0,87.
José Fernández Rodríguez, 1,74.
Manuel Rodríguez Pérez, 16,49.
Manuel Nogueiras González, 4,37.
Ramón Vázquez Estévez, 4,25.
Benito Basalo, 3,30.
Antonio Blanco, 6,11.
Antonio Lorenzo, herederos, 28,48.
Agustín Montes o Luis Corbillón, 8,57.
Andrea González Fernández, 2,60.
Bernardo Fernández, 4,28.
Benito Arias Fernández, 6,26.
Benito Fernández Amoeiro, 1,52.
Cayetano Corbillón Feijóo, 32,66.
Domingo Rodríguez, 10,53.
José Rodríguez h., 22,45.
José Yáñez Castro, 32,72.
Manuel Nieto h., 21,77.
Manuel González Fernández, 14,05.
Santiago Fernández Blanco, 13,04.
Anastasio Somero, 8,01.
Antonio Villar Rodríguez, 6,74.
Benito Alvarez, 12,02.
Benito Fernández Fernández, 8,48.
Dolores Villar y hermana, 6,74.
Francisco Cabanelas, 3,69.
Francisco Rodríguez h., 14,45.
Francisco Blanco, 2,57.
Gabriel Díaz de Antoniana, 5,75.
Gertrudis Vázquez, 4,22.
José Corbillón, 11,53.
José Rodríguez, 2,67.
Luis Pérez Aspero, 33,80.
Manuel Vázquez Rodríguez h., 2,03.
Manuel Rodríguez González, 19,20.
Pedro Valado Cadáviz, 2,02.
Anastasia Lorenzo, 0,65.
Benito Ramos Rivero, 13,05.
Benito González, 7,98.
Domingo Alvarez, 10,64.
Domingo Ferreiro Rodríguez, 1,76.
Gertrudis Fernández González, 5,36.
José María Rodríguez Basalo, 14,44.
José Nieto Rodríguez h., 13,30.
Juan Borrado h., 9,78.
José Montes Fernández, 25,02.
José Rodríguez González, 1,08.
Luisa Ramos, 2,44.
Lorenzo Fernández Cortés, 8,81.
La Capilla de Alvor o Antonio Pérez, 18,59.
Manuel Fernández, 2,69.
Manuel Alvarez h., 24,37.
Manuel López Fernández, 5,75.

Manuel Castro González, 0,64.
 María López Fernández, 2,82.
 Manuela Nieto, 0,86.
 Manuel Losada, 2,46.
 Manuel Rodríguez Basalo, 17,36.
 Ramón Rodríguez Corbillán, 0,43.
 Salvador Alvarez Vázquez, 8,48.
 Ramón Ramos Bañado, 3,55.
 Teresa Fernández, 2,60.
 Concepción Fernández, 0,65.
 Antonio Villar González, 0,65.
 Francisco Rodríguez h., 14,01.
 José Ramón Fernández, 0,88.
 María Pereira López, 8,66.
 Manuel Pérez Alvarez, 8,76.
 Cándida Sierra, 0,22.
 Francisco Estévez Rodríguez, 13,70.
 Francisco Rivera, 15,65.
 José María Arias, 30,64.
 José González Iglesias, 26,99.
 Juan Muros, 1,95.
 Ramón Araujo Castro, 11,09.
 Ramón Basalo Rodríguez, 11,74.
 Ramón Suárez González, 0,65.
 Agustín Domínguez González, 1,30.
 Antonio López h., 17,68.
 Agustín Domínguez González, 1,92.
 Benito Marqués, 24,06.
 Benito Sampedro, 11,54.
 Benito Fernández, 1,81.
 Carmen González Vila, 6,13.
 Camilo Fernández Rivas, 0,43.
 Camilo Iglesias Fernández, 3,91.
 Camilo Losada Perera, 8,70.
 Diego González, 6,70.
 Enrique Reinoso, 5,77.
 Emilio Rodríguez Casas, 1,31.
 Felipe Antonio González, 13,30.
 Gertrudis Conjil, 21,24.
 Isidro Sampedro Justo, 39,50.
 Josefa Cid Fernández, 42,93.
 José Losada Corbellán, 9,77.
 Julián Sampedro, 5,98.
 Josefa González h., 42,72.
 José Conjil Quintairo, 0,88.
 José Pérez Feijóo, 40,60.
 José Muros, 27,11.
 Manuel Fernández González, 20,22.
 Manuel Campos Santos, 9,71.
 Manuel Fernández Nogueiras, 24,19.
 María Vázquez, 2,95.
 Miguel Alvarez Campos, 23,98.
 Manuel Marqués, 9,88.
 Mónica González, 3,26.
 María Antonia Campos, 27,20.
 Matilde Lorenzo Sampedro, 5,98.
 Manuel Ontumuro Villar, 5,98.
 Manuel Sampedro Suárez, 5,16.
 Pedro Losada, 5,16.
 Silvestre Gómez Salgado, 7,61.
 Silverio Alvarez Sampedro, 12,61.
 Tomás Reinoso Fernández, 8,44.
 Tomás Ontumuro, 8,84.
 Andrés Araujo Rodríguez, 22,42.
 Benito Arias Fernández, 30,65.
 Benito González Balado, 22,99.
 Dolores Corbellán, 12,17.
 Jenaro Ontumuro, 23,87.
 José Casas Fernández, 28,90.
 José Araujo Rodríguez, 12,32.
 Josefa Araujo Villar, 1,79.
 José Ramón Casas h., 61,05.
 Leonor Méndez Méndez, 17,92.
 María Fernández, h., 21,67.
 Manuel Araujo Rodríguez, 32,17.
 María Rodríguez, 21,66.
 María Arias Fernández, 16,47.
 María Fernández (Lera) h., 5,66.
 Nicolás Aranin Piñeiro, 5,40.
 Pedro Rodríguez, 10,76.
 Ramona Fernández Mociño, 7,90.
 Ramón Fernández González, 11,36.
 Rita González Vázquez, 12,28.
 Andrés Montes, 4,39.
 Benito Durán Carrera, 57,93.
 Benito Gómez h., 5,27.

Benito Fernández Rodríguez, 1,09.
 Benigno Sieiro, 34,87.
 Carmen Martínez, 12,16.
 Cándido Alvarado Nieto, 79,71.
 Cándida Vázquez, 14,44.
 Camilo Sánchez Arias, 50,94.
 Cándido Fernández, 2,30.
 Dolores Ludeiros, 1,98.
 Dolores Orofies y hermana, 13,06.
 Eduardo Marquina h., 19,48.
 Eufemia Alonso Fernández, 5,33.
 Francisco Montes Diaz, 36,96.
 Francisco Alvarado Montes, 13,36.
 Francisco Feijedo h., 7,90.
 Francisco Vázquez Rodríguez h., 4,56.
 Francisco González López, 7.
 Gertrudis Rodríguez Requena, 1,34.
 Gertrudis Fernández Salgado, 16,59.
 Gabriel Martínez Basalo, 2,61.
 Idefonso Fernández Marnotes, 15,78.
 José Alvarez Sieiro, 49,16.
 José María Fernández González, 6,08.
 José Martínez Rodríguez, 4,35.
 Josefa Rivas Castro, 14,44.
 José Feijóo Fernández, 17,54.
 Josefa Alvarez Porras, 6,98.
 José Fernández Cándas, 7,94.
 Juan Vázquez Araujo, 12,14.
 José Conde, 11,02.
 José Pontanilla Cuquejo, 17,54.
 Juan Pérez, 2,60.
 José Fernández Garabullo, 1,06.
 José Feijóo Sastre, 1,52.
 José Rivero Basalo, 0,23.
 Josefa Araujo, 1,09.
 José Pausa Alvarez, 3,48.
 Luis Mejuto Rozas, 59.
 Lorenzo Feijóo, 7,54.
 Lorenzo Gómez Meleiro, 6,52.
 Manuel Castro Pérez, 10,86.
 Manuel Rodríguez Vázquez, 25,02.
 Manuel Lorenzo Fernández, 3,49.
 Manuel Fernández Juárez, 3,15.
 Manuel Piña h., 0,46.
 Manuela Pérez Cortés h., 2,18.
 Manuel Montes González, 7,87.
 Manuel Rodríguez Vidal, 7,87.
 Manuel Suárez Armada h., 2,13.
 María Josefa Caamiña, 11,88.
 Miguel Pausadas, 7,61.
 María Josefa Rodríguez, 19,23.
 Manuela Rodríguez Rodríguez, 20,22.
 Paula Britos h., 2,60.
 Pedro Iglesias, 2,18.
 Primitivo Rodríguez Borrajo, 10,52.
 Pedro Durán h., 24,44.
 Rafael Vázquez Estévez, 5,45.
 Ramón Armada Santana, 15,22.
 Rafael Fernández Conjil, 2,65.
 Rosendo Fernández Fernández, 19,07.
 Ramón de Castro, 2,17.
 Santiago Armada, 43,33.
 Teresa Martínez, 14,23.
 Santiago Rodríguez, 4,64.
 Tomás Montes Valada, 17,59.
 Vicente Estévez Armada, 2,17.
 Vicente Escribano, 1,91.
 Miguel Alvarez, 5,25.
 Benito Feijóo, 1,76.
 Benito Fernández h., 21,51.
 José y Martín Balado, 17,54.
 Juan Vázquez h., 3,91.
 Manuel Río Basalo, 8,56.
 Manuel Rodríguez, 26,69.
 Manuel Martínez, 1,74.
 Nicolás Domínguez, 1,99.
 Ramón González Domínguez, 5,23.
 Sebastián Estévez h., 23,12.
 Torcuato Vega, 1,99.
 Antonio Andrés Salgado, 11,02.
 Fernando Arias Pallares, 4,58.
 José Salgado h., 3,37.
 Manuel Rodríguez, 8,68.
 Josefa Fernández Rodríguez, 1,44.
 Manuel González Fernández, 13,44.
 Manuel Fernández Rodríguez, 4,58.

Ramón Arias, 5,29.
 Santiago y Ludovina Alonso, 4,06.
 Benito Pérez, 5,22.
 Rafaela Villar, 6,52.
 Rosa Fernández, 1,74.
 José Rera, 0,89.
 Demetrio Moreira, 2,01.
 Faustino Conde, 18,50.
 José Fernández Armada, 18,77.
 Manuel Feijóo, 57,90.
 Manuel Pereira, 3,04.
 Priorato de Santa Baya, 139,53.
 Juan Graiño, 8,67.
 Juan Feijóo, 2,60.
 Pedro Fernández, 7,31.
 Priorato de Veiga, 65,95.
 Ramón Arias, 5,76.
 Miguel Saavedra, 3,25.
 Manuel Rodríguez por su hijo Justo, 37,56.
 Angela Pérez, 28,74.
 Antonio Rodríguez Rodríguez, 2,08.
 Domingo Casas, 6,67.
 Enrique Rios, 42,85.
 José Pérez h., 3,48.
 Manuel Fernández Rodríguez, 1,78.
 Victoriano Fernández, 9,01.
 Bernardo Alvarez, 26,34.
 Camilo de Prado, 13,90.
 Francisco Rodríguez, 6,52.
 Fernando Garido, 10,08.
 José Feijóo, 62,89.
 Manuel Alvarez, segundo Dapia, 28,01.
 Benito González h., 29,42.
 Benito Ontumuro, 14,44.
 Enrique Suárez, 16,31.
 Rosa Suárez, 2,21.
 Vicente González, 14,44.
 Juan Antonio Castro, 5,92.
 Luis Vela P., 24,36.
 Luis Justo Barros, 21,04.
 Teresa Domínguez por Amedo, 11,87.
 Manuela Carrera, 6,12.
 Javier Emilio Blanco, 13,06.
 Antonio Sierra Muror, 21,06.
 Antonio Iglesias, 8,76.
 Antonio Casas, 0,60.
 Severo González, 23,49.
 Francisco González, 5,25.
 Gregorio Gulín, 3,50.
 Antonio Vespo, 19,29.
 José Velo h., 11,74.
 Juan Velo h., 22,48.
 Ignacio Moreda, 2,82.
 José Arias, 6,59.
 Manuela Cid, 28,90.
 Benito Miguez, 29,91.
 Lorenzo González, 15,79.
 Benita Rodríguez Mares, 15,39.
 Carlota Linia y Camba, 53,39.
 Francisco Alvarez, 17,31.
 Isaac Guerrero, 19,50.
 José Miguel, 76,58.
 José Enriquez González, 9,80.
 Miguel Martínez Martínez, 8,69.
 Prudencio Camino, 17,63.
 Santuario del Cristal, 36,53.
 Francisco López h., 24,36.
 Camilo Ontumuro, 5,92.
 Manuel Francisco Méndez, 45,63.
 Manuel Aldemira, 2,02.
 Patricio Seijo, herederos, 107,69.
 Monasterio de San Clodio, 7,62.
 Priorato de Idem, 41,31.
 La Capilla del Rosario, 17,66.
 Casa Madrid Convento, 117,58.
 Iglesia de Rabal, 36,73.
 Iglesias de Auremil, 34,10.
 Iglesias de Amorou, 128,53.
 Iglesias de Sampayo, 111,03.
 José Fernández,
 Vicente Gómez, 11,14.
 Agustín Mascareñas, 20,51.
 Gertrudis Fernández Nieto, 31,91.
 Ramón Feijóo, 9,13.
 Convento de Monjas, 38,36.

Sixto Arias, 3,26.
 Rosa González, 0,89.
 José González Quintanres, 0,11.
 Manuel Alvarez, 1,32.
 José Rodríguez y otro, 1,35.
 Ramón Castro, 0,90.
 Gertrudis Nogueiras, 0,22.
 Manuel Rodríguez, 1,10.
 Baltasar González h., 0,22.
 Rosa Losada, 0,44.
 Rosa Gil, 0,44.
 Juan Bautista Fernández, 2,25.
 José Gómez, 0,43.
 Manuel Fernández, 0,13.
 Germán Larroza, 1,78.
 José López h., 0,22.
 Concepción Prieto, 0,89.
 Manuel Rodríguez, 0,44.
 Francisco Alvarez, 2,67.
 Antonio Rodríguez, 0,22.
 Santiago Rodríguez, 0,44.
 Jenara González, 0,66.
 Venancio Feijóo, 0,45.
 Domingo Ontumuro, 0,23.
 Santiago Rivero, 1,32.
 Manuel Fernández, 0,61.
 Santiago Rodríguez, 0,57.
 José María Ríos y h., 8,32.
 Francisco Domínguez, 1,64.
 Sebastián Losada, 1,50.
 Lorenzo Gómez h., 1,50.
 Sixto Arias, 4.
 Laureana Rodríguez, 1,50.
 José Rodríguez Tigo, 0,23.
 Padres Escolapios, 133,40.

Y en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se hace público por medio del presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, a fin de que pueda llegar a conocimiento de los deudores, de sus apoderados, administradores o llevadores de sus bienes.

Celanova, 21 de Abril de 1919.—José Domínguez. P—2906

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE PADRON

D. Luciano Casals, Recaudador y Agente ejecutivo auxiliar por el Arriendo de contribuciones en la zona de Padrón, provincia de La Coruña.

Hago saber: Que no habiendo satisfecho sus descubiertos durante el plazo del primer grado de apremio los contribuyentes por rústica del Ayuntamiento de Rianjo que a continuación se expresan, se han dictado por esta Agencia en 23 de Septiembre y 27 de Diciembre de 1915, 28 de Marzo, 1.º de Julio, 23 de Septiembre y 26 de Diciembre de 1916; 28 de Marzo, 30 de Junio, 26 de Septiembre y 28 de Diciembre de 1917; 28 de Marzo, 22 de Junio y 25 de Septiembre de 1918, y 30 de Enero de 1919, las providencias que dicen:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierta, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes estas providencias, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo."

Los contribuyentes aludidos y cuotas que adeudan de la época expresada y trimestres anteriores de 1914 y 1915, son los siguientes:

Deudores que se citan.

Eduardo Tarrío Rey, 5,66 pesetas.
 Ricardo Bandín Martí, 36,12.
 José Coto Raño, 54,97.
 Francisco Collazo Fachado, 3,36.
 Josefa Somoza Romero y cuñada, 38,14.
 Fernando Boullón o herederos, 71,59.
 Manuel Vicente Bugallo por José Canceja, 12,58.
 Andrés Guerra Castro, 79,10.
 José Tubio por el Marqués de Montecastro, 24,50.
 Ramón Lira Castro, 23,62.
 José Fermín Murro, 162,92.
 Marquesa viuda de Bóveda, 136,25.
 Gabriel Quiros y por él Ramón y Manuel Buján, 193,44.
 María Vidal y otros por Salomé y Clotilde Romay, 5,66.
 Agustín Riega, 7,40.
 León Rodríguez Gil de Palacios, 66,37.
 Ramón Scrito, 23,76.
 José Benito González por Carlos Talvada, 60,15.
 Francisco Torado, 28,32.
 Carmen Vega, 89,96.
 José Iglesias Regeno, 1,30.
 Josefa Romero Romero, 0,86.
 Vicenta Mosquera, 17,38.
 María Vidal, 4,35.
 Dolores Bravo Pérez, 7,60.
 Juana Ces Somoza y hermana, 6,51.
 José Benito Domínguez Baño (menor), 14,13.
 Antonia Fachado Losada, 17,61.
 Manuel Fungueiriño Teijeiro, 3,25.
 Benito Losada Bravo, 4,35.
 Francisco Martínez Ramos, 11,95.
 José Norja Reborras, 8,88.
 Miguel Ordóñez Somoza, por su mujer, 10,86.
 Manuel Ordóñez Teijeiro, 1,10.
 Dolores Ordóñez Ribadavia, 17,38.
 José María Ordóñez Patiño, 3,48.
 Rosario Romero Romero, 11,95.
 Vicenta Rodríguez Sobrado, 15,21.
 Joaquín Riveira Blanco, 16,30.
 Luis Rey Pardo, 10,64.
 Félix Seco Fernández, 6,52.
 Vicente Vilanova Iglesias, 8,70.
 María Josefa Otero, 4,35.
 Teresa Rodríguez Señora, 4,56.
 Agustín Vidal Rodríguez, 1,64.
 José Alcalde Fungueiriño, 1,30.
 Soledad Barro o herederos, 17,35.
 Francisco Durán Cespon, 2,18.
 Juzgado de Padrón, 2,60.
 Francisco López Cardalda, 3,25.
 Ignacio Lustres, 13,95.
 Eloy Muñiz Fiñeiro, 2,61.
 Francisco Ordóñez Lorenzo, 18,38.
 Francisco Padín, 5,64.
 Benito Pérez López, 1,20.
 Manuel Rodríguez Freire, 4,56.
 Genoveva Santamaría, 11,95.
 José Soto Alcalde, 6,51.

Y siendo desconocido el domicilio y actual paradero de los contribuyentes deudores a ellos, y por si han fallecido, a sus herederos, representantes o dueños de sus bienes, a todos y cada uno de ellos, y cumpliendo lo ordenado en el artículo 144 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se les notifica por medio del presente la anterior providencia de segundo grado, requiriéndoles para que en el plazo que dicha providencia señala, satisfagan en la Oficina de esta Agencia, sita en la plaza del Hilado, número 5, de esta villa, los descubiertos y recargos que adeudan; en la inteligencia que, de no efectuarlo en el indicado plazo, y sin otra notificación,

se procederá al embargo y venta de los bienes afectos a las referidas contribuciones.

Y con el fin de que sea publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, expido el presente en Padrón, a 10 de Abril de 1919.—Luciano Casals. P—2911

Don Luciano Casals Recaudador y Agente ejecutivo auxiliar por el arriendo de contribuciones en la zona de Padrón, provincia de La Coruña.

Hago saber: Que no habiendo satisfecho sus descubiertos durante el plazo del primer grado de apremio, los contribuyentes por urbana del Ayuntamiento de Rianjo que a continuación se expresan, se han dictado por esta Agencia en 23 de Septiembre y 27 de Diciembre de 1915; 28 de Marzo, 1.º de Julio, 23 de Septiembre y 26 de Diciembre de 1916; 28 de Marzo, 30 de Junio, 26 de Septiembre, 28 de Diciembre de 1917; 28 de Marzo, 22 de Junio y 25 de Septiembre de 1918, y 30 de Enero de 1919, la siguiente

"Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100, sobre el importe total del descubierta, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la autorización preventiva del embargo."

Los contribuyentes aludidos y cuotas que adeudan de la época expresada y trimestres anteriores de 1914 y 1915, son los siguientes:

Manuel Ordóñez Figueira, 505 pesetas.
 Vicenta Mosquera, 6,30.
 Domingo Alcalde Lustres, 1,52.
 Francisco Collazo, 505.
 Luis Donrado, 0,50.
 José Benito Domínguez Baño, 5,05.
 Francisco Martínez Ramos, 3,85.
 José Rodríguez Figueira, 2,79.
 Manuel Romero Romero, 3,85.
 María Somoza Somoza, 5,05.
 Rafael Rodríguez, por José Alcalde, 5,05.
 Agustín Lojo Aresos, 3,78.
 León Rodríguez Gil de Palacios, 3,85.

Y siendo desconocido el domicilio y actual paradero de los citados contribuyentes deudores, a ellos, y por si han fallecido a sus herederos representantes o dueños de sus bienes, a todos y cada uno de ellos, y cumpliendo lo acordado en el artículo 144 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se les notifica por medio del presente la anterior providencia de segundo grado, requiriéndoles para que en el plazo que dicha providencia señala satisfagan en la oficina de esta Agencia, sita en la plaza de Hilado, número 5, de esta villa, los descubiertos y recargos que adeudan; en la inteligencia que, de no efectuarlo en el indicado plazo y sin otra notificación, se procederá el embargo y venta de bienes afectos a las referidas contribuciones.

Y con el fin de que sea publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, expido el presente en Padrón, a 10 de Abril de 1919.—El Agente, Luciano Casals. P—2912

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

No habiendo tomado posesión dentro del plazo reglamentario, según comunica el Alcalde de barrio de San Pedro, de la Escuela del pueblo de Frontada y Quintanilla, anejo a dicho Ayuntamiento, la Maestra propietaria doña Margarita Mateos Pinazo, nombrada para la misma con

fecha 24 de Diciembre de 1918, en virtud de concurso de interinos, resuelto por la Dirección general por orden de 21 de Diciembre de 1918 y rehabilitado más tarde dicho nombramiento por la misma Dirección, por orden de 2 de Abril de 1919, y siendo obligatoria la aceptación en estos concursos sin que puedan admitirse renunciaciones por causa alguna, conforme determina el artículo 43 del Estatuto general del Magisterio, con arreglo al cual se

trata, se hace constar por medio del presente anuncio que la referida Maestra doña Margarita Mateos ha perdido todo derecho a la indicada Escuela de Frontada y Quintanilla, para la cual se procede en esta fecha a nuevo nombramiento con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Palencia, 18 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección, Porfirio Bahantonde.

P—3319

ANUNCIOS OFICIALES

COMPAGNIE D'ASSURANCES GÉNÉRALES CONTRE L'INCENDIE ET LES EXPLOSIONS

Balace general del ejercicio de 1918.

	Francos.
ACTIVO	
Renta del Estado 3 por 100.....	447.111,17
Idem id., 5 por 100.....	67.907,13
Idem id., 4 por 100.....	19.176.489,15
Idem id., 3 por 100 amortizable.....	537.255,71
Obligaciones de Ferrocarriles.....	22.454.945,58
Bonos de la Defensa nacional.....	1.280.100,00
Valores diversos.....	8.586.865,27
Inmueble.....	260.870,39
Banco de Francia y banqueros.....	1.309.671,54
Caja.....	100.000,76
Diversas cuentas deudoras.....	12.629.496,32
Total francos.....	65.940.722,02

	Francos.
PASIVO	
Capital social.....	2.000.000,00
Reserva capitalizada (artículo 44 de los Estatutos).....	17.620.000,00
Reserva inmobiliaria.....	260.870,39
Beneficios reservados.....	3.000.000,00
Reserva de previsión.....	1.000.000,00
Provisión para siniestros sobre riesgos en curso.....	11.790.000,00
Total francos.....	66.940.722,02

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1918.

	Francos.
INGRESOS	
Primas de 1918 netas de amilaciones (impuestos comprendidos).....	39.081.110,71
Total francos.....	39.081.110,71

	Francos.
GASTOS	
Siniestros del ejercicio.....	13.438.062,50
Gastos generales.....	1.146.339,27
Comisiones.....	4.865.593,27
Sueldos de los empleados y participaciones del personal en los beneficios.....	1.478.008,08
Reaseguradores y recursos.....	6.602.866,99
Aumento de la provisión para siniestros sobre riesgos en curso.....	2.952.000,00

	Francos.
Reserva para cuentas en suspenso, rescisiones, siniestros y pérdida de comisiones.....	3.000.000,00
Derechos de timbre.....	1.364.279,84
Tasa sobre capitales, a seis francos por millón.....	148.837,01
Derechos de registro.....	1.986.514,32
Patente y contribuciones diversas.....	162.662,73
Impuesto sobre valores diversos.....	60.607,02
Impuesto sobre los beneficios distribuidos.....	121.052,04
Impuesto especial (ley de 31 de Enero de 1907).....	294.466,33
Total francos.....	4.138.419,89
Impuesto en el extranjero.....	450.313,15
Beneficio industria.....	1.008.637,56
Total francos.....	39.081.110,71

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1918 para las operaciones en España.

	Pesetas.
DEBE	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias de 1917.....	676.235,31
Primas cedidas en reaseguro.....	443.248,44
Siniestros pagados sobre negocios directos.....	578.686,11
Deducida la porción reasegurada.....	311.673,77
Total.....	267.012,34
Siniestros de reaseguros.....	25.254,27
Idem a arreglar en 1917.....	6.183,60
Comisiones sobre seguros directos.....	348.031,18
Idem sobre reaseguros.....	15.462,90
Idem sobre negocios de reaseguros aceptados.....	1.933,48
Gastos generales.....	238.191,61
Idem de Agencias.....	44.625,23
Impuestos pagados sobre primas cobradas.....	20.422,00
Idem id. sobre capitales asegurados.....	24.092,80
Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	538.562,42
Deducida la porción reasegurada.....	147.749,48
Total.....	390.812,94
Reserva para siniestros directos pendientes de liquidación o pago.....	3.663,93
Idem para siniestros Norte pendientes de liquidación o pago.....	375,00
Amortización sobre la cuenta de primer establecimiento.....	9.689,80
Total.....	2.514.085,82

	Francos.
HABER	
Reserva para riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1917.....	394.176,06
Idem id. id. en curso de reaseguros.....	39.081,24
Idem para siniestros pendientes en 31 de Diciembre de 1917.....	6.183,60
Primas cobradas sobre negocios directos.....	1.435.810,85
Idem id. sobre reaseguros aceptados.....	90.223,25
Impuestos cobrados de los asegurados.....	44.515,70
Intereses sobre valores y varios.....	22.338,53
Beneficios sobre pólizas y pólizas.....	10.717,75
Idem sobre arreglos de siniestros de 1917.....	624,10
Comisiones sobre negocios de reaseguros cedidos.....	157.747,64

	Pesetas.
Por anulación de reaseguros cedidos.....	126 890,87
Saldo deudor en 31 de Diciembre de 1918.....	205 774,22
Total.....	2.514.085,82

El Delegado general, E. Després.

COMPAGNIE D'ASSURANCES GÉNÉRALES CONTRE LES ACCIDENTS ET LE VOL

Balace general del ejercicio de 1918.

	Francos.
ACTIVO	
Subdirecciones.....	143.073,72
Metálico en Caja y en Bancos.....	137.209,99
Valores en cartera.....	10.437.415,52
Idem en garantía de la fianza.....	2.360.800,00
Idem id. de las reservas matemáticas.....	3.308.785,38
Primas y efectos a cobrar.....	6.243.424,95
Inmueble.....	406.158,42
Comisiones descontadas.....	41.102,74
Deudores varios.....	213.103,95
Total francos.....	23.341.194,67

	Francos.
PASIVO	
Capital.....	6.500.000,00
Fianza de depósito en la Caja de Depósitos y Consignaciones.....	1.566.181,00
Reserva para fianza.....	433.819,00
Cuenta de provisión.....	2.000.000,00
Reservas:	
De provisiones.....	530.006,10
Matemáticas para rentas constituidas.....	2.598.698,65
Reserva legal.....	192.434,15
Para siniestros a pagar.....	3.310.993,06
Para riesgos en curso.....	1.043.360,02
Para fluctuación de valores.....	900.000,00
Para la Caja de Previsión de los empleados de la Compañía.....	262.133,41
Cuenta especial de primas pendientes de cobro.....	8.837.625,39
Acreeedores varios.....	3.232.439,90
Para fines benéficos.....	2.025.305,40
Beneficio a pagar a los accionistas.....	8.291,80
Ganancias y pérdidas.....	325.000,00
	264.950,42
Total francos.....	23.341.194,67

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1918.

	Francos.
INGRESOS	
Saldo anterior.....	200.756,78
Seguros.....	8.281.359,48
Provisiones.....	60.902,95
Intereses de los fondos colocados.....	8.342.262,43
	675.484,37
Total.....	9.218.503,58

	Francos.
GASTOS	
Comisiones.....	1.752.597,71
Siniestros pagados y a pagar.....	3.149.712,86
Gastos generales y sueldos.....	1.248.251,20
Reaseguradores.....	376.586,02
Reservas:	
Matemáticas para rentas constituidas.....	716.589,34
Para riesgos en curso.....	133.938,97
Legal.....	113.630,70
Para fluctuación de valores.....	200.000,00
De provisiones.....	60.902,95
Cuenta especial de primas pendientes de cobro.....	1.225.067,96
Beneficios a pagar a los accionistas.....	876.337,41
Saldo acreedor.....	325.000,00
	264.950,42
Total.....	9.218.503,58

	Pesetas.
Cuenta de pérdidas y ganancias en 31 de Diciembre de 1918 de las operaciones en España.	

DEBE

	Pesetas.
Suma anterior del ejercicio de 1917.....	43.422,00
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo:	
Sobre seguros colectivos "Ley".....	47.103,83
Sobre seguros especiales "Derecho común".....	68.530,50
Gastos de administración del ejercicio:	
Gastos de producción.....	15.439,62
Idem generales.....	35.022,18
Comisiones de cobro.....	57.221,19
Contribuciones e impuestos.....	1.961,76
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1918:	
Reservas de primas sobre riesgos en curso:	
Seguros colectivos "Ley".....	38.745,38
Idem especiales "Derecho común".....	56.296,79
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago:	
Seguros colectivos "Ley".....	22.217,25
Idem especiales "Derecho común".....	41.583,80
Depreciación de valores.....	63.801,05
Saldo acreedor.....	5.019,53
	70.545,23
Total.....	503.709,96

HABER

	Pesetas.
Reservas anteriores en 31 de Diciembre de 1917:	
De riesgos en curso:	
Seguros colectivos "Ley".....	26.483,02
Idem especiales "Derecho común".....	40.141,27
De siniestros pendientes:	
Seguros colectivos "Ley".....	7.058,40
Idem especiales "Derecho común".....	124.751,20
Primas del ejercicio metas de anulaciones y extornos:	
Seguros colectivos "Ley".....	108.310,58
Idem especiales "Derecho común".....	151.870,77
Primas a cobrar:	
Seguros colectivos "Ley".....	7.925,55
Idem especiales "Derecho común".....	17.019,62
Derechos de pólizas y apéndices.....	24.945,17
Producto de los fondos invertidos.....	6.316,00
	13.833,55
Total.....	503.709,96

El Delegado general, E. Després.

EL NORTE

Compañía Anónima de Seguros.

SAN SEBASTIÁN

Balace situación cerrado el 30 de Abril de 1919 y aprobado en Junta general de Accionistas celebrada el 30 de Mayo de 1919.

	Pesetas.
ACTIVO	
Caja.....	217,56
Banco Guipuzcoano, cuenta corriente.....	134.797,86
Valores en cartera.....	2.917,51
Cuentas corrientes con agencias.....	12.230,05

	Pesetas.
Siniestros pagados.....	3.948,65
Gastos generales.....	5.811,26
Beneficios y pérdidas.....	366.560,80
Accionistas	3.547.334,78
Total del activo.....	4.073.816,36
PASIVO	
Capital	4.000.000
Reaseguradores y reasegurados.....	11.095,70
Intereses	62.720,66
Total del pasivo.....	4.073.816,36

San Sebastián, 30 de Abril de 1919.

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1918.
(GESTION "ASSURANCES GÉNÉRALES")

DEBE	
Siniestros pagados.....	25.254,27
Primas cedidas en reaseguro.....	80.001,43
Comisiones sobre primas cobradas.....	15.371,44
Impuestos pagados sobre comisiones.....	615,20
Idem pagados	3.845,36
Reserva para riesgos en curso.....	30.483,61
Total.....	155.571,31

HABER	
Primas cobradas.....	80.001,43
Comisiones sobre primas cedidas.....	15.371,44
Siniestros a cargo de reaseguros.....	25.254,27
Impuestos percibidos de los asegurados.....	3.845,36
Impuestos retenidos sobre comisiones.....	615,20
Reembolsos al Reasegurador de la reserva para los riesgos en curso.....	30.483,61
Total.....	155.571,31

El Director, Ramón Mille.

X-1563

LA URBANA y LA VASCONIA

Cuentas de pérdidas y ganancias.

Balanza en 31 de Diciembre de 1918.

ACTIVO	
Accionistas	3.750.000,00
Caja	16.976,15
Fondos de Estados	5.377.116,12
Obligaciones de Ferrocarriles.....	3.616.706,00
Idem del Crédit Foncier.....	659.330,00
Idem de Villas y diversas.....	267.952,00
Acciones de Ferrocarriles y varios.....	536.500,00
Préstamo hipotecario	3.568.272,42
Inmuebles. Rue Le Peletier, números 8 y 10.....	1.400.000,00
Fianza en el extranjero.....	12.663.980,00
Banqueros de la Compañía.....	7.338.985,78
Deudores diversos	533.298,00
Agencias diversas	7.599.066,28
Primas de Paris al cobro.....	2.101.294,13
Primas a recibir en las Agencias en 1919 y años siguientes	93.973.857,33
Siniestros (a reembolsar por los reaseguradores a por recursos).....	3.990.985,99
Valores en la Caja de Previsión.....	491.674,25
Valores en depósito para fianzas.....	2.873.646,55
Total.....	150.758.741,46

PASIVO	
Capital social	5.000.000,00
Reserva en aumento de capital.....	3.000.000,00
Idem para riesgos en curso.....	13.219.623,00
Idem para eventualidades.....	2.000.000,00
Idem inmobiliaria	500.000,00

Capital asegurado.	Primas a cobrar.
72.237.608,007	65.909.414,28

Seguros de 1919 a 1928 y años siguientes...

	Capitales reasegurados.	Primas cedidas.	Francos.
Primas cedidas por reaseguros en 1919 a 1928 y siguientes.	14.504.307,471	28.064.443,05	93.973.857,33
Compañías reaseguradoras			3.892.763,03
Acreedores diversos			3.225.580,25
Siniestros (los en curso de arreglo por la Compañía).....	15.576.949,65		
Siniestros (a reembolsar por los reaseguradores o por recursos).....	3.990.985,99		19.567.935,64
Fianzas			2.873.646,55
Caja de Previsión de los Empleados.....			1.398.013,06
Dividendo e impuesto:			
Dividendo	1.500.000,00		
Impuesto de dividendo.....	78.947,37		
Ganancias y Pérdidas (a traspasar a cuenta nueva).			1.578.947,37
			528.375,23
			150.758.741,46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1918.

DEBE	
Siniestros	20.101.649,18
Comisiones	9.385.490,66
Gastos generales y de personal.....	1.535.745,85
Impuestos diversos y tasas.....	2.800.907,51
Cargos diversos, malos deudores y retiros obreros.....	88.423,84
Primas cedidas a las Compañías de Reaseguros.....	6.733.344,27
Partes de primas reservadas para riesgos no extinguidos	3.598.623,00
Beneficio industrial	326.309,75
Total.....	44.570.554,06

Dividendo de 157 francos 894 por acción, a saber:

Impuesto de dividendo 7 francos 894 por acción.....	78.947,37
Dividendo de 150 francos por acción.....	1.500.000,00
Saldo a traspasar a cuenta nueva.....	528.375,23
Total.....	2.107.322,60

HABER	
Primas cobradas	38.764.329,74
Recibido por reaseguros	3.558.772,84
Plus-valía sobre valores mobiliarios.....	249.451,48
Total.....	44.570.554,06

Saldo en 31 Diciembre de 1917.....	521.517,99
Beneficio industrial	326.309,75
Intereses diversos	1.259.494,86
Total.....	2.107.322,60

LA URBANA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio 1918 en España.

DEBE	
Importe pagado por siniestros y gastos de arreglo.....	316.207,16
Deducción de la porción reasegurada.....	36.137,82
Total.....	280.069,34
Siniestros de 1917 y anteriores pagados en 1918.....	26.676,84
Gastos de Administración del ejercicio.	
Gastos de producción.....	56.166,75
Gastos generales y de agencia.....	42.942,28
Comisiones de cobranza.....	333.937,55
Comisiones pagadas por reaseguros aceptados.....	3.404,65
Impuestos y contribuciones.....	49.800,76
Primas pagadas en reaseguros.....	22.567,72
Comisiones y gastos de Banca.....	1.225,65

Pesetas.

<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1918.</i>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso (negocios directos).....	541.324,29
Reserva de riesgos para primas de reaseguros aceptados.....	3.590,20
Reserva para siniestros en suspenso en 31 Diciembre 1918.....	62.782,03
Saldo acreedor.....	2.949.444,46
	4.373.872,52
HABER	
Saldo del ejercicio anterior.....	2.140.627,37
Primas atrasadas del ejercicio anterior.....	116.587,28
<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior.</i>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	470.503,93
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	85.386,23
<i>Primas del ejercicio según Real orden de 4 de Enero de 1919.</i>	
Pólizas emitidas durante el ejercicio... 444.589,29	
Pólizas provenientes de años anteriores que hayan tenido vencimiento las primas en el ejercicio actual.....	1.170.305,08
Deficiencias anulaciones y extornos.....	107.508,78
	1.062.796,30
Reaseguros aceptados.....	1.507.385,59
Cupones y dividendo de valores en cartera.....	13.770,60
Beneficios sobre placas.....	16.800
Comisiones sobre primas cedidas en reaseguro.....	12.527,50
	4.284,02
	4.373.872,52
<i>Balance de situación de riesgos eventuales para el ejercicio de 1918.</i>	
DEBE	
Efectivo en caja y cuentas corrientes con los bancos.....	402.742,94
<i>Valores mobiliarios.</i>	
Fianza depositada en la Caja de Depósitos, 250.000 pesetas nominales Renta Interior Española, 4 por 100 en curso de 82,40 en 31 de Diciembre de 1913.....	206.000
Valores depositados en el Banco Hipotecario, 275.000 pesetas nominales Renta Interior Española, 4 por 100 en curso de 82,40 en 31 de Diciembre de 1913.....	226.600
<i>Cuentas de Agencias.</i>	
Saldo deudor de las cuentas de agencias.....	305.275,92
Primas vencidas y atrasadas en 31 de Diciembre 1918.....	125.218,37
	430.494,29
Otros deudores.....	2.302.097,46
	3.507.934,69
HABER	
Reserva de riesgos sobre primas en curso (negocios directos).....	541.324,29
Reserva de riesgos para primas de reaseguros aceptados por Madrid y Barcelona.....	3.590,20
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago en 31 Diciembre 1918.....	62.782,03
<i>Acreedores diversos.</i>	
Inspectores.....	10.793,71
Excedente.....	2.949.444,46
	2.960.238,17
	3.507.934,69

LA VASCONIA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio 1918 en España.

	Pesetas
DEBE	
Importe pagado por siniestros y gastos de arreglo.....	1.286,05
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>	
Gastos generales y de agencias.....	30,24
Comisiones de cobranza.....	144,04
Impuestos y contribuciones.....	152,21
	326,49
	1.612,54
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1918.</i>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso (negocios directos).....	25.645,72
Reserva para siniestros en suspenso en 31 Diciembre 1918.....	2.100
Saldo acreedor.....	27.745,72
	97.801,38
	127.158,64
HABER	
Saldo de ejercicio anterior.....	92.542,06
<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior.</i>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	25.645,72
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	2.100
	27.745,72
<i>Primas del ejercicio (negocios directos).</i>	
Primas de pólizas suscritas de años anteriores y atrasadas durante el ejercicio corriente deducidas anulaciones y extornos.....	4.470,86
<i>Producción de los fondos invertidos.</i>	
Cupones y dividendo de valores en cartera.....	2.400
	127.158,64
<i>Balance de situación de riesgos eventuales para el ejercicio de 1918.</i>	
DEBE	
<i>Valores mobiliarios.</i>	
Fianza depositada en la Caja de Depósitos 75.000 pesetas nominales Renta Interior Española 4 por 100 en curso de 82,40 en 31 Diciembre 1913.....	61.800
<i>Cuentas de Agencias.</i>	
Saldo deudor de las cuentas de agencias.....	71,77
Primas vencidas y atrasadas en 31 Diciembre 1918.....	3.590,69
	3.662,47
<i>Deudores diversos.</i>	
Otros deudores.....	60.084,64
	125.547,10
HABER	
Reserva de riesgos sobre primas en curso (negocios directos).....	25.645,72
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago en 31 Diciembre 1918.....	2.100
<i>Acreedores diversos.</i>	
Excedente.....	97.801,38
	125.547,10
Por orden del Delegado general, el Inspector general, R. D. four.	
	X-1556

Banco de España

ACTIVO		Situación 28 Junio de 1919
		Pesetas.
Oro en Caja	28 Junio de 1919	
Del Tesoro	27.273.496,71	2.271.239.537,98
Del Banco	2.241.667.732,93	
De cuentas corrientes	2.298.308,34	
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero.		
Del Tesoro	879.314,52	88.572.176,01
Del Banco	87.692.861,49	
Plata		556.533.226,03
Bronce por cuenta de la Hacienda		2.737.761,22
Efectos a cobrar en el día		3.230.821,06
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891		150.000,000
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899		100.000,000
Descuentos		1.003.289.161,12
Pólizas de cuentas de crédito	142.596.095	68.408.175,21
Créditos disponibles	74.187.919,79	
Pólizas de cuentas de crédito con garantía	1.099.910.454,51	530.743.082,52
Créditos disponibles	569.167.371,99	
Pagarés de préstamos con garantía		32.156.328,46
Otros efectos en Cartera		321.746,16
Corresponsales en el Reino		11.540.794,24
Deuda perpetua interior al 4 por 100		344.474.903,26
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos		10.500,000
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro		1.154,625
Bienes inmuebles		13.065.656,23
Tesoro público { Su cuenta corriente, plata.		»
{ Por operaciones en el extranjero.		33.381.426,24
		5.321.349.420,74
PASIVO		
Capital del Banco		150.000.000
Fondo de reserva		30.000.000
Bonos del Banco de España al 4 por 100		30.000.000
Billeres en circulación		3.516.500.800
Cuentas corrientes		972.510.589,62
Cuentas corrientes en oro		2.298.308,34
Depósitos en efectivo		8.607.845,67
		23.489.544,74
Tesoro público { Su cuenta corriente, plata.		219.611,09
{ Por pago de amortización e intereses de Obligaciones sobre la renta de Aduanas.		28.152.811,23
Su cuenta corriente, oro.		
Suscripción en metálico de Deuda perpétua interior al 4 por 100. Real decreto 1.º Junio 1919.		337.604.066,41
Reservas de contribuciones: Para pago de la Deuda perpetua interior		61.535.418,38
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar		42.042.142,68
Ganancias y pérdidas { Realizadas		24.911.450,72
{ No realizadas		7.749.576,72
Diversas cuentas		85.727.235,14
		5.321.349.420,74

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ESTRATEGICOS Y SECUNDARIOS DE ALICANTE

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos, a todos los accionistas de la misma para el día 10 de Julio próximo, a las tres y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Villanueva, número 10, piso bajo, Madrid.

Los asuntos a deliberar y resolver serán:

Anulación de obligaciones.

Conversión de acciones.

Aumento de capital, y

Reforma de los Estatutos.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de 20 acciones, por lo menos, que cuatro días antes del señalado para la celebración de aquélla hayan depositado en las oficinas de la Compañía, en Madrid o en Alicante, los títulos definitivos de dichas acciones, según previenen los Estatutos en su artículo 36.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia a la Junta podrán hacerse representar en ella por otro accionista que también lo tenga.

Madrid, 28 de Junio de 1919.—El Consejo de Administración.

X-1565

Tipo de interés.—Descuentos 4 1/2 por 100; Préstamos y Créditos con garantía, 3 1/2 y 4 1/2 por 100; Créditos personales, 5 1/2 por 100.—El Interventor, Adolfo Castañer.—V.º B.º: P. El Gobernador, S. Escudero.